



29
2

Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA MISION DIPLOMATICA DE JOSE MARIA
LUIS MORA (1846 - 1850)

T E S I S

Que para optar al Título de
Licenciada en Relaciones Internacionales
p r e s e n t a

María Teresa Cecilia Autrique Escobar

Asesor: DR. MIGUEL SOTO

México, D. F.

1989

COPIA CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PROLOGO

La presente tesis es un intento por discernir la gestión diplomática de José María Luis Mora. Misión que tuvo lugar durante uno de los periodos más difíciles y turbulentos en la historia independiente del país. Mora -uno de sus mejores hombres- sirvió en Inglaterra, durante cuatro años, con el propósito de salvaguardar la soberanía nacional, hasta donde tamaña empresa se vislumbraba como posible, frente al embate de Estados Unidos y Gran Bretaña.

México se enfrentaba a una situación sin duda difícil, si no es que desesperada, en la medida en que se veía orillado a sortear grandes presiones del extranjero. Por una parte, Inglaterra reclamaba el pago de la cuantiosa deuda que los sucesivos gobiernos de México habían contraído con sus súbditos; y, por otra, encaraba la amenaza política y activa del expansionismo norteamericano que desembocaría en la Guerra de 1847, en el mismo periodo en que se presentan problemas tan graves como la Guerra de Castas en Yucatán.

Mora se sitúa, así, como uno de los primeros diplomáticos que, -echando mano de su talento y esfuerzo personales- trata de articular digna y responsablemente, en la medida de lo posible, las negociaciones de México con Inglaterra, que desde hacía tiempo se encontraban a merced de las actitudes volubles y contradictorias de sus sucesivos gobiernos y diplomáticos.

Cabe recordar que en el siglo XIX, la diplomacia, es decir, el manejo de las relaciones internacionales a través de la negociación, dependía en gran medida de la iniciativa individual y de la personalidad del diplomático. Así, el carácter y la inteligencia de un representante eran factores determinantes en la política internacional.

Como antecedente de la situación conflictiva piénsese que después del movimiento de Independencia los diferentes grupos que conformaban el muy inestable panorama político nacional, se enfrascaron en una sucesión de levantamientos y revueltas intestinas, en un fallido afán por imponer un proyecto nacional.

Justamente de ahí la gran debilidad política del gobierno mexicano en el momento de la gestión diplomática de Mora; y de ahí, también, lógicamente, sus enormes vacilaciones en cuanto al ejercicio de una política exterior definida. Pero no sólo ello: con las arcas vacías y agobiado por la deuda, y apenas resolviendo los desafíos que se le presentaban en términos políticos y sociales, el gobierno de México lucha por retener, sin recursos, su enorme territorio en el norte, región que, como se sabe era codiciada por los norteamericanos.

Sin embargo, México no únicamente hacía frente al asecho directo de estos enemigos, interesados en la obtención de su territorio y sus riquezas, sino que además se enfrentaba al hecho de convertirse en zona y motivo de rivalidades en el juego de poder que se disputaban ambas potencias. Ante esta situación Mora despliega, prácticamente solo, una estrategia en el intento por articular, de manera provechosa para México, los avatares de estas rivalidades.

III

La muerte de Mora interrumpe su misión, pero qué duda cabe que su esfuerzo fue beneficioso para la nación mexicana.

I. LA GUERRA CON ESTADOS UNIDOS Y EL PAPEL DE GRAN BRETAÑA

Preámbulo

En 1846, cuando José María Luis Mora se hallaba exiliado en París, el gobierno del General Paredes y Arrillaga lo comisionó con el fin de que remitiera a México, mensualmente, una reseña sobre los ramos de la administración pública de las naciones extranjeras, que pudiese resultar de interés para el gobierno mexicano.¹ Algunos meses más tarde, en diciembre de ese mismo año, el gobierno mexicano proponía ante el Congreso el nombramiento de Mora como ministro plenipotenciario en Gran Bretaña.² La presencia de Valentín Gómez Farfás fue decisiva en tal nombramiento pues, como se sabe, él y Mora, además de mantener una relación de amistad, habían colaborado en la reforma liberal de 1833: el primero como vicepresidente de la República, y el segundo como autor intelectual de tal reforma que, por otra parte, no se llevó a cabo; de hecho esta fue la razón que determinó el exilio de Mora en Europa en el año de 1834.

Así, debido a la presencia de Gómez Farfás y al apoyo de otros liberales como Luis de la Rosa y José F. Ramírez, ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores respectivamente, Mora obtuvo la aprobación de tres

¹ Recopilación de Lillian Briseño, Laura Solares y Laura Suárez, *Obras Completas, José María Luis Mora*, vol. VII, México: Coedición del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Secretaría de Educación Pública, 1988, p. 19.

² Carta de Ramírez al Congreso, México, 28 de diciembre de 1846, Luis Chávez Orozco, *La gestión diplomática del Doctor Mora*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931, pp 3-4.

cuartas partes del Congreso, a pesar de la oposición de los moderados encabezados por Manuel Gómez Pedraza.³

Ramírez comunicó a Mora su nombramiento expresándole que se confiaba en su capacidad para consolidar las relaciones entre Gran Bretaña y México. Desde ese momento se le asignó un sueldo de 10 000 pesos mensuales, cantidad enorme para la época, más 6 000 pesos para cubrir el pago de los sueldos de la legación, y otra cantidad igual para pagar el establecimiento de su casa. Estas sumas le serían entregadas por la agencia de la República.⁴

Antes de su llegada a Londres, Mora escribió al ministro del Exterior Británico, Lord Palmerston explicándole que a pesar de las "sinlestras Intenciones" que se atribuían al gobierno mexicano en relación a la conversión de la deuda inglesa de ese año de 1846, consideraba que prontamente se resolvería; le anticipaba además que su misión "nada tiene de financiero ni que próxima o remotamente toque a los negocios de bolsa, que el gobierno actual estima ajenos de una misión diplomática. La misión del infraescrito es puramente política".⁵

Mora llegó a la capital británica en marzo de 1847, y desde el principio tuvo que lidiar con una situación conflictiva ya que el país se encontraba inmiscuido en la guerra contra la Unión Americana. Por otra parte, se consideraba a México como una nación endeble en razón de su ines-

³ Carta de Gómez Farías a Mora, México, 30 de diciembre de 1846, Genaro García, *Papeles inéditos y obras selectas del Doctor Mora*, México: Librería de la viuda de Chez Bouret, 1906, pp. 71-72.

⁴ Despacho de Ramírez a Mora, México, 29 de diciembre de 1846, en Chávez Orozco, *Ibidem*, pp. 4-5.

⁵ Carta de Mora a Palmerston, París, febrero de 1847, en Briseño et.al., *Op. Cit.*, p. 117.

tabilidad tanto política como económica. De hecho, en lo que respecta a la deuda se acusaba al ministro anterior, Thomas Murphy, personaje que se decía había "vilipendiado y comprometido" el honor de la nación⁶, de la imagen negativa de México en Londres.

Por esta situación, Mora recibió numerosas recomendaciones, entre las cuales destaca la de un mexicano que residía en Hamburgo, quien le escribió advirtiéndole que Inglaterra y sus gobernantes eran "muy llevados por las formas y de sus primeras impresiones", y que aunque Mora gozara de buen prestigio no entraría ahí con los "mejores auspicios" debido a la situación financiera, y a que encontraría gente que buscaría desprestigiarlo.⁷

Aunado a esta situación que se ha descrito de manera breve, existía un mal relativamente menor: el hecho de que el personal de la legación no siempre fue el más competente. Así, por un lado, Mora contrató como secretario oficial a José Javier Lizardi quien ofreció sus servicios gratuitamente, sin embargo el gobierno mexicano al enterarse indicó a Mora que de ningún modo aceptara la participación de dicho individuo en la legación, pues como se verá en el capítulo de la deuda externa, su comportamiento era poco confiable.⁸ Por otra parte, se puede mencionar que Luis de la Rosa, secretario de Relaciones Exteriores, nombró como empleados de la legación a José Manuel Hidalgo y Félix Galindo, jóvenes muy

⁶ *Ibidem*, pp 72.

⁷ Carta de A. Negrete a Mora, Hamburgo, 15 de febrero de 1847, en Genaro García, *Ibidem*, pp. 77-78.

⁸ Hora al ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía (en adelante ministerio del Exterior), Londres, 30 de abril de 1847, Leg. 2-4 2357, Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante ASREH), y De la Peña a Mora, México, 26 de noviembre de 1847, Leg. L-E 2098, ASREH. Los legajos no están foliados, a excepción de los siguientes: L-E 1230, L-E 1772, L-E 2099 y 2-4-2357.

recomendados, además, por De la Peña, secretario de Hacienda y por Andrés Quintana Roo⁹, por la "buena educación" y la "valentía y bizarría" demostradas al servir en la Guardia Nacional durante la guerra contra Estados Unidos.¹⁰ Pero si bien tales rasgos podían ser una cualidad, no lo eran necesariamente en el cumplimiento de sus empleos, además de que Mora se encontró con el problema de que sus ayudantes no conocían el idioma inglés.

Por estas razones Mora adujo haber decidido, desde el principio, conservar a José María Mendoza como secretario, puesto que éste conocía el archivo, hablaba y escribía el inglés y tenía experiencia en los negocios de la legación¹¹, ya que había estado en esa embajada desde años antes. Sin embargo, el gobierno no aceptó que Mendoza tuviese dos cargos, el que se ha mencionado, y el de cónsul.¹²

Entre otros problemas se encontraba el del presupuesto que habían asignado a la legación, puesto que a pesar de ser muy alto, se recibía irregularmente. Tal situación se debía al déficit del erario nacional, lo que en ocasiones obligaba a los funcionarios a endeudarse. Así, Mora ni siquiera recibió su primer pago a tiempo.¹³ De ahí que el ministro se quejara con sus amigos del retraso en el pago de sus sueldos, único medio de ingresos; de hecho en alguna ocasión fue necesario que un

⁹ Andrés Quintana Roo estuvo como plenipotenciario en Londres de 1827 a 1828.

¹⁰ Carta de Quintana Roo a Mora, Querétaro, 9 de mayo de 1848, en Genaro García, *Op. Cft.*, pp 97-98 y carta de la Peña a Mora, Querétaro, 12 de mayo de 1848, *Ibidem*, pp. 98-99.

¹¹ Despacho de Mora al ministerio del Exterior, 28 de julio de 1848, L-E 1772, folios 23-24, ASREM.

¹² Carta de De la Peña a Mora, Querétaro, 10 de mayo de 1848, L-E 2099, ASREM.

¹³ Carta de Gómez Farías a Mora, México, 30 de diciembre de 1846, en Genaro García, p 73.

amigo suyo presionara directamente al Ministerio del Exterior para que se le hicieran efectivos pagos atrasados.¹⁴

Durante la Intervención norteamericana la situación económica de la legación, por los gastos de guerra del gobierno, fue tan apurada que en 1848 Mariano Otero, Ministro del Exterior, giró Instrucciones en el sentido de recortar el personal de la misma.¹⁵

Asimismo es importante señalar que durante la gestión de Mora, de diciembre de 1846 a julio de 1850, pasaron por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía diez y seis ministros.¹⁶ Mora mostró eficiencia en las negociaciones de las que se hizo cargo, si bien se vio limitado por la difícil situación prevaleciente. A pesar de tales limitaciones siempre buscó, hasta donde le fue posible, mantener una postura congruente y firme respecto a las resoluciones del gobierno. Así, a cada ministro que ingresaba a la Secretaría del Exterior enfáticamente señalaba -aunque poco caso se le hizo- la necesidad de mantener las resoluciones acordadas por el antecesor, pues de lo contrario no se lograría resolver nada.

¹⁴ Carta de Bernardo Couto a Mora, México, 12 de agosto de 1848, en Genaro García, p. 1081.

¹⁵ Carta de Otero a Mora, México, 12 de agosto de 1848, L-E 2099, ASREM.

¹⁶ Los ministros fueron los siguientes: José Fernando Ramírez, José Ma. Ortiz Monasterio (en dos ocasiones), Ignacio Sierra y Rosso, Manuel Baranda, Domingo Ibarra, José Ramón Pacheco, Luis de la Rosa (también en dos ocasiones), Manuel de la Peña y Peña, Mariano Otero, Luis G. Cuevas y José María Lacunza.

Orígenes de la guerra con Estados Unidos

El aislamiento de Texas con respecto al resto del país, se remonta a la época colonial. Era muy difícil que la corona española pudiese poblar los puntos más alejados de su vasto territorio, y de ahí el abandono en que se tuvo a ciertas regiones como en el norte del país. Así, tanto en California como en Texas la presencia política del virreinato, si se hace excepción de las misiones de los jesuitas en California, era prácticamente inexistente.

Posteriormente España vendió la Florida a Estados Unidos, en virtud del tratado Onís-Adams, y con ello se eliminó cualquier posibilidad de que México controlara el Golfo. Por otra parte, la explosión demográfica de la Unión Americana provocó la expansión de los norteamericanos sureños hacia territorio mexicano en el que la escasa población, carecía de fuerza para resistir el empuje de sus vecinos.¹⁷

Además de estos factores es necesario señalar que la situación política y económica de la nueva República, desde la independencia, era de una notable desorganización puesto que los políticos mexicanos se hallaban en pleno debate sobre los diferentes proyectos nacionales que cada uno de los partidos buscaban imponer.

No resulta extraño, pues, que en 1836 la provincia de Texas se independizara del país, y a partir de entonces se convirtiera en foco de interés internacional debido a que en tal asunto intervinieron Estados Unidos,

¹⁷ Alcaráz, Ramón, et. al. *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México:1848, capítulo 1.

Gran Bretaña, Francia y España, cada uno a su manera y en consideración a sus propios intereses.

El gobierno de Inglaterra consideraba que Texas estaba suficientemente consolidado como estado independiente y que no volvería a someterse al gobierno mexicano; México en cambio no aceptaba en modo alguno la pérdida de ese territorio, por lo que continuaron atacando la frontera, agresión que a final de cuentas provocaba el fortalecimiento de los partidarios de la anexión a Estados Unidos.¹⁸

Relaciones entre Estados Unidos e Inglaterra y repercusiones en México

Con el fin de exponer la política de Inglaterra y de la Unión Americana en relación a México se hablará, de modo general, a propósito de las relaciones entre estos dos países durante la primera mitad del siglo XIX. Así, Inglaterra mantenía una actitud de rivalidad frente a los norteamericanos, lo que precipitó a que, de 1812 a 1815 ambas naciones se batieran en un conflicto armado. No obstante, los Ingleses reconocían que era fundamental mantener una buena relación con Estados Unidos debido a la interdependencia económica entre los dos países. En este sentido se puede mencionar lo expresado, en 1820 por un ministro conservador:

De todas las potencias en la Tierra, América es la única que con su creciente población y su inmenso territorio provee los mejores prospectos para la producción y manufactura británica. Por consiguiente, cualquier hombre que desee la prosperidad de Inglaterra, debe desear la prosperidad de América.¹⁹

¹⁸ David Pletcher, *The Diplomacy of Annexation, Texas, Oregon and the Mexican War*, Missouri: University of Missouri Press, 1975, p. 113.

¹⁹ Kenneth Bourne, *Britain and the Balance of Power in North America*, Berkeley: California University Press, 1987, p. 6.

Esta afirmación es muy clara respecto a los intereses británicos en su excolonia, y tales intereses comerciales determinaron la política exterior inglesa. Por ello, cuando surgió la disputa sobre Oregon, Inglaterra propuso negociar con el fin de evitar, ante todo, un enfrentamiento militar con los norteamericanos especialmente después de la guerra de 1812, en que la fuerza del contrincante quedó probada.

El antagonismo entre ambas naciones se expresó a nivel de discurso, o "warfare of mind", como lo describió John Quincy Adams, y no en acciones políticas. En este sentido, en Inglaterra la opinión pública se oponía a la expansión norteamericana, e igualmente se manifestaba a favor de México, pues "era víctima de las ambiciones y agresión de su vecino".

De hecho, a partir de 1812 la política de Inglaterra hacia Estados Unidos buscó ser conciliatoria, así Castlereagh expresaba:

nos estamos extendiendo hacia el Este, entonces ¿porque deberíamos estar celosos de que ellos [los norteamericanos] hagan lo mismo en su propio terreno? Tenemos todas las de perder si discutimos acaloradamente, ya que ellos siempre están dispuestos a ir más allá por su insolencia, y una vez involucrados, no podemos dar marcha atrás, de ahí que debemos tratarlos con delicadeza, y mientras no convenga llevar todas nuestras fuerzas a la acción, ellos siempre deberán llevar una ventaja sobre nosotros.²⁰

Lord Castlereagh, ministro del Exterior²¹ a partir de 1812, reconoció que América ya no era su terreno, aunque esto no implicaba que los ingleses se retiraran completamente del continente americano, siguieron intervi-

²⁰ Notas de una entrevista del 27 de julio de 1820, Stratford Canning Papers, documentos del *Foreign Office*, en Bourne, *Ibidem.*, pp. 7-8.

²¹ Lord Castlereagh fue ministro del Exterior de junio de 1812 a septiembre de 1822.

niendo discretamente y de manera menos directa en zonas más alejadas de la frontera de la Unión Americana.

Un factor influyente en el quehacer político y en este caso en la política exterior británica durante la gestión de Mora, fue la personalidad de Lord Palmerston. Su postura en general era belicista, sus políticas inmediatas prácticas y claras, pero en cuanto se trataba de políticas a largo plazo, era inconsistente e impreciso. A partir de su segunda gestión tuvo enfrentamientos con la Reina Victoria pues no aceptaba subordinarse a la corona, no le entregaba los despachos o lo hacía tarde de tal modo que no se podían hacer correcciones.²² La reina en alguna ocasión preguntó si "Lord Palmerston olvidaba que era ella la reina de Inglaterra" y que "cómo podía ella tolerar que los despachos escritos en su nombre se enviasen sin su aprobación, e incluso sin su conocimiento".²³

De ahí que la reina pidiera que en adelante su ministro de Asuntos Extranjeros expusiera claramente sus propósitos, y así ella pudiese tomar las decisiones, y que una vez otorgada su sanción no se alterara arbitrariamente.²⁴

A pesar de los desacuerdos con la reina, Palmerston gozaba de prestigio ante la opinión pública, por una parte, su postura nacionalista era muy aplaudida pues alimentaba el orgullo británico, desairado por los "inso-

²² Lord Palmerston fue ministro del ministerio de Asuntos Exteriores de noviembre de 1830 con una interrupción de nueve meses volvió de abril de 1835 a septiembre de 1841. Su última gestión en este ministerio, (pues fue primer ministro en 2 ocasiones) fue de julio de 1848 a diciembre de 1851.

²³ Lytton Strachey, *La Reina Victoria*, México: Edit. Nueva España, 1944, p. 201.

²⁴ Strachey, *Ibidem*.

lentes" ex-colonos del Nuevo Mundo, y por otra, su defensa a los súbditos ingleses en el extranjero le trajo también muchos partidarios; además en esa época la prensa jugaba un papel importante en el desarrollo de la política y Palmerston consciente de esto, supo manejar a su favor esa opinión que fue, lo que entre otras cosas, lo sostuvo en su puesto.

La política de Palmerston fue posible gracias a la supremacía naval de Gran Bretaña, aunque ya comenzaba la rivalidad con Francia y con Estados Unidos. Asimismo, le favorecieron la economía inglesa que se encontraba en plena expansión y las divisiones políticas de los demás países europeos antes y después de 1848.

Inglaterra durante la época en cuestión, se suele conocer como no intervencionista y pacifista, pero la política de Palmerston y de otros ministros prueba que, si bien esos eran sus principios enunciados, la realidad era muy distinta. Como se dijo arriba, todo dependía de las conveniencias del momento y del lugar. Reconocían que no podían asegurar una victoria sobre los norteamericanos, e intervenir en México implicaba enfrentarseles, entonces lo que hicieron fue mantenerse cerca, pero al margen. Sin embargo, tanto en Europa, en Asia y Centro América, intervinieron directamente. Palmerston en 1840-41, obligó al gobierno chino a abrir sus puertos al comercio exterior, y asimismo en 1842, se firmó el Tratado de Nanking por medio del cual Palmerston adquirió Hong Kong para Inglaterra.

El Ministerio de Asuntos Exteriores británico y el problema de Texas

En el año de 1836, al frente del ministerio Inglés del Exterior, se encontraba lord Palmerston. Por otra parte, la reacción del Parlamento respecto a la Independencia de Texas fue pronunciar en contra de la probable extensión de la esclavitud. Palmerston, por la suya, declaró que no se estaba de acuerdo con el expansionismo, y que la cuestión texana era de preocupación para Gran Bretaña. Sin embargo, esta declaración no era sino un discurso que no se planteó como política activa. Poco tiempo después Palmerston expresó que la separación de Texas era ventajosa para el mundo puesto que constituiría una barrera entre México y la Unión Americana, si bien era posible que Texas se anexara a ese país. Por esta razón el ministro Inglés trató de persuadir a los mexicanos para que reconocieran la Independencia de Texas.²⁵ Pensaba que si México dejaba de presionar a los texanos, estos dejarían a su vez sus deseos anexionistas.²⁶

En septiembre de 1841, el sucesor de Palmerston fue Lord Aberdeen, quien al año siguiente procedió a la ratificación de los tratados de comercio con Texas, y el de su mediación con México. El propósito del nuevo ministro era lograr que ambos territorios reforzaran su Independencia en relación a Estados Unidos, y sobre todo que mantuviesen una buena relación con el gobierno Inglés.

De hecho, en mayo de 1844 Aberdeen afirmó a Thomas Murphy, ministro plenipotenciario mexicano en Londres, que si México reconocía la Inde-

²⁵ Kenneth Bourne, *Op.Cit.*, pp. 76-77.

²⁶ *Ibid*, p. 77.

pendencia de Texas, se opondrían a la anexión que pretendían los norteamericanos, y pedirían a Francia su apoyo para garantizar, entre otras cosas, la salvaguarda de la frontera de México. Asimismo le informó que no impondrían la abolición de la esclavitud en Texas.²⁷

Entre sus planes de política exterior, Aberdeen consideraba el arreglo de la *entente cordiale* con Francia, la que se había deteriorado por la política de su antecesor. Así, Aberdeen consideraba que Texas podía constituir un buen pretexto para ello puesto que estaba en una zona neutral para ambos. Pero tal acercamiento estaba lejos de lograrse debido a las relaciones tan tensas y a la rivalidad que existía entre Francia e Inglaterra desde tiempo atrás. Y en este caso particular, que involucraba a México, no era la situación ideal debido a las condiciones conflictivas existentes en ese país. Cuando en 1845 Aberdeen se enteró de la anexión de Texas no se sorprendió: simplemente consideró tal hecho como consecuencia del fracaso de sus planes con Francia.

A diferencia del anterior, el gobierno de Robert Peel y Lord Aberdeen, mostró más disposición para apoyar a México. No se podía saber hasta qué punto hubiera llevado su política de apoyo, que por otra parte, condicionaban a que México reconociera a Texas como estado independiente. Esto último interesaba a Gran Bretaña porque al constituirse como territorio neutral funcionaría como una barrera al expansionismo norteamericano, tal como, por ejemplo, lo habían planeado con Bélgica frente a la expansión de Francia.²⁸

²⁷ David Pletcher, *Op. Cit.* 157-158 y 203-204.

²⁸ Kenneth Bourne, *Op. Cit.*, pp. 77.

Mucho se habló de que Inglaterra propuso a Texas que si abolían la esclavitud, obligarían a México a reconocer su Independencia. Pero como se vio después, a pesar de que los abolicionistas gozaban de gran influencia en la política británica, nunca llevaron a cabo su propósito, y ciertamente se exageró demasiado en esa época, como propaganda de que los Ingleses querían hacer "un Haití" para refugiados negros en el continente.²⁹

También se mencionaban los intereses de los tenedores de bonos mexicanos, como oponentes a la anexión de Texas, porque era evidente que de suceder sus bonos bajarían de precio. Pero tampoco estos intereses fueron determinantes en la política del gobierno inglés.

En cuanto a los franceses, sólo puede mencionarse que estaban determinados por la voluntad de mantener un "equilibrio de poder", es decir, de frenar la influencia de sus rivales, en este caso de Gran Bretaña y Estados Unidos, en nuevas regiones; de ahí que no contemplaban con simpatía la expansión de este último país, si bien entre ambos países existía una relación tradicional de amistad, y una de competencia con Gran Bretaña. Como se mencionó, los británicos buscaban recuperar la *entente cordiale* con Francia, y de ello determinó las intenciones de unión entre los dos países en cuanto a su política hacia México. Entretanto, en Estados Unidos la prensa propagaba la idea de que Gran Bretaña quería instaurar un supuesto monopolio comercial en la zona del norte de México, lo que despertó la desconfianza del pueblo francés y, en consecuencia, impidió los intentos del primer ministro Guizot de coo-

²⁹ Fletcher, *Ibid.*, p. 122-123.

perar con Inglaterra pues por ese motivo, precisamente, se amenazaba con derrocarlo.³⁰

Después de algún tiempo de rumores y propaganda que los norteamericanos promovieron sobre la postura de Gran Bretaña en Texas, Aberdeen decidió aclarar sus objetivos. Dijo que su deseo era que Texas fuera independiente y no practicara la esclavitud; asimismo que Inglaterra no tenía intenciones de establecer ninguna influencia política ahí pues sus intereses eran comerciales, y que tampoco se intentaba crear conflictos con Estados Unidos por causa del esclavismo.³¹

Ahora bien, la alianza franco-inglesa -que no funcionó en relación a Texas, a pesar del intento hecho por el gobierno de Herrera en el sentido de reconocer la independencia de esa provincia- en todo caso afectó negativamente a México, puesto que Inglaterra lo hubiera apoyado siempre y cuando sus relaciones con Francia se hubieran beneficiado. Es decir, Texas era un pretexto para llevar a cabo su política europea, que en relación a América era prioritaria.

En realidad, lo que preocupaba a las potencias europeas no era tanto el destino de México, sino las consecuencias de la expansión norteamericana que parecía querer arrasar con el continente. Por un lado, Estados Unidos quería desplazar a Inglaterra de sus posesión en Oregon y Canadá y disipar, al mismo tiempo, toda posibilidad de interferencia directa en Texas y California. Justamente en el verano de 1845, en Nueva York unos editorialistas hablaron por primera vez del "destino manifiesto" de

³⁰ *Ibid.*, p. 181-189 y 206.

³¹ *Ibid.*, p. 134.

la nación, de su compromiso con ellos mismos y con la humanidad, en el sentido de extender la libertad y los principios de la democracia.³²

Los británicos, en consecuencia, se sentían presionados en Oregón, pues la emigración norteamericana era una amenaza. Por este motivo Inglaterra se mostraba muy precavida y cautelosa en relación a Texas, tratando de evitar un conflicto armado con los norteamericanos.

Por otro lado, desde principios de los años cuarenta, los representantes británicos en México señalaron a Londres la falta de autoridad del gobierno mexicano en la zona de California, con el objetivo de prever una situación similar a la texana. Así, se presentaron algunos proyectos privados de colonización, entre los que se encuentra el de Alexander Forbes, que en 1839 proponía la cesión de California a los tenedores de bonos ingleses, resolviendo así dos problemas a la vez: el de la deuda y el de la seguridad de ese territorio, amenazado por Estados Unidos. Dos años después Richard Pakenham, ministro en México, sugirió que se estableciera una colonia inglesa en California, propuesta que fue rechazada en Londres. Otro plan fue el del presidente de la *Hudson Bay Company*, George Simpson, que conocía las ventajas de ese territorio, especialmente las referentes al puerto de San Francisco, y presionó para que se comprara ese territorio, puesto que además se resolvería el problema de la deuda con Inglaterra. En 1845 se presentaron otros dos, el del padre MacNamara y el del cónsul Ewen Mackintosh. El primero establecía la emigración de 10 000 colonos irlandeses a California y así fortalecer la religión católica en contra del protestantismo de los norteamericanos.

³² *Ibidem*, pp. 301-303.

ricanos, el segundo proponía también poblar ese territorio con colonos europeos.

Incluso Alejandro Baring, primer Barón de Ashburton, se lo había planteado en 1842, pues cuando trató con Estados Unidos los límites de Oregon, pensó negociar California a cambio de éste, pues consideraba que Oregon ya no tenía ningún valor ya que el comercio de pieles había disminuido notablemente. Sin embargo, el problema de Oregon era delicado puesto que su resolución trascendería a la opinión pública, y afectaría la imagen del gobierno.³³ Finalmente, tales negociaciones no se llevaron a cabo: el presidente estadounidense John Tyler, en un primer momento, estuvo dispuesto a aceptar el trueque, cambió de opinión al comprobarse que el puerto localizado en la boca del Río Columbia, representaban menos ventajas que los puertos del litoral de California.³⁴

A finales de 1845, Aberdeen también consideró intervenir en defensa de California, con el objetivo de entusiasmar a los franceses y lograr una alianza con ellos. Algunos funcionarios en Inglaterra, como Earl Ellenborough, ministro de Guerra, presionaron al gobierno con una idea considerada años antes: era necesario establecer bases en el Pacífico y se pensaba en el puerto de San Francisco. Con todo, tras coquetear con esa idea, Aberdeen abandonó tales ilusiones imperialistas al afirmar que Inglaterra intervendría sólo en caso de que Estados Unidos asumiese una actitud beligerante a causa de Oregon, y solamente una actitud tal justificaría su intromisión. Además de que ninguno de los partidos en Inglaterra se pronunciaba por adquirir más colonias -que no protectora-

³³ Ver Pletcher, capítulo 11

³⁴ Bourne, *Ibid.*, p. 123

dos- pues ello implicaba más gastos, y en esa zona un enfrentamiento con los norteamericanos.³⁵

Es importante mencionar que Gran Bretaña envió barcos a vigilar las costas del Pacífico con el fin de proteger los intereses de sus súbditos en Oregón. Pero no solamente contemplaron esa zona sino que asimismo, en agosto de 1845, se encargó al capitán de uno de los mejores barcos ingleses, John Gordon, que en caso de que México y Estados Unidos entraran en guerra, y Alta California se declarara independiente, Gordon debía apoyar a los separatistas, ayudándolos a retener sus puertos, especialmente el de San Francisco. Lo primordial era prevenir que esta provincia -en donde muchos intereses británicos estaban involucrados-, cayera en manos de alguna otra nación. Sin embargo, el capitán Gordon, abandonó su misión en marzo de 1846, desestimando la importancia que ésta tenía para los intereses de su país; así decidió, transportar un dinero que comerciantes ingleses necesitaban enviar a Gran Bretaña para salvaguardarlo en vista de la posible guerra, en lugar de vigilar California. Mientras Gordon iba de camino a Inglaterra, la marina británica planeaba la estrategia para defender California; evidentemente el plan se había frustrado.³⁶

Política Exterior de México

La política entre México y las potencias europeas era muy cambiante de manera que en el exterior se pensaba que los políticos mexicanos

³⁵ Pletcher, *Op. Cit.*, pp. 420-423 y 424. Inglaterra llegó a considerar la posibilidad de que California fuese un protectorado, ver Barry M. Cough, "H.M.S. America on the North Pacific Coast". *Oregon Historical Quarterly*, no. 4, dic. 1969, p. 304.

³⁶ Barry M. Cough, *Ibidem.* pp. 293-313.

actuaban de un modo imprudente, lejos de asumir una política exterior sería con Europa. Esto les hubiera permitido crear un contrapeso frente a la presión de Estados Unidos, sobre todo durante el gobierno conservador del primer ministro Robert Peel, a cuyo lado se encontraba Lord Aberdeen en el ministerio del Exterior. Esta política de imprudencia puede ejemplificarse con los préstamos forzosos aplicados a los extranjeros, y el no reducir los impuestos como se había prometido a Gran Bretaña. Además el incumplimiento del servicio de la deuda inglesa que, como se verá en el capítulo siguiente, inspiraba muy poco respeto a las naciones extranjeras. El hecho que mejor ilustra la imprudencia de los gobiernos mexicanos fue la actitud del presidente Mariano Salas frente a la conversión de la deuda en 1846, (negociación que se mencionará en el siguiente capítulo), que se aprobó y desaprobó en tres ocasiones en un lapso de tres meses. Así, con una conducta tan poco definida se hacía imposible que México ganara la confianza de los extranjeros.

México no se encontraba en el primer plano de la política exterior de Inglaterra. Antes estaban sus intereses en Europa y en Oriente, ya que el control de los mercados en esa región eran de primordial importancia; su base se encontraba en la India, y de ahí extendía su dominio hasta China y Africa, controlando Gibraltar, Malta, las Islas Jónicas, entre otros, lo que despertaba la rivalidad de Rusia, y por ello Inglaterra mantenía gran parte de sus fuerzas armadas en esa zona. Sin embargo, si México hubiera reconocido a Texas y a sus representantes

extranjeros, Inglaterra probablemente se hubiera mostrado más favorable hacia el país, logrando el apoyo fundamental de ese reino.³⁷

Es necesario señalar la complicada situación de México, la gran rivalidad que existía entre grupos políticos. En 1846 con el Plan de San Luis, el general Paredes y Arrillaga cerró la posibilidad mexicana de una resolución pacífica a la crisis con Estados Unidos. En este plan Paredes y Arrillaga ofreció declarar la guerra antes que perder territorio nacional. Esta postura belicista fue adoptada tanto por los conservadores como por los liberales, pues entre estos últimos, los "puros" se oponían a negociar, y de ahí que cualquier pretensión de negociar con el gobierno norteamericano implicaba un suicidio político.³⁸

Sin embargo, sí hubo intentos de llegar a un arreglo pacífico: por un lado, en 1842 Santa Anna estuvo dispuesto a hacerlo y por otro, en el último momento, en 1845 el presidente José Joaquín Herrera, tratando de evitar la guerra que sabía no podía ser ganada, intentó reconocer la Independencia de Texas, considerando negociar con John Stillwell, enviado norteamericano.³⁹ Sin embargo, en su intento faltó firmeza pues en la misma circular que proponía no hacer la guerra, evadió la responsabilidad de la decisión, al final claudicó: "al proponer a todos los Departamentos la cuestión de paz y guerra", no pretendiendo que se decidiesen "por un extremo determinado". Herrera explicó que solamente

³⁷ *Ibid.*, p. 120. Bourne, *Op. Cit.*, pp.122-123.

³⁸ Cabe señalar que si bien los gobiernos mexicanos adoptaron una postura belicista y no buscaron negociar, a excepción del de Herrera, el gobierno de Washington también adoptó una política bélica y expansionista, de hecho después de unos meses de la llegada de Stillwell a México, y antes de que se decidier recibirlo o rechazarlo, las tropas norteamericanas avanzaban hacia México. Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México: Edit. Eosa, 1988, pp. 179-184 y 186.

³⁹ Para la misión de John Stillwell ver Soto, *Ibid.*, pp. 181-185.

buscaba "presentar los inconvenientes y dificultades de la guerra" y que para tomar una decisión, deseaba "el mejor acopio de luces".⁴⁰

Así es evidente que faltó una visión clara en la política exterior de México, pues las distintas facciones al interior se atacaban sirviéndose de la amenaza de guerra con Estados Unidos según les conviniera, sin que en algún momento se detuvieran a reflexionar seriamente las consecuencias que su juego ocasionaría.⁴¹

Algunos mexicanos pensaban que las naciones amigas acudirían a auxilios contra su ambicioso vecino, pues se sabía de la oposición europea al llamado destino manifiesto de los norteamericanos. Los conservadores pensaron que trayendo un monarca europeo, que era un proyecto español dirigido en México por su representante Bermúdez de Castro, México recibiría ayuda, pues Inglaterra y Francia lo avalaban, siempre y cuando no contradijera la voluntad de los mexicanos, y que las tres naciones europeas actuarán conjuntamente.⁴² Esta conspiración produjo un sentimiento de confianza en muchos políticos que suponían de antemano el respaldo de Europa en caso de guerra contra Estados Unidos.

En la prensa mexicana también se hizo creer que cualquier hecho relativo al conflicto entre Gran Bretaña y la Unión Americana a causa de Oregón, beneficiaría a los mexicanos, pues al estar Inglaterra enemistada

⁴⁰ Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, en Antonio de la Peña y Reyes, *Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana*, México: Archivo Histórico diplomático, 1930. pp.

⁴¹ Híquel Soto, *Ibidem.*, pp.186-187.

⁴² Pletcher, *Op.Cit.*, p.362.

con esa nación apoyaría a México. En efecto, en esa época y en referencia a tal conflicto hubo una crisis, ya que Estados Unidos no aceptaba un arbitraje ni Inglaterra aceptaba las condiciones que este último le ofrecía, sin embargo, tal como se ha mencionado Gran Bretaña evadía la posibilidad de un conflicto armado con ese país, de tal manera que en cuanto pudo llegó a un arreglo pacífico.⁴³

Anexión de Texas

En marzo de 1845, en su último día de gobierno, el presidente John Tyler presentó ante el Congreso la resolución de la anexión, y México rompió relaciones con Estados Unidos. Por su parte, Inglaterra se mantuvo al margen del conflicto pues no hubiera arriesgado un enfrentamiento con su ex-colonia.⁴⁴ Además que su déficit financiero, resultado de los enormes gastos hechos por concepto de armamento, por ejemplo en Canadá y en Oriente. Tales gastos también eran consecuencia de las diversas guerras en las que había participado durante las últimas décadas: la de Afganistán, la primera Guerra del Opio, ambas de 1839 a 1842, y las dos guerras contra los sikhs en la India, entre 1842 y 1846.⁴⁵

Gestión de Mora

Estas eran pues las condiciones generales en las que se sustentaban los intereses de las naciones europeas en América, antes de mayo de 1846;

⁴³ *Ibid.*, p. 188 y Pletcher, p.34.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 183.

⁴⁵ George C Kohn, *Dictionary of Wars*, p. 5, 325-326, 427-428.

año en que durante el mes de diciembre se nombró a José María Luis Mora ministro plenipotenciario en Londres. En el momento en que Mora ingresó a la legación, México se encontraba inmerso en la guerra contra Estados Unidos. El gobierno conservador de Peel y Aberdeen había sido sustituido por el de Lord John Russel y en el ministerio del Exterior repetía lord Palmerston.⁴⁶ Esto significó un cambio, no tanto en los principios de la política exterior británica, sino en su manera de aplicarlos. Aberdeen ya había definido la postura de no intervención directa en Texas y California, pero sin embargo aún no había negado por completo el apoyo al país.

Por otra parte, al tomar posesión de la legación en Londres, Mora recibió órdenes de México de llevar a cabo una memoria histórica que analizara el motivo justo de México en su defensa de Texas, y expusiera su preocupación por la declaración de guerra hecha por Estados Unidos con el fin de dar a conocer la situación de México en Europa. Asimismo debería manifestar la amenaza que significaba la expansión de la Unión Americana para el equilibrio mundial, y justificar, al mismo tiempo, la resistencia de México ante esta "injusta agresión". Como consecuencia, México no podía aceptar "explícita y prontamente" los buenos oficios de Inglaterra, hecho que según ellos, no implicaba una desarmonía en sus relaciones con este país.⁴⁷

Mora envió una circular a las legaciones en Europa, pidiendo que sólo se reconociese al gobierno de Antonio López de Santa Anna. Asimismo

⁴⁶ Lord Palmerston fungió como secretario de Relaciones Exteriores en tres ocasiones: de noviembre de 1830 a diciembre de 1834, de abril de 1835 a septiembre de 1841, y de julio de 1846 a diciembre de 1851. Posteriormente fue dos veces primer ministro.

⁴⁷ Instrucciones enviadas a Mora del Ministerio del Exterior, México, 30 de diciembre de 1846, en Chávez Orozco, *La Gestión diplomática del Doctor Mora*, pp. 7-10.

envió una circular a los gobiernos europeos expresando nuevamente la opinión de que esa guerra era injusta y el propósito era conquistar, lo cual era un "título sin valor" para hacer una guerra.

Al igual que la mayoría de los políticos mexicanos, al principio Mora pensaba que los gobiernos de Europa no veían la guerra con indiferencia, por lo que apoyarían un tratado de paz con el fin de contrarrestar la invasión norteamericana. Mora propagó los medios legales a los que había recurrido Estados Unidos, es decir a la guerra. Describió las atrocidades de los norteamericanos al mando del general Winfield Scott, quienes no habían respetado a los extranjeros.⁴⁸ Asimismo Mora pidió la asistencia moral de Europa "a pesar de la no intervención de naciones europeas declarada por la Doctrina Monroe".⁴⁹

El plenipotenciario pensaba que una negociación confidencial con Francia ayudaría a obtener el apoyo de este país para garantizar el tratado de paz. Sin embargo, México en ese momento no tenía relaciones con el gobierno francés. Y aunque la alianza franco-inglesa con respecto a México ya no era posible, Mora consideró que Francia podría estar dispuesta a actuar independientemente de Inglaterra.⁵⁰

En Europa, los diarios y los altos círculos de la diplomacia específicamente de Gran Bretaña, expresaban que la batalla dirigida por Santa Anna en la Angostura el 23 de febrero de 1847, y la resistencia

⁴⁸ Lo cual era un argumento poco válido pues México con frecuencia ignoraba la legalidad, incluyendo la de extranjeros.

⁴⁹ Carta de Mora al ministerio del Exterior, 23 de abril de 1847, Leg. 2-4-2357, folio 33, ASREM.

⁵⁰ Carta de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 23 de abril de 1847, Leg. 2-4-2357, folios 31-36, ASREM.

del ejército al avance del general Scott, en Veracruz, habían cambiado la situación en favor de México. La prensa hablaba también de los malos augurios que se cernían sobre la causa de Estados Unidos, declaraba insensata la lucha, y convenía en que el resultado de la guerra sería menos desfavorable para México. Esa idea tenía "abundantes patronos", incluso entre los norteamericanos. Mora pensaba que era necesario alargar la resistencia, pues de ese modo el enemigo se vería complicado; así, cada ventaja estadounidense disputada por México "resaltaría la tenacidad y resistencia a no ceder", aunque se estuviese corriendo el riesgo de perder territorio.⁵¹

Durante la invasión de México surgieron distintos problemas que afectaban a los extranjeros y sus intereses: Así el del comercio, pues como resultado de la declaración de las tropas norteamericanas sobre la apertura de los puertos mexicanos al extranjero, se establecieron nuevos impuestos. De ahí que Mora avisara a Palmerston -quien de antemano había confirmado el reconocimiento del gobierno de Santa Anna⁵²-, que al introducirse al país los productos prohibidos por el arancel nacional serían confiscados, y que los productos permitidos, como consecuencia del estado de guerra y por la declaración de cierre de puertos, si no eran recogidos, causaban obligadamente el pago de los impuestos correspondientes al gobierno mexicano, aunque ya hubiesen cubierto las tarifas americanas.⁵³

⁵¹ Carta de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de abril de 1847, Leg. 2-4-2357, folio 12, ASREM.

⁵² Nota de Palmerston a Mora, Londres, 31 de mayo de 1847, Leg. 2-4-2357, folio 38, ASREM.

⁵³ Nota de Mora a Palmerston, Londres, 19 de mayo de 1847, en Chávez Orozco, pp. 25-26. Y en Leg. 2-4-2357, folio 39-40.

Mora sabía que el mercado de México, si bien no era el de mayor importancia para Inglaterra en relación al monto de las ganancias que le producían, sí era fundamental puesto que ni la plata ni las materias primas podían obtenerse fácilmente de otros lugares⁵⁴. Era evidente que la explotación de esos recursos no podía realizarse en ese estado de guerra, y por ello pensaba que naciones neutrales, como ese reino, tenían interés en dar fin a tal guerra, que tanto a México como a Estados Unidos costaba gravemente. Pensaba que era "natural" que México recurriese a Inglaterra pues eran naciones amigas, y que los mexicanos confiaban sería el primer país en auxiliarlos, manteniendo una postura neutral. Efectivamente, Gran Bretaña no tomaría partido en esa guerra, porque como Mora sabía, no se enfrentaría a Estados Unidos, pero tampoco permitiría que sus intereses comerciales se vieran perjudicados.

De los demás gobiernos europeos ninguno era hostil a la República, pero tampoco tomaron "gran calor a la causa". Prusia podría haber sido la única excepción y Mora trató de ponerse en contacto con el Barón de Humboldt, "que aunque viejo y achacoso", todavía se interesaba en México.

De Francia Mora expresaba que no podía esperarse ninguna ayuda, y si no lograban influir en México, entonces favorecían a Estados Unidos para eliminar el influjo del poder Inglés. Sin embargo, el gobierno mexicano debía adoptar una política "cautelosa y desconfiada" y "mirarla [a Francia] como gran potencia". Se debía cultivar una mejor relación con esa nación que en ese momento, de hecho, estaba interrumpida por

⁵⁴ Pletcher, *Op. Cit.*, p. 62.

el incidente ocurrido al Baron Alley de Ciprey en el Baño de las Delicias.⁵⁵ Una buena relación podría ser favorable a México, de manera que así se fortaleciera su existencia política frente a los designios americanos. Al menos en ese momento Mora aseguraba que los franceses no intervendrían, ya que su actitud era menos hostil que antes.⁵⁶

Los países europeos que mantenían relaciones con México estuvieron de acuerdo en reconocer al gobierno mexicano y no al establecido por Estados Unidos durante la ocupación. Actuaron así, Inglaterra, Francia, España, Prusia, Bélgica y Hamburgo. De los países que tenían pocas relaciones con México, Mora se había informado que reconocían que México no era el agresor, que la guerra era injusta y exagerada, y en cuanto al equilibrio político mundial había interés en que México se mantuviera independiente. Entre estos estaba Austria y Rusia, que si bien no harían nada por México tampoco lo harían por los norteamericanos, actitud que el plenipotenciario calificó de "neutralidad negativa".⁵⁷

Mora subrayó al gobierno mexicano que las negociaciones diplomáticas, en general, eran lentas, pero que no deberían abandonarse, ya que si no se obtenían resultados en un primer intento, podían buscarse otras salidas. Así, decía que eran factibles "nuevas combinaciones apoyadas en intereses recíprocos, se [debe] ceder hasta cierto punto en cosas accesorias para obtener el resultado principal". Asimismo aconsejaba que

⁵⁵ El Barón Alley de Cyprey fue atacado por un grupo de mexicanos en el año de 1845 y exigía que el gobierno mexicano le presentara una disculpa oficial.

⁵⁶ Nota 4, de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 31 de enero de 1848, en Chávez Orozco, pp. 50-51.

⁵⁷ Mora se refiere por neutralidad negativa a la actitud asumida por las naciones que no intervienen de ningún modo a favor de una nación, es decir, que ni siquiera expresan una opinión favorable o en contra, sino que se "mantienen en un mutismo absoluto".

en lugar de concertar una paz precipitada con el representante estadounidense, se hiciera una tregua por 4 o 5 meses, con el objeto de que los países neutrales tomaran una postura regular y estable en las negociaciones.⁵⁸

Una segunda recomendación fue hecha por Mora: el gobierno debía sacar partido de las dificultades que debilitaban a sus contrincantes, las consecuencias de la guerra agotaban los recursos y los ánimos. Para Mora los únicos que sobresalían en estos actos de guerra eran los jefes de la Invasión: "no hay que confundir los intereses de los militares americanos con los del pueblo al que pertenecen".⁵⁹

Mediación Británica

El 2 de octubre de 1846, antes de que Mora fuese nombrado ministro, el gobierno mexicano informó a su legación en Londres del ofrecimiento de mediación que el ministro británico en México, Charles Bankhead, había propuesto. La respuesta del gobierno mexicano era que debía esperarse la resolución del Congreso.⁶⁰ El representante inglés se mostró insistente al respecto, sin que México se decidiera a responder claramente.

En este sentido el ministro de Relaciones Exteriores, José María Lafragua, a fines de 1846 comunicó a Bankhead que se tomaría en consideración preferente la propuesta de mediación de su gobierno; no

⁵⁸ Nota 4, Londres, 31 de enero de 1848, *Op. Cit.* pp. 51-52.

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 52-53.

⁶⁰ Nota del Ministerio del Exterior a la Legación mexicana en Londres, México, 2 de octubre de 1846, Leg. 1085, folio 221, ASREM.

obstante, un mes después,⁶¹ el nuevo ministro del Exterior, José Fernando Ramírez seguía sin responder al representante británico.⁶²

Mora consideraba fundamental que Gran Bretaña asistiese como parte en el tratado de paz. En una conversación confidencial con Palmerston expuso, su propuesta, explicándole que sólo ese reino podría garantizar el cumplimiento de las obligaciones, que se contrajesen con Estados Unidos, al menos a las que se referían a la cuestión de límites territoriales. No pretendía que su país tomara un papel activo y material en el conflicto, y que sin embargo lo que proponía serviría de freno a los norteamericanos, de manera que prevendría que no infringiera el acuerdo. Mora reconocía la debilidad de México, que aislado no podría dar vigor a dicho tratado.

De hecho, el ministro mexicano solicitó insistentemente a Palmerston que se apoyara a México. Asimismo consideraba acertada la resolución del gobierno mexicano, en el sentido de no ceder ninguna parte del territorio reconocido en el Tratado Onís-Adams, y que tampoco se legalizara ninguna posesión violenta; por último expresaba a Palmerston que agradecerían "eternamente" el apoyo de Inglaterra.⁶³

Así, mientras Mora se esforzaba por conseguir cualquier ayuda de los ingleses, en mayo de 1847 el Congreso mexicano anunció que no se aceptaría el ofrecimiento de Inglaterra, es decir, de hecho se rechazó la mediación británica. Mora consideró la resolución equivocada y

61 Nota de Lafragua a Bankhead, México, 7 de diciembre de 1846, Leg. 1085, fo110 222, ASREM.

62 Nota de Bankhead a Ramírez, México, 9 de enero de 1847, *Ibidem*.

63 Nota de Mora a Palmerston, Londres, 22 de abril de 1847, en Chávez Orozco, pp.23-25.

contradictoria a las gestiones que el estaba llevando a cabo; a juicio suyo el gobierno debió dar trámite a esta propuesta de una manera más correcta, pues si bien se sabía que era imposible aceptarla entonces, debió haberse omitido la discusión en el Congreso, y en consecuencia el desprecio al ofrecimiento de Inglaterra, país que debía tratarse con mayor delicadeza.⁶⁴ Sin embargo, José F. Ramírez afirmaba que para mayo de 1847, el Congreso no había dicho nada "ni quiere decir" en relación a la mediación de Inglaterra, y esto obedecía a que Otero estaba empeñado en discutir su proyecto para la creación de una nueva constitución, de ahí que se relegara el asunto más urgente del país.⁶⁵

Mora pide a Inglaterra que medie nuevamente

Ahora bien, a pesar del rechazo a la mediación ofrecida, el ministro Mora, a nombre del gobierno mexicano, pidió a Palmerston que se reconsiderara el ofrecimiento de mediación rechazado por su gobierno el pasado mes de mayo.⁶⁶

Hacia mediados de noviembre la situación de México era desesperada: "perdida su capital, ocupados o bloqueados sus puertos, consumidos sus recursos, escasa de oficiales, y no abundante del material bélico necesario para hacer la guerra". Con todo, no se aceptó firmar la paz bajo las condiciones propuestas por el gobierno norteamericano.⁶⁷

⁶⁴ Carta de Mora al Ministerio del Exterior, 30 de junio de 1847, Leg. 2-4-2357, folio 41, ASREM.

⁶⁵ Fernando Ramírez, *México durante la Guerra con Los Estados Unidos*, México: Porrúa, 1974, p. 529.

⁶⁶ Nota de Mora a Palmerston, Londres, septiembre de 1847, en Chávez Orozco, pp. 27-28.

⁶⁷ Mora a Palmerston, Londres, 15 de noviembre de 1847, en Chávez Orozco, p. 29.

Mora frente a la situación desesperada de México, llegó a sugerir a Palmerston que se hicieran "insinuaciones e intimidaciones de palabra al gobierno de Washington", y de ésta manera se influyera en las resoluciones que tomase Estados Unidos. De ningún modo Mora pretendía determinar los intereses de Inglaterra en relación a México, pero sí estaba seguro de la buena disposición de Gran Bretaña, y creía que ésta induciría al gabinete de Washington a dar fin a la guerra en términos más favorables para México.

Inglaterra garante en el tratado de paz

La situación de la República era desesperada. Se pensaba que sólo si Inglaterra participaba como garante en el tratado de paz, Estados Unidos respetaría dicho acuerdo, pues era bien conocida su actitud ambiciosa y oportunista. Mora señalaba que la estructura social norteamericana era el factor que determinaba su fuerza expansiva, así como también la postura de los partidos políticos que estaban "destinados a extenderse en todas direcciones en perjuicio de sus vecinos".⁶⁸ De ahí que México pidiera la interposición de una "república respetable" que contuviera las agresiones de la Unión Americana.

Prudentemente, Mora dijo a Palmerston que Inglaterra tenía intereses en esa zona, pues a partir de la independencia de Texas, Inglaterra se había mostrado a favor de México, si bien condicionando esa disposición a que se reconociese tal independencia, lo cual se hizo en 1845 por el presidente Herrera, pero era ya demasiado tarde. Así, un territorio

⁶⁸ Carta de Mora a Palmerston, Londres, 15 de noviembre de 1847, en Chávez Orozco, pp. 28-32.

la forma de una mediación, a lo menos bajo la de consejos e insinuaciones al gabinete de Washington, la Inglaterra haría todo lo que estuviese a su alcance para que la guerra se terminase del modo menos gravoso y perjudicial para México⁷²

Inglaterra no podía fungir como garante en el tratado de la limitación territorial, porque no tenía título para ello. Mora explicaba que esta postura se debía a que Gran Bretaña no quería sufrir un desalre por parte de Estados Unidos.⁷³

Palmerston habló de la "poca cordura del gobierno mexicano, en rehusar el reconocimiento de Texas", pues de no haber sido así, Texas hubiera permanecido independiente de Estados Unidos, interponiéndose a la expansión de ese país; opinaba que ese error era la causa principal del conflicto en cuestión.⁷⁴

Mora consideraba que el tratado entre México y Estados Unidos significaría para este último país una tregua en relación a futuras invasiones, y por ello era necesario que se interpusiera una potencia poderosa. De hecho preguntó a Palmerston si su país estaba dispuesto a ser esta potencia, pero el ministro inglés respondió evasivamente, aclarando que por no tratarse de una respuesta oficial, en ese momento no tenía caso ocuparse de ella.⁷⁵

⁷² Carta 1 de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de noviembre de 1847, L-E-1841, ASREM y en Chávez Orozco, p. 37.

⁷³ Nota 1 de Mora al Ministerio del Exterior, Londres, 17 de noviembre de 1847, en Chávez Orozco, pp. 36-38.

⁷⁴ Nota 1, *Ibidem*.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 38-40.

neutral actuaría como barrera frente a las tendencias opresivas de la Unión Americana.⁶⁹

Tal como se mencionó, la actitud frente a la propuesta de mediación británica era muy vacilante en virtud de la inestabilidad del gobierno mexicano, y así, en noviembre, Mora escribió de nueva cuenta a Palmerston en relación a un comunicado oficial que había recibido del gobierno mexicano, en el que nuevamente se solicitaba la intervención británica, se buscaba desmentir el rumor que surgió en torno al rechazo del Congreso a este ofrecimiento. La legación mexicana en Londres confirmaba su buena disposición hacia Inglaterra, y su deseo de escuchar y aceptar sus consejos.⁷⁰ De hecho, tal rechazo supuestamente fue hecho en abril de 1847, pero en mayo de ese mismo año, José F. Ramírez, afirmaba que el asunto de la mediación ni siquiera se había discutido, y acusaba al diputado Mariano Otero, de haberla relegado. Este retraso, que no rechazo, obedecía según Ramírez, a que el gabinete tenía la oposición de aquellos que proclamaban la guerra.⁷¹

El gobierno británico respondió con una "promesa general" de buena disposición hacia México, pero Mora, inconforme, pidió que se le hicieran propuestas concretas. Palmerston le contestó, con razón, lo siguiente:

cuando hay una buena voluntad, hay mil ocasiones que se ofrecen al paso para poderlas y saberlas aprovechar...el servicio más positivo que es la mediación ofrecida por el gobierno británico, había sido desechada poco cortésmente por el [gobierno] de México, pero se añadió que si no bajo

⁶⁹ *Ibid.*, p. 32-33.

⁷⁰ Carta de Mora a Palmerston, Londres, 17 de noviembre de 1847, en Chávez Orozco, pp. 35-36.

⁷¹ José Fernando Ramírez, *Op. Cit.* p. 529.

Nuevamente el gobierno mexicano solicitó la mediación de Inglaterra, al tiempo que explicaba que el rechazo del Congreso había sido una falsa noticia. Mora escribió a su gobierno que lo mejor sería que se propusiera la mediación británica como condición preliminar para la negociación, de tal modo que al ser una iniciativa de México, Inglaterra evitara exponerse a un desaire de parte del gobierno norteamericano, que era lo que, según Mora, los detenía a participar.⁷⁶

La postura del gabinete británico no mantenía una "hilación fija y precisa de los acontecimientos", pero también había la opinión de los súbditos de ese reino que se mostraban a favor de México; Mora comentó que lo sabía por la prensa y por algunas propuestas "extravagantes" que le habían hecho. Una que sí aceptó condicionalmente, fue la de incluir militares ingleses en las filas mexicanas.⁷⁷

Aunque aparentemente existía apoyo a México de parte del pueblo inglés. al tratarse de un conflicto con quienes también eran sus rivales, el gobierno británico no buscaba, como se ha visto, un enfrentamiento abierto con los norteamericanos.

Proyectos de venta de California

El plenipotenciario mexicano sin instrucciones previas de su gobierno, buscó involucrar a Inglaterra entre México y Estados Unidos. Así, verbalmente presentó a Palmerston la propuesta del representante inglés

⁷⁶ Carta de Mora, Londres, diciembre 4 de 1847, en Chávez Orozco, pp. 42-45.

⁷⁷ Nota 3 de Mora al Ministerio del Exterior, Londres 4 de diciembre de 1847, en Chávez Orozco, pp. 42-48.

Richard Pakenham, expuesta en 1846 ante el gobierno de Paredes y Arrillaga, en el sentido de enajenar una parte del territorio de California a favor de su país. De este modo, Estados Unidos no tendría derecho a los territorios de California, a menos que fuese a través de una venta, lo que demostraba "un derecho que asiste al gobierno mexicano para enajenarlos a favor de quien quiera y de manera que pueda convenirle, y de éste puede inferirse el derecho de disponer actualmente de los expresados territorios en favor de Inglaterra".⁷⁸

A principios de 1848, Mora informó a su gobierno que la mediación británica se lograría solamente si se aprobaba el proyecto propuesto por él, en relación a la venta de parte del territorio mexicano a Inglaterra. Amarga situación "pero necesaria para la seguridad de la República" y para lograr el fin de la guerra.

El plenipotenciario mexicano anhelaba que Gran Bretaña consintiera en tal propuesta obteniendo así el título que le permitiera intervenir en el tratado de paz, pues tendría entonces derecho natural de Intervención sobre los arreglos que debían adoptarse. Y expresó que "el peso del poder británico puesto en la balanza naturalmente facilitarían los arreglos que hubiesen de celebrarse con el poder americano."⁷⁹

En cuanto a la compra de estos territorios, Mora pensaba que podían hacer llevarse a cabo por medio de pagos a efectuar con títulos de la deuda mexicana. Claro está que lo sugirió sin pretender que fuera definitivo, puesto que más adelante se tendría que resolver de acuerdo

⁷⁸ Nota de Mora a Palmerston, *Ibid.*, pp. 33-34.

⁷⁹ Nota de Mora a Palmerston, *Op. Cit.* p. 34.

a la interposición de ambas partes contratantes. Dejó bien claro que esa propuesta provenía de él, y no del gobierno, si bien se permitía plantearlo por la seguridad que tenía de las simpatías que su país guardaba por Gran Bretaña.

Las proposiciones que presentó fueron: 1) La interposición británica en todos los puntos limítrofes con los Estados Unidos. 2) Esa interposición se verificaría con la venta por parte de México, y la compra por parte de Inglaterra, de los territorios que acordasen ambas partes, situados en el sur y oeste de la Unión Americana, límites a reconocer por Washington. 3) El pago de esos territorios podría ser efectuado con títulos de la deuda mexicana.⁸⁰ Sin embargo, Palmerston optó por una política evasiva respecto a esta propuesta, pues de hecho California había sido ocupada por los norteamericanos desde 1846.

Durante los meses que siguieron, el representante mexicano continuó insistiendo a Gran Bretaña para que mediara. Asimismo, consideró prudente que se hubiese aceptado la apertura del enviado norteamericano, Nicholas Trist en las negociaciones de paz. Mora persistió con su propuesta de compra de California, pues en su opinión ésta era la única solución para que se garantizara la frontera. Asimismo consideraba que los que se opondrían serían los norteamericanos y planteó al gobierno mexicano que se estableciera un acuerdo con Inglaterra en términos de una alianza ofensiva-defensiva por un lado, y por otro, de concesiones comerciales, posponiendo los detalles para el futuro. Debían establecerse acuerdos secretos, por anticipado, sobre las ventajas que otorgaría el país. También aconsejaba que cualquier

⁸⁰ Carta de *Ibid.*, p.35.

tratado con el gobierno de Washington tuviese carácter de tregua, si es que no se lograba obtener el apoyo de alguna potencia. El tiempo, afirmaba, era el elemento fundamental para mejorar la cuestión.⁸¹

Mora, como otros políticos mexicanos, pensaba que la venta de California sería una opción positiva para México, pues de ese modo, el país aseguraría la parte del territorio que le quedase, mientras que de otra manera, con el vecino expansionista iría perdiendo territorio por invasiones sucesivas, o incluso podría perder su soberanía nacional. Esa situación, decía era "triste, tristísima, pero inevitable"; sin embargo, de otro modo la presidencia de Estados Unidos estaría sujeta a una "campaña aventurera que se hiciera", como sucedió durante la campaña presidencial del presidente James Polk, y eso según opinaba Mora, no sería en detrimento de naciones como Canadá, sino de países débiles como la República Mexicana.⁸²

Mora descartó la posibilidad de que México pudiese organizarse nuevamente para resistir a su ambicioso vecino, al menos durante mucho tiempo, y por eso contemplaba la posibilidad de apelar a un tercero. Así, la presencia inglesa dentro de los límites mexicanos impediría las futuras invasiones, y a su vez Inglaterra no podría invadir el país puesto que Estados Unidos se encargaría de detenerla. Este era el sistema de equilibrio ideado por Mora.

⁸¹ Nota 5 de Mora al Ministerio del Exterior, Londres, 29 de febrero de 1848, en Chavez Orozco, pp. 54-57. De hecho, Palmerston no aceptó la propuesta de una alianza ya que al privilegiar a Inglaterra supuestamente podría despertarse el celo de las demás naciones.

⁸² Plutcher, *Op. Cit.* p. 145, 168-170.

Además con la venta del territorio se disminuiría el peso de la deuda, puesto que el pago podría hacerse cediendo parte de los títulos de los tenedores. Mora previno, por otra parte, que si los ingleses aceptaban tal medida, entonces podrían tomar parte activa en las negociaciones de paz, y en caso de no intervenir en ella, su peso sería relevante.⁸³

Pero ese proyecto de California fue rechazado por Palmerston quien dijo que "el gobierno de SMB no tiene por conveniente el mezclarse en este asunto, que por otra parte no es de su aprobación". Desde 1842, cuando surgieron los primeros proyectos, la idea no fructificó en Inglaterra principalmente por tratarse de un punto que despertaría controversias con sus rivales en América. Además su estrategia naval se vio frustrada, como se mencionó, con la retirada del Capitán Gordon de las aguas del Pacífico.⁸⁴

A principios de 1848, llegó a México Percy Doyle, Encargado de Negocios británico, quien ofreció a nombre de su gobierno la mediación que, en ese momento, produjo buenos efectos para la conclusión del armisticio. Este representante inglés llevaba la orden de auxillar al gobierno de la República, siempre y cuando fuese invitado a ello.⁸⁵

En Londres Mora habló a Palmerston de la garantía de Inglaterra en el tratado de paz y de la misión de Doyle en México. Palmerston señaló que

⁸³ Nota 1, 30 de noviembre de 1847, *Op.Cit.*, pp.38-40.

⁸⁴ Ver pp. 19-20 de este trabajo.

⁸⁵ Nota reservada 3 de De la Rosa a Mora, Querétaro, 11 de marzo de 1848, Leg. L-E 1655, ASREM.

los intereses de su gobierno eran que México concluyera un tratado de paz lo más pronto posible, que en ese tratado se hicieran los sacrificios que resultasen imprescindibles, y por último, que reinando la paz el gobierno se ocupase de adquirir la fuerza necesaria para la existencia de la nación, y evitara así las continuas revueltas características del país.

El ministro inglés afirmaba que el objetivo de Doyle era presenciar las conferencias de paz y ofrecer los buenos oficios de la Gran Bretaña. Doyle llevaba instrucciones adecuadas para negociar con los norteamericanos, que le permitían obrar "oficiosamente", mas no "oficialmente". En lo que se refiere a la garantía, Inglaterra no estaba de acuerdo en ofrecerla a menos que Estados Unidos la aceptase "llsa y llanamente"; asimismo afirmaba que se podía contar con los buenos oficios que eran más eficientes que una mediación, pues la garantía podría llevar a su país a la guerra. Palmerston insistía en la necesidad de que México se fortaleciera internamente para que se independizara del exterior. Sobre la propuesta de Mora en relación a California señalaba que cuando se hiciese oficial la considerarían, y expresó que se debía tratar con madurez y con tiempo puesto que no eran "cosas de momento", lo cual quería decir que ya era demasiado tarde.⁸⁶

Es importante señalar que antes de la guerra, Palmerston no había considerado importante el problema surgido en Texas, en este sentido había expresado:

⁸⁶ Nota de Mora al Ministerio del Exterior, Londres, 13 de marzo de 1848, en Chávez Orozco, pp. 58-61.

Para nosotros no significa mucho lo que suceda con Texas, aunque desde el punto de vista político, sería mejor que Texas no se incorporara a la Unión; comercialmente haría poca diferencia. Estamos casi seguros que la unión conviene a los dos estados, y esa unión no sería impedida por un tratado comercial entre Texas y nosotros. El otro día cuando el encargado de negocios mexicano, Iturbide, me pidió que ayudáramos a México en contra de Texas, le dije que México se portaba tan mal con nosotros, y los norteamericanos, en cambio, tan honestos, que hasta donde concernía a nuestros intereses comerciales no tendrían ninguna objeción en que la totalidad de México perteneciera a Estados Unidos. El [Iturbide] se rio, y dijo que tal vez tenía razón.⁸⁷

Sin embargo, lo cierto es que la actitud de lord Aberdeen hacia Texas fue otra y la opinión del propio Palmerston cambiaría radicalmente después del despliegue de fuerza que demostró Estados Unidos durante la guerra; de ahí que ahora expresara la necesidad de que México subsistiera como nación independiente.

Negociaciones de paz entre México y Estados Unidos

Las negociaciones de paz se llevaron a cabo, con grandes sacrificios para México. Mora agradeció a Palmerston los servicios prestados por la legación inglesa en la capital mexicana, ya que había contribuido "algunas ventajas" para México -posteriormente revocadas por el Senado norteamericano-. En ese momento oficialmente no se conocían tales modificaciones, pero se pensaba que entre los artículos que se modificarían se encontraba el referente al modo de pago de la indemnización.⁸⁸ Según Mora estos cambios obedecían a la mala fe que se

⁸⁷ Copia reservada de Palmerston al ministro de Hacienda, Londres, 9 de octubre de 1837 en Bourne, *Op. Cit.*, pp. 77-78. Agustín de Iturbide, hijo, estuvo como encargado de negocios, *ad interim* de México en Londres de agosto de 1835 a octubre de 1836.

⁸⁸ El artículo XII establecía que México podría escoger entre dos formas de pago. La primera: después de la ratificación del tratado, Estados Unidos entregaría 3 millones de pesos al gobierno mexicano y los 12 millones restantes, serían pagados por el gobierno

le tenía a México, y afectarían negativamente al país, puesto que no podría solventar con esa cantidad (tres millones) sus necesidades más urgentes. El gobierno mexicano pensaba que se abrirían nuevas negociaciones, pues se anularía lo convenido, de tal modo que nuevamente requerían los buenos oficios de Gran Bretaña.⁸⁹

En opinión de Palmerston, a México convenía ratificar el tratado de paz con Estados Unidos: "¿qué les importa a ustedes perder un terreno que no podrán recobrar, y que por otra parte, les pagan a un precio pasable?". Por su parte, Mora pensaba que a fin de cuentas el tratado se ratificaría.⁹⁰

En mayo de 1848 el representante mexicano, nuevamente solicitó al vizconde que Inglaterra diera su garantía en el tratado pendiente con Estados Unidos, y agradeciendo otra vez los servicios de Doyle, comentó que no eran suficientes para asegurar la ejecución del tratado.

Esta incertidumbre se debía a algunos sucesos acaecidos en México, pues a pesar de lo estipulado en el armisticio sobre el retiro de las tropas norteamericanas, el estado de Chihuahua continuaba invadido por las tropas de Estados Unidos que siguieron cobrando contribuciones a su

norteamericano, a través de un fondo con un interés de "6 pesos por ciento" al año, cuyo rédito empezaría a contar a partir de la ratificación; el pago se haría dos años después en Washington. Y los bonos de dicho fondo serían entregados al gobierno mexicano. La segunda: después de la ratificación, el gobierno de Estados Unidos entregaría a México tres millones de pesos y los doce restantes se pagarían en abonos de tres millones al año con un rédito de 6% anual. El gobierno de Estados Unidos entregaría al Estado mexicano pagarés correspondientes al abono anual. En mayo de 1848, el Senado de la Unión Americana suprimió la primera forma de pago, y de la segunda cambió lo referente a los pagarés. Ver Alvaro Matute, *Antología. México en el siglo XIX*, México: UNAM, 1984, pp. 460-461.

⁸⁹ Nota de Mora a Palmerston, Londres, 25 de mayo de 1848, en Chávez Orozco, pp. 64-66.

⁹⁰ Nota 11 de Mora al Ministerio del Exterior, Londres, 31 de mayo de 1848, *Op.Cit.*, pp. 70-71.

favor, y se sospechaba que las sublevaciones de los indígenas eran provocadas por los norteamericanos. En cuanto a las reformas del tratado, éstas no se habían confirmado oficialmente, pero parecía ser que "México no podrá recibir de una vez ni pasar a un tercer portador los títulos que representen el valor de la cantidad convenida como precio de la cesión del territorio". Mora pensaba que Estados Unidos buscaba con ese cambio evitarse el pago en el futuro.⁹¹

El gobierno mexicano no aceptaba ratificar el tratado debido a las modificaciones hechas por el Senado norteamericano. No le quedaba más recurso a México que abrir una nueva negociación. Aprovechando esta prórroga, Mora volvía a invitar a que Inglaterra participara, de acuerdo a sus intereses y a los de México. De no poder, pedía que por lo menos hiciera una "demostración cualquiera (de manera) que lo practicado hasta aquí se entienda como una nueva garantía."⁹²

Palmerston repitió a Mora que sugiriera a su gobierno que "por nada difirieran en la conclusión de la paz", pues lo fundamental era dar fin a la invasión, cualesquiera que fuesen las condiciones para lograrlo, "(pues) el gobierno americano puede arrepentirse, y tal vez ya se arrepintió de lo hecho"; de manera que no se diera marcha atrás en lo convenido. Sentaba, asimismo, que debía tomarse en cuenta que no se sabía hasta dónde podían llegar las pretensiones americanas.

Palmerston afirmaba también que Inglaterra apoyaría a México, siempre y cuando, no la llevara a una desaveniencia con Estados Unidos, y en re-

⁹¹ Nota 11 Op. Cit. en Chávez Orozco, pp. 70- 77.

⁹² Nota 11 de Mora al Ministerio del Exterior, Londres, 31 de mayo de 1848, en Chávez Orozco, p. 71.

lación a la garantía explicaba que ello sólo podía ser aprobado por el Parlamento, y que en su opinión de nada serviría plantearlo, ya que Inglaterra no estaba dispuesta a "sacar la espada para defenderla."

El Inglés expresó a Mora lo siguiente, lo que reflejaba claramente su pensamiento sobre México:

muéstrense respetables ante el mundo civilizado, haciendo cesar esas turbaciones del orden público, no interrumpidas hasta aquí, y estén ustedes seguros que Inglaterra les ayudará en la obra comenzada, que no puede ser comenzada sino por ustedes mismos.⁹³

Esta opinión muestra su acierto en el sentido de que la credibilidad de un país y de su gente se refleja en la seriedad y en la estabilidad de su esfera pública. En cambio, en el México de principios del siglo XIX, cualquier medida que estipulara una administración, o pretendiera implementar, resultaba poco segura pues continuamente había golpes de Estado, y no había continuidad en las decisiones. Pero también debe tenerse en cuenta que la nación estaba en el trance de organizarse, y que aunque existían diferentes proyectos de gobierno de los partidos existentes, no lograba imponerse permanentemente ninguno. Afortunadamente Mora era una persona prudente, que conocía el funcionamiento de la diplomacia, y reconocía los errores de sus compatriotas; por ello trataba de suavizar los constantes vaivenes del gobierno mexicano y de influir en el ministerio de Asuntos Exteriores británico, a favor del país, aunque la mayor parte de las veces no fue escuchado.

⁹³ *Ibidem.*

Ratificación del tratado de paz

Cuando Mora se enteró de la ratificación del tratado de paz de Guadalupe Hidalgo, informó a Lord Palmerston que tenía la esperanza de que los límites territoriales entre México y Estados Unidos quedasen fijados definitivamente y de que persistiera un equilibrio en América. Le expresó que la opinión de Gran Bretaña sería respetada y bien recibida por México, pues sería una influencia moral para el gobierno.⁹⁴

A finales de junio de 1848 Mora fue recibido por Palmerston "muy entuslastamente", porque se había llevado a cabo la ratificación del tratado. Según el Inglés la nacionalidad mexicana empezaba de nuevo, señalando que en todo caso, se había perdido un terreno que no podía utilizarse (seguramente quiso decir que México no "supo" utilizar), y que se había hecho a un lado un enemigo fuerte y tenaz, cuya presencia era el mayor obstáculo, no sólo para establecer algo más sólido y duradero, sino también para que México lograra conservar su existencia como nación.

Palmerston señalaba que el gobierno mexicano debía, entonces, proceder al establecimiento de un gobierno fuerte y estable. Habiendo terminado la contienda el gobierno británico podía ser "más explícito" así, expresó su buena disposición, pronunciándose por "hechos nuevos" que ayudasen a consolidar y robustecer al país. Gran Bretaña pondría su peso en la parte más débil de la balanza, y esta sería la respuesta oficial de la ratificación del tratado en la que Inglaterra expresaría su intención de que los límites territoriales señalados fuesen definitivos en

⁹⁴ Nota de Mora a Palmerston, Londres, 26 de junio de 1848, en Chávez Orozco, pp. 77-79.

el caso de que surgiese otra guerra, pues eran necesarios si se deseaba mantener el equilibrio del continente. Así, México debía estar seguro de que los intereses de británicos atendían al mantenimiento de la nacionalidad mexicana, y que ese reino sentía simpatía por la prosperidad y el futuro del pueblo mexicano.

Lo importante para Palmerston en ese momento, era que México debía "arreglar su tesoro y reclutar e instruir un ejército, y alejar todo motivo de desavenencia" con su vecino del norte. Continuaba diciendo que la experiencia había mostrado que esos asuntos no debían tomarse a la ligera, y que las soluciones pacíficas eran más eficaces.⁹⁵

Después de ratificar el tratado el 30 de mayo de 1848, la administración de México se dio cuenta de un error cometido en desventaja para la República. El artículo V, referente a la situación de la nueva frontera entre México y Estados Unidos, señalaba que la línea divisoria empezaba en el Golfo de México, tres "leguas" fuera de tierra frente a la desembocadura del Río Grande, y que ahí comenzaba la jurisdicción norteamericana. Los enviados ingleses pensaron necesario que esta situación se aclarara con el fin de evitar malentendidos futuros, puesto que el Golfo era un punto de comercio importante, y no era una bahía, zona que pertenecía exclusivamente a México. Sin embargo, como mencionó el ministro Otero, la observación había sido hecha muy tarde, pues el tratado ya "había sido reconocido por el mundo".⁹⁶

⁹⁵ Nota 12 de Mora al Ministerio del Exterior, Londres, 30 de junio de 1848, en Chávez Orozco, pp. 79-83.

⁹⁶ Copia de Otero a Mora, México, 9 de junio de 1848, L-E 2099, ASREM. y Matute, *Op. Cit.*, p. 454.

De cualquier manera el gobierno mexicano pidió a la legación en Londres que recurriese a Palmerston protestando por la extensión legal de las aguas nacionales, pues la ley internacional establecía que eran tres "millas". Mora comentó que esa ley podía sufrir alteraciones en caso de pesca, o de otros órdenes secundarios; así, la confusión estribaba en que se habían escrito leguas por millas, y desgraciadamente el error ya no tenía arreglo, puesto que el tratado había sido ratificado por ambos países. En su opinión México no debía preocuparse por tal confusión ya que no era una nación marítima, no pensando que podría traer desventajas en el futuro. Asimismo señalaba que no era conveniente presentar el problema ante el ministerio británico ni ante el ministro norteamericano, puesto que podría afectar sus relaciones.⁹⁷

De hecho, después del Tratado Guadalupe Hidalgo, el proyecto de venta de California quedó eliminado, en virtud de que tal territorio había sido cedido a los norteamericanos; el proyecto había sido presentado demasiado tarde puesto que los norteamericanos se habían adueñado de este territorio desde julio de 1846.⁹⁸ No obstante Mora expresó que México estaba dispuesto a negociar "algo más", mientras no fuese "notoria y perjudicial a la nacionalidad del país." De todas maneras, aunque Mora invitó a Inglaterra a intervenir, como se vio, el ofrecimiento de California nunca fue recibido por ningún gobierno inglés, debido a que su política se vio frustrada y no estimaban conveniente efectuar gastos coloniales adicionales.⁹⁹

⁹⁷ Nota 16 de Mora al Ministerio del Exterior, Londres, 28 de julio de 1848, en Chávez Orozco, pp. 87-93.

⁹⁸ Miguel Soto, "Los intereses particulares en la conquista de California", *Anuario de Historia*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, p. 144.

⁹⁹ Kenneth Bourne, *Op. Cit.*, p. 122.

Algunas consideraciones

En resumen, México en este conflicto, no supo o no pudo aprovechar las circunstancias que quizás hubiesen ayudado a detener los deseos texanos de anexión. Probablemente algo bueno hubiese resultado si se hubiese reconocido la independencia de Texas, factor decisivo en la pérdida de apoyo de Gran Bretaña, país que en última instancia inspiraba respeto a la Unión Americana ya que este no hubiera arriesgado una guerra con esa potencia. Y además, si se hubiera explotado el interés de los abolicionistas ingleses que estaban muy ligados a su vez al libre comercio, otorgándoles ventajas comerciales. A estos les convenía la reanexión, en todo caso, de Texas a México por razones económicas, aunado a que muchos eran tenedores de bonos mexicanos y se veían perjudicados por la anexión de esa provincia mexicana al vecino país.¹⁰⁰

Es difícil saber si hubiera funcionado efectivamente el apoyo de Inglaterra para evitar la anexión y después la guerra, pero lo que es evidente es que los políticos mexicanos, tanto conservadores como liberales, se dejaron llevar por sus pasiones y no asumieron una postura responsable frente a los problemas en el exterior, olvidaban que por encima de sus pugnas políticas estaba su país. Así, no apoyaron a los intereses comerciales de Gran Bretaña, en el sentido de otorgarles concesiones, ni se atendieron las reclamaciones británicas, principalmente respecto de la deuda, lo que hizo que Inglaterra no apostara por México.

¹⁰⁰ *Ibidem.*, p. 120-122.

De ahí que durante la segunda gestión de Palmerston, la balanza de poder se inclinó hacia el sur de México ya que, en opinión del ministro, para detener la expansión de los norteamericanos hubiese sido necesaria una guerra, que llevada a cabo por "un grupo de gente como los mexicanos, no sería aprobada en la Casa de los Comunes ni en los mejores tiempos" ¹⁰¹

Palmerston, con su visión realista y práctica apegada a sus intereses comerciales dirigió sus esfuerzos hacia Oriente y Europa principalmente, así como hacia Centroamérica. De hecho, Texas y Alta California pasaron a formar parte de la Unión Americana, y Gran Bretaña entre tanto había asumido un papel de observadora, papel que no guardaría en Centro América donde tenían intereses comerciales en Belice, y en la Bahía de Mosquitos en Nicaragua, y de hecho se trataba de una región que abría la posibilidad de un proyecto mucho más ambicioso: la construcción de un canal Interoceánico en Centroamérica.

¹⁰¹ *Ibidem.*, pp. 170-171, cita en la pág. 175.

II LA DEUDA DE MEXICO CON INGLATERRA

Estado de la deuda antes de la llegada de Mora

Antes de que Mora llegara a Inglaterra, había indicado a lord Palmerston que su misión no sería financiera ni estaba relacionada a los asuntos de la Bolsa pero a su arribo a Londres, se percató que, además de la guerra que sufría México, su estado financiero era desastroso. No se había cumplido puntualmente con el servicio de la deuda Inglesa, pero tal situación no era resultado solamente del estado financiero nacional, sino que también correspondía a las manobras de un grupo de especuladores que buscaban desprestigiar al país y a sus funcionarios.

Como se verá más adelante estas dificultades económicas y de indecisión constante respecto a los asuntos de la deuda por parte de los diferentes gobiernos mexicanos, provocaron que la legación no lograra consolidar una postura sólida y de respetabilidad frente a los británicos.

Préstamos de 1823 y 1824

El primer préstamo inglés hecho a la nación mexicana fue durante el Imperio de Agustín de Iturbide. Este fue por 16 millones de pesos y otorgado por la Casa Goldsmidt y aprobado en mayo de 1824.¹ Mientras este primer préstamo se negociaba en Londres, el gobierno de Iturbide cayó, y Guadalupe Victoria subió al poder. A instancias de éste, en agosto de

¹ Lucas Alamán, *Liquidación general de la deuda exterior de la República Mexicana*, México: Edit. Ignacio Cumplido, 1845, p. 4.

1823 se gestionó en México, otro empréstito por la misma cantidad con la casa británica Barclay, Herring, Richardson y Compañía.²

Conversión de 1837

Posteriormente fue necesario negociar nuevamente las condiciones de pago de los préstamos ingleses debido a las irregularidades en la amortización por parte de México, así como también por los problemas financieros de las agencias de la República en Londres. Así, surgió la convención de 1837. Tal arreglo se describirá con más detalle puesto que tras la guerra con Estados Unidos fue causa de polémica en Londres, por lo que el ministro Mora tuvo que hacerse cargo del asunto. Este convenio consistió en la creación de un fondo en relación a la mitad de la deuda, y para cubrir la otra se estipuló cambiar los cupones de los bonos³ por inscripciones que eran títulos de tierras válidos en la zona septentrional del país, para Texas, California, Nuevo Mexico, Chihuahua y Sonora. Este proyecto gubernamental estaba estrechamente vinculado con la reciente pérdida de Texas, pues lo que se pretendía era involucrar a los británicos cuya colonización, se pensaba, permitiría a México recuperar ese territorio, al igual que asegurar las demás provincias.⁴

Esta propuesta del gobierno no fue aceptada totalmente por los tenedores de bonos, de hecho se opusieron con fuerza al punto referido a las inscripciones de tierras, puesto que no les atraía adquirir terrenos en

² Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1945*, México: Colegio de México, 1981, p.30-32.

³ En los cupones de cada bono se señalaba el monto por pagar de cada dividendo y al pagarse éste, el cupón se cortaba quedando inutilizado. En este caso, como los pagos eran semestrales, cada bono tenía dos cupones.

⁴ Bazant, *Ibidem*, p.50.

una zona dentro del territorio mexicano disputado por Estados Unidos. Después de discutir el decreto resultó que aceptarían la conversión de la mitad de la deuda en un fondo, sin embargo hicieron modificaciones en el sentido de que para cubrir la otra mitad se emitiesen otro tipo de bonos⁵ en lugar de inscripciones. Con todo, no se desechó por completo la posibilidad de adquirir dichas tierras y se abrió la opción de que estos bonos se cambiasen por terrenos.⁶

Este convenio diplomático se conoce como Convenio de septiembre de 1837, y fue negociado por Agustín de Iturbide hijo, encargado de negocios y por la casa Lizardi, representante financiera de la República.⁷

Otro desacuerdo surgió de parte de la casa Lizardi, pues pedía el 6% de comisión sobre el monto total de la conversión de los bonos de los préstamos de Goldsmidt y Barclay. Además aducían que era necesario para hacer atractivo el negocio de la adquisición de tierras a otras casas comerciales, se les otorgasen 10 millones de acres de la hipoteca especial, con el fin de asegurar el pago del capital e intereses del fondo en cuestión. Las comisiones que pretendía esta agencia fueron causa de grandes problemas y de situaciones ilegales que se mencionarán posteriormente.

Las ventajas de esta conversión de 1837 consistían en que los dos fondos se convertían en uno solo al menor interés, y que éstos no causa-

⁵ Bonos diferidos.

⁶ Si se cambian por inscripciones, el tenedor tendría derecho a cobrar el 5% de interés causado desde octubre de 1837 hasta el momento de la compra, y los precios se mantendrían como estaba estipulado en el decreto de abril de ese año. Ortiz de Montellano, *Apuntes para la liquidación de la deuda contraída en Londres*, México: Imprenta del Gobierno, 1886, p. 18.

⁷ Alamán, *Op. Cit.*, pp. 27 y 30.

rían réditos por 10 años. Asimismo se podía amortizar la deuda sin desembolso alguno, y con los bonos diferidos se abría la posibilidad de poblar los estados del norte.⁸

Sin embargo, en un primer momento el gobierno reprobó las modificaciones de los tenedores y Lizardi, puesto que se consideró que el objetivo primordial, amortizar la mitad de la deuda y colonizar las tierras del norte, se estaba relegando a un segundo plano, además de que se habían hecho sin facultades.⁹ Finalmente no se desechó el arreglo y se sometió al Congreso en enero de 1838. Así el convenio fue autorizado, pero la resolución legal se efectuó hasta 1839. En términos generales el convenio no se modificó, si bien se definieron con mayor precisión las cláusulas de colonización y los procedimientos administrativos. El retraso de la ratificación hizo imposible el pago puntual, pues no se tuvo el cuidado de separar los recursos de las aduanas que deberían dedicarse al pago de la deuda durante esos dos años.¹⁰

Ahora bien, antes de la resolución del Congreso, los Lizardi, por su lado, ya habían comenzado la operación en Londres: los nuevos bonos emitidos eran cambiados por bonos diferidos y activos y los viejos eran depositados en el Banco de Inglaterra.¹¹

Por esta razón, hacia 1840 ya no fue posible continuar pagando, y nuevamente se recurrió a un plan en torno a los dividendos vencidos y no

⁸ Mariano Ortiz de Montellano, *Apuntes para la deuda contraída en Londres, México*: Imprenta del Gobierno, 1886, p. 21.

⁹ Thomas Murphy, *Memoria sobre la deuda exterior de la República Mexicana*, (incluido en Lucas Alamán, *Liquidación General de la Deuda contraída en Londres*), París: Imprenta de Ad. Blondeau, 1848, p.11.

¹⁰ Murphy, *Ibid*, p. 15, y Alamán, *Ibidem*, p.40.

¹¹ Alamán, *Ibid*, pp. 33-36.

pagados del fondo consolidado. Este problema fue sometido a la consideración del Congreso, y en agosto del año siguiente se decretó que los fondos de las aduanas de Veracruz y Tampico se aumentarían a un veinte por ciento y se convertirían nuevamente los cupones vencidos.¹²

Esta propuesta tampoco fue aceptada por los tenedores al primer intento en Londres, pues explicaban los Lizardi que se debía procurar cubrir los pagos por vencer para recuperar la confianza de los acreedores, y con el fin de que este proyecto de convertir los intereses vencidos se aprobara. Para cubrir dichos pagos desde 1838 se había pedido al gobierno que emitiera una orden para que los fondos adelantados a Barón, Hermanos y Compañía -cuando fungieron como la agencia de México- fuesen entregados a Lizardi, y así éste pagase los intereses por vencer. Dicha casa, sin embargo, se negó a entregar los fondos argumentando que el gobierno les debía por concepto de los suplementos que adelantaron a las legaciones mexicanas en Europa, que era una de las obligaciones de las agencias y que esos fondos estaban destinados al pago de dividendos y desconflaban de los objetivos de la casa Lizardi.¹³

Para febrero de 1842 no se habían pagado los réditos de 1838, 1839, 1840 y 1841 y tal como se hizo antes, la casa Lizardi y el comité de tenedores procedieron a hacer un nuevo convenio conocido como arreglo de 1842.¹⁴

¹² *Ibidem*, p. 15.

¹³ Alaman, *Ibid.*, pp. 44-46.

¹⁴ En virtud de este arreglo se estipuló que se separaría una quinta parte de los derechos aduanales de Veracruz y Tampico, y que Lizardi se comprometía a pagar los dividendos de 1842 y 1843, siempre y cuando estos bonos no se hubiesen cambiado por certificados. La mitad restante de bonos (activos) de esos dos años, se cambiarían por unos títulos llamados debenturas (o deventuras), que no causarían réditos. Así los tenedores cederían dos años de intereses y un pago parcial, ya que estas debenturas se amortizarían con el sobrante, después de cubiertos los dividendos por pagar. Ortiz de

El arreglo era ventajoso y parecía que el gobierno estaba dispuesto a que se regularizara el servicio de la deuda; sin embargo a pesar de que se cumplieron a tiempo los pagos de abril y octubre de 1842, surgieron nuevos conflictos en Inglaterra. Esta vez se originaron por un rumor en la Bolsa de Londres, en noviembre de ese año, en el sentido de que había un exceso de bonos en circulación, emitidos por la casa Lizardi. Entonces la Bolsa pidió a Lizardi un informe sobre aquellos bonos.

La casa en cuestión trató de evadir el asunto diciendo que no tenía obligación de dar razones sino al gobierno mexicano, pero ante la presión de la Bolsa tuvo que responder explicando que el comité de tenedores no tomaba en cuenta su comisión, y que en todo caso obraba de acuerdo a instrucciones del gobierno (que en realidad no había recibido),¹⁵

El ministro plenipotenciario de México en Londres, Thomas Murphy, intervino como mediador pidiendo cuentas a Lizardi, y así se comprobó su emisión clandestina, por lo que obligó a la agencia a entregar una fianza, señalando el mes de mayo de 1843 como fecha límite para que el gobierno mexicano resolviera el asunto. Con todo, el presidente Santa Anna salió en defensa de Lizardi, y a principios de noviembre envió dos órdenes, con fecha de octubre de 1842, en las que concedía a Lizardi las comisiones que éste pedía facultándolo para emitir los bonos que

Montellano, *Ibidem*, pp. 22-23 y Lucas Alamán, *Op. Cit.* pp.3-4 y Murphy, *Op. Cit.*, p. 15-16.

¹⁵ En efecto, para entonces había un exceso de 3 millones 152 860 pesos en bonos activos.

fuesen necesarios.¹⁶ Estas órdenes infringían las disposiciones legales, como señaló Murphy violaban el Convenio de 14 de septiembre de 1837, y quebrantaban la ley de junio de 1839.¹⁷

La casa Lizardi, en virtud de las órdenes de octubre, que recibió después de noviembre, canceló su fianza y siguió actuando al servicio de sus intereses sin perder el apoyo del gobierno. Esta protección es evidente, pues a pesar de que en diciembre se enteró al gobierno de Santa Anna los negocios ilegales de la agencia, por medio de un informe que mandó Murphy, (el informe llegó a México después de la salida de las órdenes de octubre), aquel gobierno no se planteó derogarlas y se limitó a agradecer a su representante el "celo patriótico" que había mostrado.

18

El escándalo que tal situación provocó en Londres no pudo ser evitado, y a pesar de ello se legalizaron los actos perjudiciales al país. Esto fue causa de fuertes discusiones entre el comité de tenedores de bonos, Lizardi y Murphy, hasta que el gobierno de Valentín Canalizo emitió un decreto el 15 de diciembre de 1843, en el que reconocía la deuda inglesa a partir de las cuentas de Lizardi, quedando definitivamente cubiertos sus fraudes. Lo que era difícil comprender era "cómo el gobierno del general Santa-Anna pudo pasar por hechos que abrían la puerta a dudas ofensivas a la misma administración".¹⁹

¹⁶ Murphy no vio estas dos órdenes sino hasta septiembre de 1843 cuando Lizardi le mandó unas copias, ver Murphy p. 28.

¹⁷ La ley del 10 de junio de 1839 sobre la conversión, aprobada por el Congreso mexicano estipulaba que la emisión de nuevos bonos se limitaría a la suma exacta de los antiguos, de modo que no se emitiría un bono nuevo sino en remplazo de uno viejo. Murphy, *Ibidem* p. 29.

¹⁸ *Ibidem*, p. 45.

¹⁹ Mariano Ortiz de Montellano, *Op. Cit.*, p. 30.

Tal despropósito puede comprenderse si Santa Anna recibió algún tipo de beneficio económico. Seguramente Lizardi compartió con él las ganancias del arreglo, cantidad seguramente muy significativa. Desde entonces se decía que muchos apoyaban a Santa Anna porque bajo su gobierno los negocios se remataban al "mejor postor".²⁰

Conversión de 1846

Por fin el 5 de abril de 1845, el gobierno de José Joaquín de Herrera invalidó el nombramiento de la casa Lizardi como representante financiero de la República, y en su lugar nombró a la casa Schneider. Ese mismo mes el Congreso emitió un decreto autorizando un nuevo arreglo de la deuda.²¹ Herrera, tratando de ganarse los favores de los agiotistas, concedió a la casa Manning y Mackintosh y a Manuel Escandón la renegociación de la conversión de la deuda. Herrera fue derrocado, pero el arreglo se continuó por la administración del General Mariano Paredes y Arrillaga, de tal modo que se llegó al arreglo conocido como la conversión del 5 de marzo de 1846.²² Paredes envió este convenio para que se discutiera en Londres, indicando a Murphy que:

²⁰ Ver las cartas de Otero, en Genaro García, *Op. Cit.*, pp. 135 y 163.

²¹ Las condiciones eran que no se capitalizaran los réditos, que el límite del interés fuera 5%, y que no se aumentara el monto legal del total de la deuda ni se hipotecara territorio nacional.

²² Los principales puntos eran: 1.-La creación de un nuevo Fondo Nacional Consolidado por valor de 23 millones 250 000 pesos. 2.-Se emitirían los bonos correspondientes. 3.-Se amortizaría en 93 años, a razón de 250 000 pesos anuales. 4.-Se hipotecarían todas las rentas de la República y el estanco del tabaco. 5.-Con este fondo se pagarían los dividendos atrasados de los bonos activos y se convertirían todos los bonos diferidos y deventuras, y para el pago de la deuda activa se designaban los derechos de la exportación de las platas pastas del Pacífico. La casa Manning y Mackintosh pagaría al gobierno 1 millón 600 000 pesos en efectivo, 1 millón 500 000 pesos en bonos del tabaco, 500 000 pesos en bonos del 26%, 2 millones 500 000 pesos en créditos que causarían intereses y 500 000 pesos en créditos reconocidos sin intereses.

procurará se haga la conversión bajo la base estipulada removiendo cualquiera dificultad que se presente, a cuyo efecto queda V.E. plenamente autorizado.²³

A partir de estas instrucciones, Murphy, junto con la casa Schneider, procedió a hacer algunos cambios en virtud del desacuerdo de los tenedores, que si bien no vulneraron en esencia el acuerdo, ni elevaron el monto de la deuda, sí cambiaron la forma.²⁴ Y aunque este arreglo era ventajoso para el país, como se reconoció posteriormente, en ese momento fue muy atacado en México.²⁵

Tal oposición puede ser explicada por el trasfondo político, así como por los intereses de algunos grupos en el arreglo. Entre los interesados se encuentra Ewen Mackintosh, socio de la casa Manning y Marshall desde 1835, y además cónsul británico en México desde 1839. El gobierno mexicano pensaba que este comerciante ávido y oportunista, gozaba del apoyo del Imperio Británico. Otros, como Mariano Otero, el grupo de Gómez Farías, y Santa Anna al menos en un primer momento, se opusieron

²³ Murphy, *Op. Cit.*, pp. 94-95.

²⁴ Así mediante el arreglo de Londres del 4 de junio de 1846, se acordó crear un fondo de 23 millones 250 000 pesos, con intereses de 5% anuales, sumándole otro fondo de 27 millones 958 250 pesos de los bonos activos de Lizardi, con el mismo rédito. Esto producía entonces un fondo total de 51 millones 208 250 pesos, retirando de circulación los bonos fraudulentos de Lizardi, lo que implicaba un ahorro de 12 millones 488 415 pesos. La forma cambiaba puesto que en lugar de convertir solamente los bonos diferidos y las deventuras, se proponía hacer una conversión general, es decir, incluyendo los bonos activos.

²⁵ Joaquín D. Casasús, *Historia de la deuda contraída en Londres, México*: Imprenta del Gobierno, 1885, pp. 208-211. La justificación de Murphy frente a las razones de Gómez Farías se puede ver en las cartas entre Lizardi, el comité de tenedores de bonos y Murphy, en Murphy, *Op. Cit.*, pp. 109-125. La amortización se aumentaba a 500 000 pesos, en lugar de 250 000 pesos a que se había acordado en el decreto de marzo de 1846, y se hipotecaba la renta del tabaco para cubrir esa diferencia. Los tenedores de bonos aceptaron lo ofrecido por Murphy, es decir, una reducción del 80% sobre los bonos diferidos y deventuras y otra de 90% sobre los bonos activos, pero fue necesario hipotecar la renta del tabaco.

al acuerdo porque se estaba comprometiendo el estanco del tabaco, lo que convenía a ciertos especuladores pero no a otros.²⁶

Por su parte, Mariano Otero consideraba que era una operación "imprevisiva", que comprometía "de más" al país, y que los beneficiados eran Mackintosh y Manuel Escandón, que habían participado en las negociaciones, y no la nación. Y expresó que "la historia secreta de este negocio, abunda quizá más que cualquier otra, en incidentes de corrupción y de vergüenza".²⁷

El erario era tan exiguo que se temía que, al hipotecar este estanco, el Estado perdiera otra más de las pocas fuentes de ingresos que tenía. Según Valentín Gómez Farías, Murphy, Schneider, Escandón y Mackintosh, serían los beneficiarios exclusivos de este arreglo; de ahí que prometían cosas que el país no podía cumplir. La inestabilidad política y económica fue involucrando a la Nación en un compromiso que superaba sus capacidades de pagar. Así, Murphy expresaba que las "disensiones civiles y la infancia de la nación" eran las causas del mal, y no la conversión de 1846.²⁸

Mientras se discutía este arreglo en Londres, el gobierno de Paredes y Arrillaga fue derrocado y sustituido por Mariano Salas en agosto de

²⁶ Este estanco se convirtió en monopolio durante la Colonia con el fin de aumentar los ingresos reales, pero tras la Independencia el gobierno tuvo que arrendarlo a particulares con el fin de obtener efectivo.

²⁷ Carta de Otero a Mora, México, 14 de diciembre de 1846, en Genaro García, *Op. Cit.* p. 127.

²⁸ Murphy, *Ibidem*, pp. 23-24. Probablemente en razón de la intrincada complejidad del arreglo éste se malentendió; de ahí que se impusieron las formas y no la esencia, y se pensó que al crear un solo fondo de monto mayor aumentaría la cantidad total de la deuda, cuando en realidad en vez de dos fondos, se haría uno que daba el mismo total, e implicaba una reducción de la deuda y ventajas para el país puesto que no se incluían los bonos fraudulentos de Lizardi.

1846. Al mes siguiente Valentín Gómez Farías fue nombrado ministro de Hacienda, puesto que le permitió reprobar la conversión que tanto criticaba. Para tal efecto el nuevo ministro adujo que las instrucciones del gobierno se excedían y que la operación rebasaba las posibilidades de pago del país. Asimismo, cesó a Murphy de la legación y a la casa Schneider de la agencia y se propuso llegar a un nuevo arreglo con los tenedores de bonos.

Un mes después entró en escena Antonio Haro y Tamariz, nuevo ministro de Hacienda, quien dijo reconocer ventajas en la conversión y la aprobó en circunstancias muy poco claras pues el presidente, es decir, su jefe inmediato, no se enteró de esta acción sino tiempo después. Dos meses más tarde llegó el turno de José Lázaro Villamil, quien revocó lo dispuesto por los dos ministros anteriores diciendo que el Congreso era el único facultado para decidir esa cuestión, y nuevamente nombró a la casa Lizardi como agencia de la República en Londres. Estas noticias llegaron a Inglaterra en septiembre, noviembre y diciembre, y lo que causó mayor escándalo fue la declaración de Villamil, referente a que tanto Farías como Haro habían actuado sin facultades, ya que el Congreso era el único autorizado para resolver las cuestiones relacionadas a la deuda externa.²⁹

En consecuencia los bonos bajaron de precio, se publicaron artículos negativos sobre México, y los tenedores de bonos entablaron un juicio contra el país que determinaba que de acuerdo a derecho Internacional, un contrato ratificado por un Estado independiente no podía disolverse

²⁹ Joaquín D. Cauasús, *Op. Cit.* pp. 207-213.

sin el previo consentimiento de las partes contratantes, por lo que el arreglo de Murphy debía ser reconocido.³⁰

El gobierno mexicano en sustitución de Thomas Murphy nombró a José Murphy, y en lugar de Schneider, envió a Benito Gómez Farfás. Por una parte, Murphy se negó a entregar la embajada a José Murphy y a José María Mendoza, quien había sido nombrado encargado de negocios, y ambos comisionados para arreglar el problema de la deuda. Y por otra, Benito Gómez Farfás no logró el reconocimiento del gobierno británico ya que no tenía la documentación que acreditara su nombramiento.³¹

Mora y la conversión de 1846

"La necesidad de existir es anterior a la de pagar":

José María Luis Mora

En ese mismo mes, al llegar Mora a Londres, la conversión de 1846 estaba siendo discutida en el seno del Congreso mexicano. El ministro de Relaciones Exteriores, José Fernando Ramírez, le había recomendado que procurara mejorar la imagen del país, asegurando que México estaba dispuesto a pagar su deuda y que por ello se había reprobado la conversión de Thomas Murphy. Ramírez explicaba que tal reprobación obedecía, asimismo, a que el ministro había faltado a las órdenes del gobierno y a que el compromiso contraído era imposible de cumplir. El gobierno buscaba llegar a otro acuerdo, probablemente con menores ven-

³⁰ *Ibid.*, pp. 206-215.

³¹ José Murphy nunca llegó a encargarse de la legación puesto que Thomas no se retiró sino hasta marzo de 1847. Delia Hidaigo, *Representantes de México en Gran Bretaña, (1822-1980)*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1981, pp. 30-31.

tajas, pero que estuviese dentro de las posibilidades del erario nacional. También recomendó que se mantuviese el negocio a nivel privado, de modo que el gobierno británico no interviniese.³²

Al principio la postura de Mora respecto a la conversión fue "no hablar ni poco ni mucho", porque había una "multitud de pasiones" que dañaban al país. Subrayaba que el gobierno debía tomar una resolución definitiva, en lo cual insistió a lo largo de su gestión diplomática, y destacaba que dejaran de hacer declaraciones indecisas, pues las de septiembre a marzo, para desgracia de México, habían sido publicadas en la prensa de Londres.

En su opinión, la conversión de junio de 1846 se debía aprobar, pero no porque la considerase positiva sino porque -según explicó- a partir de la aprobación de Haro y Tamariz, los títulos de la deuda se habían puesto en circulación y no era posible retirarlos del mercado. Pero de las hipotecas (del tabaco y las platas pastas) y el interés del 5% pensaba que se debían renegociar, aunque no en ese momento, ya que estaban en guerra con Estados Unidos. Mora urgía la respuesta del gobierno respecto a la amortización y los pagos porque, según el mismo decía, su silencio se podía interpretar en mal sentido.³³ Como se verá por las comunicaciones del plenipotenciario, existía un gran vacío de información respecto a la deuda. Mora pedía insistentemente al gobierno instrucciones al respecto, pero las respuestas de México fueron siempre irregulares y muy generales.

³² Instrucciones de Ramírez a Mora, México, 30 de diciembre de 1846, en Chávez Orozco, *Op. Cit.*, pp. 7-10.

³³ Carta de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de abril de 1847, Leg. 2357, ASREM.

Gómez Farías por su parte, también le recomendó que no permitiese la participación de Lizardi, debido a su mala reputación por la emisión fraudulenta de bonos. Esta observación se debía a que Mora había aceptado que éste trabajase como secretario en la legación,³⁴ Farías estaba seguro de que se haría un nuevo arreglo de la deuda con la comisión de tenedores. Asimismo, le indicaba que se debía evitar que los bonos clandestinos de Lizardi entraran en esas operaciones, ya que por la "nulidad de su origen" se había causado descrédito al país, además de que se habían ganado comisiones injustas. El objetivo del nuevo arreglo sería economizar y hacerlo equitativo a ambas partes.³⁵ A su vez, el gobierno mexicano indicó a Mora que suspendiese toda gestión respecto a las agencias y que se encargara él mismo de los negocios con los tenedores. Estas instrucciones eran muy ambiguas, pues paralelamente el gobierno mexicano nombraba y destituía a las agencias en Londres, haciendo imposible que su plenipotenciario se encargara de las cuestiones financieras, además que en su opinión no correspondían a su misión política como había dejado claro al gobierno británico.³⁶

Problema de las agencias de México en Londres.

Los vaivenes de la política mexicana se reflejaron en el problema que involucraba a las agencias de la República en Londres. Esta disputa surgió a partir de las continuas aprobaciones y reprobaciones de la

³⁴ Casasús, *Op. Cit.*, p. 274.

³⁵ Justamente uno de los objetivos del arreglo era no incluir los bonos de Lizardi en la conversión, y se estaba ahorrando parte del adeudo, por lo que las razones de la oposición de Farías son poco claras. Carta del ministerio del Exterior a Mora, México, 27 de enero de 1847, Leg. L-E-2098, ASREH.

³⁶ Carta de F. Ramírez a Mora, México, 30 de diciembre de 1846, *Ibid.* p. 9-10. Es posible que Mora tratase de delimitar el carácter de su misión buscando diferenciarse de sus antecesores, especialmente de Thomas Murhy, estos se habían dedicado a especular y usurar con los asuntos financieros de la nación.

conversión de junio de 1846, entre la casa Schneider que quedaba al cargo como se estipulaba en esa conversión, y la casa Lizardi, que había sido destituida en 1845, pero comisionada nuevamente por Lázaro Villamil en noviembre de 1846; aunque Schneider nunca le entregó los documentos.

Lizardi por su parte, además de su emisión ilegal de bonos, mantenía en su poder otros bonos que, según explicaba, eran la "prenda" por las comisiones y los adelantos que había hecho a las legaciones en Europa, y que el gobierno mexicano no le había pagado. De hecho, en noviembre de 1846, Murphy y Schneider demandaron judicialmente por parte del gobierno mexicano, a la casa Lizardi debido a sus fraudes; no obstante el juicio no tuvo efecto puesto que se nombró nuevamente a Lizardi representante financiero de México. Con tal nombramiento las dos agencias funcionarían con ciertos visos de legalidad durante los meses siguientes.

Esta situación conflictiva también se debió a la situación económica de Inglaterra pues debido a la crisis financiera en 1847-1848, algunas casas comerciales se vieron afectada.³⁷

El gobierno no informó a Mora del conflicto entre Lizardi, el ministro Murphy y la casa Schneider, por lo que él decidió informarse por su lado. Estos dos habían negociado la conversión de 1846, y no habían incluido en ella la emisión fraudulenta de Lizardi, que provenía desde el arreglo de 1837. Por tal motivo esta casa comercial y Thomas Murphy

³⁷ En 1825 Inglaterra había sufrido una crisis en donde muchas casas comerciales quebraron, como había ocurrido con los representantes mexicanos, Barclay y Goldmidt en los años veinte. Ver Carlos Marichal, *A Century of Debt Crises in Latin America*, Princeton: Princeton University Press, 1989, pp. 43-61.

tenían fuertes discusiones. Mora se propuso investigar las dos posturas. Murphy le explicó que acusaba a Lizardi por tres razones: primero por los bonos falsos que había puesto en circulación en 1842; luego por la emisión excesiva de bonos³⁸, y por último, debido a que Lizardi había solicitado la agencia con el fin de crear confusión respecto a la conversión de 1846, y así firmar los bonos³⁹ que Murphy se había negado a validar porque implicaban una comisión altísima, que consideraba incorrecta.

Según la explicación de Lizardi, los bonos apócrifos habían sido firmados por Agustín de Iturbide y en falso por un dependiente de su casa comercial, ya castigado. La noticia se dio a conocer en Europa y los bonos fueron retirados de circulación y rembolsados por la casa Lizardi; según Mora tal medida "era un hecho comprobado".⁴⁰ Respecto al exceso de bonos emitidos, explicó que con ello se pretendió cobrar las comisiones otorgadas por el gobierno, y que la retención de bonos obedecía a los adeudos de éste. Asimismo aclaraba que el gobierno había solicitado sus servicios y que de ningún modo la casa había pedido la representación, para así colocar en el mercado títulos sin valor, como sostenía Murphy. Por su parte Mora comentó que era imposible vender esos bonos porque de inmediato se sabría de su carácter fraudulento entre los tenedores.⁴¹ Y expresó que no tenía pruebas para discutir el problema de las comisiones, puesto que se trataban de las cuentas del gobierno, quien tenía

³⁸ Los bonos excedentes eran por la cantidad de 784 350 libras.

³⁹ Bonos por 200 000 libras que más adelante firmaría Mora.

⁴⁰ No se ha encontrado ninguna información que confirme la participación de Iturbide en los fraudes relacionados con Lizardi; Casasús habla del abuso de confianza de un dependiente pero de la propia casa Lizardi. Casasús, *Op. Cit.* p. 293.

⁴¹ Carta de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de abril de 1847, Leg. L-E 2357, folio 16-17, ASREM.

los comprobantes y los documentos, único medio para dar validez a esas declaraciones.⁴²

La ausencia de información que existía entre el gobierno mexicano y la legación en Londres se manifestó en algunas acciones de Mora. Debido a los frecuentes cambios de funcionarios, el gobierno no estaba en posibilidades de informar a su representante sobre los negocios de la deuda, principalmente debido a la guerra con Estados Unidos. Las consecuencias de esta inconstancia en el giro de instrucciones pudieron observarse, entre otros casos, en el de unos bonos en manos de Lizardi que firmó Mora. Después de una gran insistencia de Lizardi y de que Mora preguntara a los ministros en México si debía firmarlos, pues la orden de que así se hiciera seguía vigente, y el plenipotenciario anterior la había desobedecido, el ministro de Hacienda, Juan Rondero, en mayo de 1847 indicó a Mora que procediera a firmarlos. El plenipotenciario, aunque sabía que el origen de éstos no era confiable, los avaló pero inmediatamente informó a Palmerston que "ni entonces a causa de la guerra, ni después, aún en tiempo de paz, sería posible que el erario mexicano pudiese disponer de tres millones de pesos", cantidad que correspondía en réditos a esos bonos y que sería la comisión de Lizardi.⁴³

A los pocos meses, el gobierno en México cambió de opinión: Luis de la Rosa como ministro de Hacienda, ordenó que no se firmaran, pero era ya

⁴² *Ibidem.*

⁴³ La firma de los bonos y la advertencia a Palmerston fueron en julio de 1847, Mora informó al gobierno mexicano un año después en una reseña general sobre la situación financiera del país en Londres. Nota 19 al ministerio del Exterior, Londres, 31 de agosto de 1848, en Chávez Orozco, *Op.Cit.*, pp. 93-100 y Casasús, *Op. Cit.*, pp. 276-277.

demasiado tarde. El ministro no estaba enterado de la orden enviada a Londres por su antecesor Rondero.⁴⁴

Finalmente en julio de 1847, Santa Anna investido con facultades extraordinarias aprobó la conversión de 1846. Esta ratificación permitió que la casa Schneider y Murphy y los tenedores de bonos demandaran por segunda vez a nombre del gobierno mexicano a la casa Lizardi, en razón de su negativa a entregar los bonos que mantenía en su poder. Esta demanda sí surtió sus efectos, porque antes de terminarse el juicio se celebró un pacto entre Lizardi, por un lado, y la administración mexicana y los tenedores, por el otro. Esta casa comercial acordó emitir letras a diferentes plazos por la cantidad que se reclamaba.⁴⁵

Tras la ratificación de la conversión Mora procedió a comunicárselo a Palmerston, advirtiéndole asimismo que "por obsequiar los derechos de los tenedores de bonos y las insinuaciones hechas por ese ministerio (de relaciones Exteriores Inglés) se aprobó el convenio pero no pensaba que México pudiese pagar, ni en aquel momento "ni pasados muchos años" porque el compromiso superaba la capacidad del erario nacional. Mora sugirió que se redujera el interés de la deuda "si se desea realmente que sea pagado". Esto se lo expresó de manera confidencial, probablemente como sugestión para que el ministro británico influyera en la promoción de un arreglo ulterior.⁴⁶

⁴⁴ Despacho 19, *Ibidem*, p. 99 y Casasús, *Op. Cit.*, pp. 275-279, y Carta de de la Rosa a Mora, Querétaro, 28 de noviembre de 1847, Leg. L-E 2098, ASREH.

⁴⁵ Nota 19 de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 31 de agosto de 1848, en Chávez Orozco, pp. 93-100, y Casasús, *Op. Cit.*, pp. 276-277.

⁴⁶ Nota de Mora a Palmerston, Londres, 21 de septiembre de 1847, en Lillian Briseño, et. al., *José María Luis Mora, Obras Completas*, vol. VII, pp. 127-128.

El ministro Mora favorecía de algún modo a la casa Lizardi, pero sabía que la aprobación del arreglo implicaba el reconciliamiento de Schneider como agencia, y, por lo tanto, el gobierno era el que tenía que definir la situación.⁴⁷ Asimismo pensaba que Schneider no podía ni pagar, ni depositar y que el gobierno debería pasar sus fondos a mejores manos, "a agentes sumisos y menos cabllosos".⁴⁸

Hacia fines de 1847 la difícil situación financiera en Inglaterra se había recrudecido, lo que nuevamente provocó la quiebra de varias casas "de primer orden", y complicaba la entrega de fondos adelantados a la agencia Schneider.

Sin embargo, aunque Mora no quería intervenir en los problemas financieros, ya que no lo consideraba adecuado a un ministro plenipotenciario, frente a la crisis financiera en Londres, se vio orillado a hacerlo porque estaban en riesgo los fondos mexicanos depositados en la casa Schneider. Esta casa jugaba un doble papel, puesto que se consideraba agente de los tenedores y paralelamente agencia de la República. Mora, por lo tanto, le ordenó que pagara anticipadamente un dividendo a los tenedores de bonos o que, en su defecto, los depositase en el Banco de Inglaterra. Mora publicaría lo anterior en la prensa con el objeto de asegurar esos fondos que los tenedores de bonos persistían en mantener en dicha casa. Mora quería "descubrir el carácter bajo el cual obraban Schneider y Compañía, si como agentes de los tenedores de bonos, o como agentes del Gobierno mexicano".⁴⁹

⁴⁷ Carta de Mora al ministro del Exterior, Londres, 30 de noviembre de 1847, Leg. L-E 1730, folio 151, ASREH.

⁴⁸ Nota de Mora al ministerio del Exterior, 30 de noviembre de 1847, *Op. Cit.*, folio 148-152., ASREH.

⁴⁹ *Ibid.*, folio 152.

En el primer caso el gobierno quedaría libre de responsabilidad, y en el segundo se obligaría a Schneider a depositar los fondos, asegurando el dinero. Mora pensaba que esta casa jugaba ese doble papel porque creía menos expuesto desobedecer al gobierno mexicano. Asimismo, la publicación implicaba otra ventaja, pues al hacerse público que Schneider actuaba como representante de los tenedores, en caso de un litigio el juicio se llevaría a cabo en México, pues el demandado sería inglés.⁵⁰

En las comunicaciones habidas a finales de 1847 entre la Comisión de tenedores, representados por Guillermo R. Robinson y la casa Schneider, se exponía una falta de claridad derivada de las decisiones cambiantes del gobierno y del estado de guerra; así por un lado se le había nombrado agente pero, por otro se le había retirado el derecho, otorgándose a la casa Lizardi. Lo que reclamaba Schneider era su comisión y acusaba al gobierno de México por su proceder ilegal, puesto que contravenía al acuerdo de 1846, que señalaba que les correspondía ser los representantes financieros y, por lo tanto, la posesión de los fondos mexicanos.⁵¹

A Mora le era difícil formarse un juicio equilibrado de la situación ya que no tenía la suficiente información. De hecho los libros de Hacienda del archivo de la legación estaban "enteramente en blanco", desde 1843 hasta 1845.⁵² De ahí que en un primer momento Mora creyese en las palabras de Lizardi; de hecho, el trato favorable que dispensó hacia esa

⁵⁰ *Ibidem.*

⁵¹ Nota de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de noviembre de 1847, Leg. L-E 1230, folio 143-154, ASREM. Copias de las comunicaciones entre los tenedores de bonos y la casa Schneider, Londres, 23 de noviembre de 1847, Leg. L-E 1230, folio 154, ASREM.

⁵² *Ibidem.* Es importante aclarar que aunque los libros de hacienda de la legación estuviesen en blanco, Murphy expuso las cuentas correspondientes a esos años en su *Memoria* publicada en París en 1848.

persona, se puede explicar por la relación personal que existía entre Mora y Manuel Lizardi.⁵³

Ahora bien, cuando Mora estuvo realmente enterado del problema, cambió de opinión pues aunque consideraba que Murphy y Schneider tenían "mesquinos intereses" en ese contrato, reconoció que debía aprobarse el convenio de 1846. Por otra parte aceptó los fraudes de Lizardi al señalar al gobierno que sus bonos eran resultado de un exceso de emisión, y que habían sido desechados por la conversión vigente. Cuando supo de las irregularidades de su amigo, comentó que tenía que hablar en "perjuicio de una persona a la que estimaba y debía favores", pero que no podía obrar de otro modo porque hubiera implicado un "enfrentamiento con el gobierno británico".⁵⁴

Finalmente se resolvió el problema de las agencias, ya que en mayo de 1848 se decidió que la casa de Lizardi no estaba facultada para ejercer tal función, pues como se ha visto, el arreglo de 1846, ratificado en julio de 1847, asignaba a la casa Schneider como representante de la República. Esta casa había comenzado la operación y guardado bajo su custodia los documentos, por lo que de hecho y de derecho había ejercido las funciones de agente financiero.⁵⁵

No obstante, a principios de 1850 el gobierno mexicano decidió cesar a la casa Schneider, y ordenó que pagara lo que faltaba del último divi-

⁵³ Mora y Lizardi tenían una relación de amistad, como puede deducirse de su correspondencia del 20 de noviembre de 1848 y del 12 de enero de 1849, además de tener amistades en común. Ver Genaro García, *Op. Cit.*, pp. 86-88 y 129-133.

⁵⁴ Nota 19, *Op. Cit.*, p. 100, y Carta de Mora al ministerio del Exterior, Londres 30 de noviembre de 1847, Leg. L-E 1230, folio 148, ASREH.

⁵⁵ Casasús, *Op. Cit.*, p. 279.

dendo, y después dejara la agencia. Esto alarmó a los tenedores de bonos hispanoamericanos quienes se opusieron aun más a la comisión de tenedores y a Schneider. Estos últimos trataron de protestar contra la futura agencia de México, además de traer a colación errores pasados del gobierno. Se le preguntó a Mora si estaba de acuerdo con las afirmaciones de Schneider, en el sentido de que era ilegal que se le retirase la agencia; pero respondió, prudentemente, que su deber era transmitir las órdenes, mas no discutirías, y que tanto la comisión de tenedores como la agencia debían acatar las instrucciones del gobierno.⁵⁶

Reclamaciones de Inglaterra a México tras la guerra con Estados Unidos

A pesar de que la conversión de 1846 estaba vigente, el gobierno mexicano no pudo iniciar el cumplimiento de su compromiso debido a que los puertos mexicanos habían sido bloqueados por Estados Unidos. La situación empeoró cuando el ejército norteamericano invadió la ciudad de México y el gobierno tuvo que trasladarse a Querétaro. Las comunicaciones referentes a la deuda externa con Gran Bretaña se interrumpieron porque los archivos quedaron en la capital y el estado de guerra presentaba problemas más urgentes por resolver. Y no fue sino hasta abril de 1848, una vez firmado el Tratado de Guadalupe Hidalgo, cuando Mariano Otero, como Ministro de Relaciones Exteriores, reanudó los oficios. Estos versaron principalmente sobre la deuda y los reclamos en contra de México por la suspensión de pagos, resultado de la invasión que ha-

⁵⁶ Nota 3 de Mora a Lacunza, Londres, 30 de enero de 1850, en Chávez Orozco, pp. 173-177.

bía sufrido el país. Se temía que por esas reclamaciones Gran Bretaña fuese también a invadir México.

Estados Unidos había entregado las aduanas en abril, por lo que México tendría algunas libranzas a recaudar después del 30 de mayo. Se había dispuesto que esos fondos se aplicarían a las reclamaciones extranjeras reconocidas y a la deuda exterior.⁵⁷

Ya terminada la guerra, el gobierno estaba realizando un esfuerzo por cumplir con el servicio de la deuda, de hecho explicaba que las causas que provocaron la suspensión de este compromiso eran ajenas al control del país, pues en ese momento se encontraba en una guerra civil, con la administración desorganizada, sin rentas, con la guerra de castas en Yucatán, y a pesar de eso el gobierno estaba haciendo un "sacrificio" para pagar a sus acreedores.⁵⁸ Sin embargo, el nuevo representante británico, Percy Doyle, presionaba al ministro Otero, porque su antecesor Luis de la Rosa, en un comunicado de junio de 1848, le había asegurado al británico que en cuanto terminase el conflicto armado se procedería a hacer un arreglo "justo y honroso" respecto a las reclamaciones de la deuda. Para ello, Otero propuso que se asignaran nuevos fondos del gobierno, y que se diera una garantía mediante una ley aprobada por las Cámaras.⁵⁹

Mariano Otero fue muy constante en sus comunicados a Londres, pero los problemas de la deuda y las reclamaciones necesitaban tiempo para resolverse, los británicos ya estaban desesperados de tanto arreglo sin

⁵⁷ Despacho de Otero a Mora, México, 11 de abril de 1848, Leg. 2099, ASREN.

⁵⁸ Carta de Otero a Mora, México, 11 de julio de 1848, Leg. L-E 2099, ASREN.

⁵⁹ *Ibidem*.

efecto. A pesar de que tenían asignados la mayor parte de las rentas de la nación, el erario estaba más desorganizado que nunca debido a la guerra.⁶⁰ Empero se debe mencionar que en agosto de 1848 se separaron las recaudaciones que pertenecían a los Ingleses y en octubre de ese año se les pagó lo correspondiente.⁶¹

Otero reconocía el derecho de reclamar de los británicos puesto que, en efecto, se habían utilizado fondos de su propiedad, pero como consecuencia de una guerra que México no había declarado ni buscado, y en este sentido expresaba que debían comprender las circunstancias del país. El gobierno mexicano separaría los fondos asignados para los créditos reconocidos, a excepción de la renta del tabaco puesto que no había materias primas, y aunque se propuso a los acreedores que arrendaran por su cuenta este estanco, no aceptaron, porque según Doyle se estaba incurriendo en una "dilación". Esta solución no pretendía retrasar los pagos, sino que buscaba echar a andar la empresa. Las reclamaciones aún no reconocidas ya eran atendidas por el Poder Legislativo y el Ejecutivo, pero el inglés exigía que se les pagara expeditamente, pero como explicaba Otero, estaban esperando que Estados Unidos entregase los fondos recaudados en los puertos como se estipulaba en el tratado de paz.⁶²

⁶⁰ En manos de los ingleses estaban la hipoteca del tabaco, el 69% de los productos de las aduanas marítimas, y los productos de la extracción de la plata.

⁶¹ Despacho de Otero a Mora, 11 de agosto de 1848, Leg. L-E 2099, y nota reservada 32, de Otero a Mora, México, 12 de septiembre de 1848, Leg. L-E 2099, folio 134-135, ASREM.

⁶² Carta de Otero a Mora, México, 9 de agosto de 1848, Leg. L-E 2099, ASREM.

A partir de la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo surgió un nuevo interés en torno al pago de la deuda. Tanto los acreedores ingleses como los franceses buscaron que la indemnización que México recibiría de Estados Unidos, se destinase al pago del débito externo, lo cual no era aceptado en México, puesto que esos tres millones que obtendrían como primer pago, era todo con lo que contaba el erario nacional.⁶³

En Londres, la Comisión de los tenedores de bonos tenía una pretensión "exhorbitante", pues quería que el dinero de la indemnización estadounidense se aplicara, a como diera lugar, al pago de los tenedores. Mora, por su parte, trató de frenar estas exigencias publicando un aviso en la prensa, especificando que se pagaría con las rentas señaladas en los bonos, e hizo énfasis en que el gobierno dispondría libremente de la indemnización de la guerra.⁶⁴

Los especuladores, sin embargo, propagaron el rumor de que el dinero de la indemnización se designaría al pago de los acreedores; esperaban que con esa noticia los bonos subieran de precio, y así pudieran venderlos inmediatamente. Pero su plan se vio frustrado por la publicación del diplomático mexicano, que debido a sus intervenciones, era odiado por los especuladores.⁶⁵ Así, como se ha mencionado, estos insistían en que el gobierno mexicano les concediese la indemnización, pues sabían que apenas se emitiera una afirmación tal, subiría el valor de los bonos

⁶³ Despacho de Otero a Mora, 12 de julio, Leg.L-E 2099, ASREM.

⁶⁴ Nota 17 de Mora a Otero, Londres, 28 de agosto de 1848, en Chávez Orozco, pp.89-93.

⁶⁵ Nota 17 *Ibidem*.

permitiéndoles deshacerse de ellos. Con este propósito los especuladores habían creado una liga.⁶⁶

Por su parte, Lord Palmerston expresaba que era "poco sensible" de parte del gobierno mexicano hacer vagas promesas, pues en realidad "parecía que buscaba retardar los incidentes en lugar de resolverlos". Afirmaba que era incomprensible que el gobierno tuviese "millones" provenientes de la indemnización, y se negara a pagar los perjuicios de sus súbditos.⁶⁷

Extrañado Mora por el lenguaje del vizconde, le dijo que le parecía que los reclamos eran infundados ya que México estaba atendiendo las reclamaciones inglesas. Entonces Palmerston le leyó la nota de Doyle, en la que se mencionaba el caso de los créditos aislados con un arreglo particular, y no dentro de la deuda consolidada, además de que, como se señaló antes, la solución del gobierno respecto al estanco del tabaco le parecía un retraso al ministro, lo cual era una opinión equivocada. Mora tampoco estaba enterado de un arreglo de ese tipo, pero tal como Otero lo había prevenido, Doyle trataría de manipular el problema a su conveniencia.⁶⁸

El plenipotenciario mexicano afirmó que, hasta donde él sabía, los fondos asignados antes de la guerra estaban ya en manos de los interesados, y que los 15 millones de indemnización era un asunto aparte puesto que nunca estuvieron asignados para tal fin. Además de que era una suma

⁶⁶ Nota 3 de Mora a Cuevas, Londres, 31 de marzo de 1849, *Op. Cit.*, pp. 145-147.

⁶⁷ Nota 20 de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 6 de septiembre de 1848, en Chávez Orozco, pp. 100-106.

⁶⁸ *Ibidem* y Despacho de Otero a Mora, 12 de julio, *Op. Cit.*

que el Gobierno necesitaría para poner en marcha el país. Palmerston no estuvo de acuerdo, pero en ese momento no podía decidirse nada, porque ese dinero aun no se había recibido. Palmerston aceptó que los argumentos de Mora eran razonables pero adujo igualmente saber que el Gobierno "soltaba prendas cuando no se hacía halago de su buena fe."⁶⁹

El vizconde insistía en la necesidad de indemnizar los reclamos británicos y pensaba que "alguna razón" habían tenido los mexicanos para prometer que se pagaría al final de la contienda, como aseguró el ministro de Hacienda de la Rosa; pero Mora le respondió que "la oferta fue tan vaga como la solicitud que la provocó" y había sido una promesa "a nivel personal" puesto que "no surgió del Gobierno", lo que la hacía inválida. También señalaba que, como principio general, nadie estaba obligado a pagar perjuicios que no fueron provocados por él mismo, y ese era el caso de México pues no fue éste quien había declarado la guerra.⁷⁰

Es importante señalar que si bien el ministro del Exterior británico abogaba por los prestamistas, las reclamaciones de estos no se convirtieron en negocio diplomático, ya que el gobierno británico sostenía que eran los acreedores los que tenían que llegar a un acuerdo con el gobierno mexicano. Sin embargo, se sabe que Palmerston pidió a los representan-

⁶⁹ Nota 20 de Mora al ministerio del Exterior, en Chávez Orozco, p. 103. El comentario de Palmerston se refiere a una demanda que hicieron los Martínez del Río (súbditos británicos) contra el Gobierno en 1845; según esto les correspondía un importe de \$ 35 000 mensuales por el importe de los bonos del tabaco depositados en su firma comercial por Manning y Mackintosh, entre otros. Ver Carta de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de abril de 1847, Leg. 2-4 2357, folios 20-26.

⁷⁰ Nota 20, *Ibidem*.

tes británicos en el extranjero que hiciesen, "no oficialmente", todo lo que estuviera en sus manos para ayudar a los tenedores.⁷¹

Esta Intervención extra-oficial se debe a que en esa época el gobierno británico ejercía un Imperialismo pero no siempre mediante un ejercicio de dominio político directo, ya que su propósito era influir de tal modo que nuevas regiones se integraran a su expansionismo económico. En Latinoamérica sus objetivos eran colocar sus productos manufacturados y obtener materias primas, pero no la colonización directa. El gobierno inglés protegía a sus comerciantes, pues llevaban a cabo la política económica del Imperio, aunque la reina Victoria tenía sus reservas respecto a los especuladores, por lo que no se les respaldaba incondicionalmente como se pensaba en México.⁷² Como prueba de esto he aquí la publicación de la siguiente circular en enero de 1848:

El gobierno de su Majestad...ha dado Instrucciones a sus representantes en varios estados extranjeros, de Interceder, con carácter extra-oficial, en favor de las reclamaciones de los súbditos británicos que sean tenedores de bonos emitidos por esos estados.

Debido a la confusión que existe en esos estados en cuanto al derecho del Gobierno británico de intervenir, se informa que este derecho es enteramente discrecional así, el gobierno será el que decida qué casos deberán considerarse dignos de una negociación diplomática, y de ningún modo cualquier reclamo podrá someterse al derecho internacional.

Los gobiernos sucesivos de la Gran Bretaña consideran indeseable que sus súbditos inviertan su capital en empréstitos a gobiernos extranjeros, en vez de emplearlos en empresas útiles en su país...el gobierno considera que las

⁷¹ Nota 20, *Ibid.*, y Tenenbaum, "Merchants...", *Op. Cit.*, nota al pie, p. 334.

⁷² Ver el artículo de Tannebaum, "Money...", *Op. Cit.*

pérdidas de hombres imprudentes que han depositado su confianza equivocadamente en la buena fe de gobiernos extranjeros, servirán de (saludable) advertencia a otros...⁷³

El hecho de que los especuladores no estuvieran protegidos por su gobierno no significaba que México pudiese faltar a los compromisos contraídos con los acreedores, pues los convenios diplomáticos, aunque eran acuerdos privados, frente al derecho internacional equivalían a tratados, y en ese sentido Palmerston presionaba a México para que se cumplieren los convenios firmados con los tenedores de bonos. Los continuos nombramientos y remociones en los gabinetes mexicanos afectaron la continuidad de estas negociaciones con el extranjero, y en ese momento, cuando se trataba el arreglo de las reclamaciones de la deuda inglesa, surgió una interrupción, debido a que el ministro de Hacienda, Mariano Riva Palacio, fue sustituido por Manuel de la Piña y Cuevas.⁷⁴

Sin embargo, las reclamaciones sí estaban siendo atendidas como demostraban las comunicaciones habidas entre Otero y Doyle durante el mes de agosto de 1848. En éstas se establecía que los derechos aduanales correspondientes al pago de los tenedores se separarían en cuanto se recibieran las aduanas en manos de los norteamericanos. Respecto a la malinterpretación de Doyle en referencia a los fondos asignados por el gobierno mexicano, aclaraba que no había confundido el tipo de fondos que se designarían sino que no estaba de acuerdo con que México estu-

⁷³ Palmerston's Circular to British representatives abroad, 15th January 1848, en Kenneth Bourne, *The Foreign Policy of Victorian England, 1830-1902*, Clarendon Press, Oxford, 1970, pp. 288-289. La traducción no es literal.

⁷⁴ Nota reservada 32 de Otero a Mora, México, 12 de septiembre de 1848, Leg. L-E 2099, folio 134-135, ASREM. Piña y Cuevas entró al ministerio de Hacienda el 11 de septiembre de 1848.

viere imposibilitado a cumplir sus compromisos y que los tenedores fuesen las víctimas.

Para el representante inglés, México era responsable de los daños causados a súbditos británicos, y no se trataba de discutir quién había comenzado la guerra con Estados Unidos, pues de todas maneras se había infringido la ley ya que los fondos reclamados eran de propiedad británica. Sin embargo, el británico reconocía que las reclamaciones de su país se estaban atendiendo con preferencia.⁷⁵

Mientras tanto Palmerston intervenía recomendando a Mora que se hiciera un arreglo "justo y equitativo". Le informó que había hablado con los tenedores, quienes acordaron mandar a Parish Robertson para que hablara con el gobierno mexicano. El vizconde subrayaba que México era responsable de los daños sufridos por sus súbditos durante la invasión, y asimismo señalaba que en tanto que los gastos militares del país habían disminuido, se podrían utilizar los fondos de la indemnización estadounidense para solventar los pagos atrasados.⁷⁶ Pero lo que el ministro británico no se daba cuenta era que el problema iba más allá de tales gastos militares, y que de hecho continuaban por la guerra de castas, además de que estaban pendientes todos los pagos de los empleados públicos, y el gobierno subsistía por los préstamos que le proporcionaban los agiotistas, tanto nacionales como extranjeros.⁷⁷

⁷⁵ Notas de Doyle enviadas a Otero, México, 12 de septiembre de 1848, Leg. L-E 2099, ASREM.

⁷⁶ Nota de Palmerston a Mora, Londres, 28 de septiembre de 1848, Leg. L-E 2099, ASREM.

⁷⁷ Nota de Otero a Mora, México, 11 de julio de 1848, Leg. L-E 2099, ASREM.

Alusión británica a la conversión de 1837

Mora pensaba que los británicos eran injustos al no considerar que el país no tenía crédito, que no había administración ni rentas, y que había levantamientos causados por la discordia entre las razas: "esa situación sólo podía ocultarse a la ceguera voluntaria de un deseo mal entendido y exagerado de lucro". Los tenedores buscaban justificar su derecho a los fondos de la indemnización estadounidense, en virtud del arreglo de 1837, en el cual se estipulaba que a cambio de unos bonos llamados inscripciones, los tenedores podían canjearlos por tierras en la región norte del país. Pero esta medida nunca tuvo efecto porque ellos mismos se quejaron de que era una zona conflictiva y muy riesgosa, y de ahí que en el siguiente arreglo, en 1846, la hipoteca de las tierras se dejara fuera. Pero aunque ese argumento no lograra justificar su derecho a la mencionada indemnización, los abogados de la Corona sostenían que esa hipoteca subsistía, por lo que se les debía dar la parte proporcional que les correspondía de la indemnización.⁷⁸

El empeño de Mora de defender los derechos de la nación, le trajo la animadversión de los tenedores de bonos, así en una reunión, se le acusó de no cumplir con su deber, y eso era porque no los apoyaba en sus negocios. Los abogados de la Corona, encargados del asunto hacían una confusión "maliciosa" entre la hipoteca especial y la general. Pero, él por su parte expresó al gobierno mexicano que, eso no debía ser mo-

⁷⁸ Para la conversión de 1837 ver antecedentes, p. 57-58 de este trabajo, y Casasús, *Op. Cit.*, p. 222.

tivo de preocupación siempre y cuando se cumplieren a tiempo los pagos de la hipoteca especial.⁷⁹

Se habló de un plan que estipulaba que Estados Unidos pagaría su compensación directamente a los acreedores, como pidieron los franceses, y algunos mexicanos como Manuel Escandón, pero este proyecto no tendría efecto, por lo que recurrieron a presionar o a "seducir" al gobierno. Escandón fue quien habló en París y en Londres con Murphy y los tenedores de bonos, sin incluir al presidente de la Comisión, Parish Robertson. Estas personas creían que el gobierno mexicano sería "dócil" y por esta razón anunciaron que la indemnización ya se había logrado: al no ser así decidieron desprestigiar al país diciendo que era un deudor de "mala fe", subrayando las conductas irregulares de Santa Anna en relación a los fraudes de Lizardi.⁸⁰

El ministro del Exterior no se dejó presionar por el cónsul Mackintosh, quien amenazaba con que Gran Bretaña invadiría México si no se cumplan los compromisos contraídos con los acreedores. Otero contestó que

⁷⁹ Nota 20 de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 7 de septiembre de 1848, *Ibid.*, pp. 105-106. Mora recordó a Palmerston que había dos tipos de hipoteca en el arreglo de 1837: La hipoteca especial que se refería a la renta del tabaco y a una parte de los derechos de las aduanas marítimas, y el producto convenido sobre la plata del Pacífico. Y a falta de éstas, tendría efecto la hipoteca general de las rentas de la República.

⁸⁰ Nota 29, de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de octubre de 1848, pp. 121-127 y nota 28 de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de octubre de 1848, en Chávez Orozco, *Ibidem*, pp. 120-121. Según Mora, la *Memororia* de Murphy cumplía ese objetivo de presionar mostrando los actos desprestigiosos del país ya que, como se vio antes, en su libro hacía énfasis en lo que sucedió con Lizardi y Santa Anna. Esto creó "dudas y sospechas sobre la sinceridad de las promesas del gobierno", y además, señalaba Mora, los documentos que utilizó fueron tomados de la legación en Londres sin ninguna autorización. El caso es que a nadie le gusta que le "saquen sus trapitos al sol", pero lo cierto es que Murphy no estaba levantando falsos, aunque evidentemente en ese momento (1848), por las circunstancias del país su publicación resultaba poco propicia. Mora urgía a México a cumplir lo convenido y explicaba que su experiencia en Europa le había "hecho conocer que la constancia y la moderación vienen al cabo de todo y logran vencer las dificultades que a primera vista parecen insuperables".

el país estaba cumpliendo, al separar lo que correspondía a los ingleses y que entonces no podía hacer más, por lo que "esa amenaza puede verificarse cuando se quiera."⁸¹

*Cambio de actitud de México con respecto
al pago de la deuda*

Después de la fuerte oposición de México a designar la Indemnización al pago de la deuda, en los últimos meses de 1848, cambió el tono terminante del ministerio del Exterior, y se habló de la posibilidad de aplicar la indemnización norteamericana a la deuda, a condición de que se redujera el interés del 5 al 3%.⁸²

Mora supo que en México se hablaba de realizar esa nueva negociación para reducir los intereses, por lo que insistió a su gobierno evitara contraer nuevos compromisos que empeñaran aún más el erario nacional, y que las resoluciones debían "analizarse prudentemente", y no cambiarlas después de hacerlas públicas porque eso daba un carácter de ligereza a los asuntos. Aunque parezca increíble, era necesario hacer este tipo de recomendaciones, puesto que la constante inestabilidad en que la sociedad mexicana se debatió en la primeras décadas después de su independencia, llevaron al extremo de conductas impertinentes, como la de los ministros de Hacienda durante el gobierno de Mariano Salas.⁸³

Sin embargo, Mora siguió sosteniendo en Londres que México no pagaría con ese fondo. Por lo que un buen día, Mackintosh se presentó ante

⁸¹ Otero a Mora, México, 13 de noviembre de 1848, Genaro García, *Papeles inéditos...* pp. 121-122.

⁸² Nota reservada 43 de Otero a Mora, México, 11 de noviembre de 1848, Leg. L-E 2099, ASREM.

⁸³ Ver p. de este capítulo

Mora, ordenándole que se retractase, mientras que los tenedores de bonos invocaban la protección de su gobierno pretendiendo haberla obtenido, y afirmando que el fondo se aplicaría a la deuda. Mora hizo caso omiso del cónsul Mackintosh, pues ni siquiera tenía autorización para presentarse a la legación, y respecto a la declaración de los tenedores, la administración británica se limitó a decir a la legación mexicana, que darían instrucciones para apoyar los pagos pendientes.⁸⁴

En octubre de 1848, Mora se enteró por un persona "notable de Francia", que un grupo "no destituido de influencia", decontento por el retraso de la aprobación de la conversión de 1846, hizo un plan para reducir el valor de los bonos mexicanos en el mercado. El plan organizado por Mackintosh y Escandón, consistía en propalar el rumor de que la indemnización americana se aplicaría al pago de dividendos y a la amortización, lo cual provocaría un alce momentáneo en los bonos, permitiéndoles deshacerse de ellos, obteniendo ganancias.

Más tarde, el gobierno mexicano decidió que no se aplicaría la indemnización al pago de la deuda pero propuso a las Cámaras una nueva conversión para que la deuda externa pasara a formar parte de la interna, dando como garantía 10 o 12 millones que se pagarían con una parte de la indemnización, y una parte de las rentas públicas. La condición para llevar a cabo este arreglo sería que el interés anual no superara el 3%.

En Londres el problema del endeudamiento seguía manteniéndose como negocio privado, a pesar de la presión de los representantes británicos

⁸⁴ Nota 30 de Mora a Luis G. Cuevas, Londres, 30 de noviembre de 1848, en Chávez Orozco, *Op. Cit.*, pp. 127-129

como Doyle, quien expresó que "tendrían que venir a pagarse por su mano", o Mackintosh, que expresaba que las autoridades mexicanas tenían que "contentar" a los acreedores si no querían entrar en conflicto con Inglaterra.⁸⁵ Asimismo, el vizconde Palmerston decía que no pretendía actuar como representante de los tenedores de bonos, pues era un problema entre éstos y el gobierno mexicano. Afirmaba, sin embargo, que sí buscaba que se hiciese justicia, y en caso de que ésta se negara, el gobierno de Inglaterra intervendría directamente. Mora no aceptó que Palmerston hablara de denegación de justicia por el hecho de que México no aplicara el fondo americano para cubrir el pago, pero el vizconde argumentaba que sólo buscaba que el asunto se arreglase con equidad para ambas partes, y sin la necesidad de la intervención de su gobierno.⁸⁶

El ministro mexicano consideraba que Gran Bretaña no intervendría, pues si bien Palmerston estaba al pendiente de las reclamaciones no pretendía, al menos en ese momento, intervenir, lo que permitía a México un respiro. Asimismo Mora comentó que Inglaterra tenía intenciones de llevar a cabo un arreglo directamente con el gobierno mexicano; esto sería ventajoso porque de él resultaría un acuerdo más equitativo y se quitarían de encima la presión, y evitarían así los abusos de los especuladores. El inconveniente sería que el ingreso tendría que regularizarse porque los pagos no podrían sufrir demoras, pues si hubiese motivo de queja contra el país, entonces sí, Inglaterra usaría su fuerza

⁸⁵ Otero a Mora, México, 13 de noviembre de 1848, Genaro García, *Op. Cit. Papeles inéditos...*, pp. 122-125

⁸⁶ Nota de Mora a Cuevas, Londres, 1o de diciembre de 1848, en Chávez Orozco, *Ibid.*, pp. 132-133.

armada como estaba haciendo con Grecia.⁸⁷ Por este motivo el gobierno debía pensar bien el compromiso que podía contraer, de acuerdo a las posibilidades del erario, que comenzaba a recuperarse.⁸⁸

A partir de julio de 1849 no aparecen comunicaciones sobre el estado de la deuda. En diciembre de ese año, el ministerio del Exterior británico se dirigió a Mora quejándose de la actitud del Congreso mexicano, pues según él "predominaba la idea" de que tenía el derecho de dejar a un lado los acuerdos firmados por el Ejecutivo, en relación al arreglo de las "justas" reclamaciones inglesas, o que, sustentándose en sus leyes y votos, buscaba evadir sus compromisos.

Palmerston decía que acataría las resoluciones de México como "justas y razonables", y que no era de su incumbencia el funcionamiento de la política interna de México; pero que, igualmente y conforme a derecho internacional, si un gobierno se negaba a impartir justicia a los extranjeros, el país afectado tenía obligación de intervenir directamente: es decir, que el Imperio Británico tomaría cartas en el asunto.⁸⁹

A Mora le pareció totalmente injusta la acusación del vizconde pues, primeramente, el gobierno británico debía acatar como válidos los actos que emanasen del Ejecutivo mexicano, exclusivamente, y en segundo lugar, no era cierto que México no respetase los marcos legales del derecho internacional. A continuación aseguraba que su encargado de nego-

⁸⁷ En mayo de 1850, Palmerston mandó a la flota inglesa a Grecia debido a las reclamaciones de un individuo llamado Don Pacífico, su acción fue muy criticada por el gobierno inglés. Ver Bourne, *The foreign policy...*, *Op. Cit.*, pp. 289-309.

⁸⁸ Nota 1 de Mora a Cuevas, Londres, 31 de enero de 1849, *Op. Cit.*, pp. 137-141

⁸⁹ Nota del Ministerio de Negocios Extranjeros de Inglaterra a Mora, Londres, 31 de diciembre de 1849, Leg. L-E 2100, ASREM.

clos en México, Doyle, solía caer en "notables equivocaciones en la materialidad de los hechos" y en su manera de apreciarlos. Las compensaciones asignadas a los súbditos ingleses no habían sido de ningún modo alteradas, y las reclamaciones pendientes se seguían atendiendo en el Congreso. Mora no aceptó de "justas" las reclamaciones británicas, puesto que -según expresó- el gobierno mexicano se reservaría el derecho de considerarlos como tales "justos" hasta que estuvieran precisados, de modo que el calificativo de Doyle hasta ese momento no era justificado.⁹⁰

Cuando Palmerston recibió esta comunicación de Mora, le sorprendió sobremedida el tono de sus afirmaciones puesto que, al parecer, no estaba enterado de la nota que provocó esta respuesta. Por ello, mandó pedir a la legación mexicana una copia de la carta, que llevaba su firma. Esto demuestra que no estaba muy enterado de esas duras afirmaciones emitidas por él mismo en contra de México: la experta y sabia burocracia Inglesa también cometía sus errores.⁹¹

El nuevo ministro del Exterior, José María Lacunza, al enterarse de esa nota, en febrero de 1850, contestó que el asunto de los créditos habían sido presentados de modo "no exacto" por Doyle, y respecto a los problemas internos dijo que no eran asunto de incumbencia de los extranjeros. Negó que existiese discordia entre el Congreso mexicano y el Ejecutivo, y señaló que el trato de "nación a nación no permite ver en cada una, más que un gobierno y un soberano"; asimismo afirmaba que las aseveraciones de Palmerston eran erróneas, pues el gobierno no

⁹⁰ Contestación de Mora a la nota de Palmerston, Londres, 3 de enero de 1850, en Chávez Orozco, pp. 171-172.

⁹¹ Nota de Palmerston a Mora, Londres, 12 de enero de 1850, Leg. L-E 2100, ASREM.

intentaba privar de su derecho a los acreedores.⁹² A su vez, el poder legislativo reclamó las acusaciones del vizconde, y se concluyó que era resultado de la mala fe de los Ingleses.⁹³

Mora aseguró al ministerio del Exterior en Inglaterra que los reclamos británicos se seguían atendiendo, siempre que se consideraban justos. La resolución de algunos se retrasaba por el grado de su complejidad, pero no por falta de disposición. Asimismo señalaba a Palmerston que se tomara "la molestia de recorrer la lista de los reclamos liquidados en el espacio de dos años, referentes a los Ingleses, [y así] podrá convencerse...de la actividad y empeño que ha tenido el Gobierno mexicano en satisfacer a los súbditos de esa nación..."⁹⁴

En opinión de Mora, las acusaciones de Palmerston fueron causadas por la ligereza del proceder del encargado de negocios británico en México, Percy Doyle. También indicaba que el gobierno nacional debía dar una solución firme y precisa a las reclamaciones puesto que la deuda era un asunto grave, ya que el mismo Palmerston, en marzo de 1850 expresó a Mora que Inglaterra había intervenido en Grecia por la falta de justicia a reclamaciones inglesas de menor peso.⁹⁵

Paralelamente, en México se estaban llevando a cabo las negociaciones entre Parish Robertson, representante de los tenedores, Mackintosh y Doyle, para evitar el alza y baja de los bonos en la Bolsa en Londres.

⁹² Nota de Lacunza a Mora, México, 16 de marzo de 1850, Leg. L-E 2101, ASREH.

⁹³ Nota de Mora a Palmerston, Londres, 26 de abril de 1850, en Chávez Orozco, pp. 195-196.

⁹⁴ *Ibidem*.

⁹⁵ Nota 7 de Mora a Lacunza, Londres, 30 de marzo de 1850, en Chávez Orozco, pp. 193-195 y Nota 8 de Mora a Lacunza, Londres, 26 de abril de 1850, en *Ibid.*, Op. Cit., p. 196.

Así, Robertson mandó publicar las instrucciones inglesas que señalaban que las negociaciones con México tenían como fin, la asignación de parte la indemnización para pago de los réditos vencidos. Esta publicación pretendía frenar a los especuladores y asegurar a los tenedores de bonos "serios".⁹⁶ Se aprobó la reducción del Interés anual de 5 a 3%, y se aseguró a Mackintosh y a Robertson que era definitivo, "aunque todavía faltaba ser aprobado por el Congreso".⁹⁷ Es importante mencionar la postura versátil de Mackintosh puesto que como se mencionó antes, había estado en Inglaterra tratando de correr una falsa noticia para que subiera momentáneamente el valor de los bonos y así deshacerse de los suyos.

A cambio de esta reducción del interés se otorgaría a los acreedores, el derecho de exportación de la plata desde los puertos del Pacífico, la quinta parte de los derechos de las aduanas de Veracruz y Tampico, la renta del tabaco, el derecho de circulación de la plata por los puertos mexicanos, y por último, lo que tanto deseaban los tenedores: cuatro millones de pesos del fondo de indemnización americana.⁹⁸

La Comisión de tenedores de bonos en 1849

En el año de 1849, la comisión de tenedores de bonos hispano-americanos de Londres sufrió algunas transformaciones. El presidente de esta Comisión, Parish Robertson viajó a México en marzo de 1849 para negociar con el gobierno el arreglo de la deuda con Inglaterra, y espe-

⁹⁶ Nota reservada 5 del ministro de Hacienda Francisco Arrangoiz a Mora, México, 14 de mayo de 1849, Leg. L-E 2100, ASREM.

⁹⁷ Nota 6 de Arrangoiz a Mora, México, 13 de junio de 1849, Leg. L-E 2100, ASREM.

⁹⁸ Nota de Arrangoiz a Mora, México, julio de 1849, Leg. L-E 2100, ASREM.

cíficamente para obtener que se les pagara con los fondos de la indemnización estadounidense. Robertson negoció primero, con el ministro de Hacienda Manuel Piña y Cuevas quien tenía el proyecto de crear un banco nacional, y después con su sucesor, Francisco Arrangoiz. El contrato que firmaron establecía una reducción del interés a 3 y 1/2%, por lo que México en compensación otorgaría, además del 20% de las aduanas de Veracruz y Tampico y el estanco del tabaco, el derecho de circulación de las platas por el Pacífico y el Golfo.⁹⁹

Mientras tanto la casa Schneider fue removida por el ministro de Hacienda Lacunza, pero sin embargo, se rehusaba a dejar la agencia, de ahí que el gobierno pidió a la legación que entablara una demanda. El plenipotenciario mexicano consideró que no convenía al gobierno, pues lo obligaría a someterse a una jurisdicción extranjera, además de que ya no era necesario puesto que "los tenedores de bonos" no apoyaban a Schneider, ni al "cabecilla" de los especuladores, J. D. Powles.

El agente financiero inglés regresó a Londres en octubre de 1848, cuando todavía el Congreso mexicano no ratificaba el convenio. Sin embargo, los tenedores de bonos hispanoamericanos no aceptaron su acuerdo puesto que no habían obtenido el dinero de la indemnización.

Comité de tenedores de bonos mexicanos.

En virtud de este desacuerdo, en febrero de 1850 se llevó a cabo una reunión entre Robertson, Mora y el nuevo agente de la República, Fran-

⁹⁹ Casabús, *Op. Cit.*, pp. 222-226.

cisco Facio, en donde decidieron que la deuda mexicana se separaría del resto de las latinoamericanas, creándose el Comité de tenedores de bonos mexicanos. Robertson quedó como presidente y Facio al frente de la agencia; así Powles y sus seguidores se quedaron sin poder. Según Mora, tal impugnación contra Robertson había sido organizada por Powles, cuñado de Schneider, pues tanto los tenedores como Schneider se oponían al nuevo arreglo porque no se había incluido la indemnización; así no aceptaban a Facio como representante financiero de la República. En opinión de Mora, la nueva comisión convenía a México porque se podría tratar con personas "más razonables", y más favorables al país.¹⁰⁰

Lo que buscaba Powles, según Robertson, era que los fondos de la indemnización americana se aplicasen a la deuda, y que Mora fuese removido de la legación. Mora trató de que estas opiniones llegasen a los oídos de Palmerston para comprobar la intervención de los Ingleses en los asuntos de México, pero Robertson no secundó a Mora, pues a la hora de la verdad, mantuvo un "mutismo absoluto".¹⁰¹

Según informaba Mora la comisión de bonos mexicanos consideró los principales problemas de la deuda eran el exceso de emisión de 1837 y "el exceso de emisión autorizada en 1846 por mi antecesor Murphy y por Schneider y Cía. a favor de la casa Manning y MackIntosh". Tal parece que Mora todavía pensaba que quien había realizado la emisión excesiva, era Murphy y no Lizardi, a pesar de que en agosto de 1848 había reconocido sus irregularidades.¹⁰² Esta nueva comisión aceptó una rebaja

¹⁰⁰ Nota no. 5 de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 28 de febrero de 1850, en Chávez Orozco, *Ibid.*, pp. 178-189.

¹⁰¹ Nota no. 5 de Mora a Lacunza, Londres, 28 de febrero de 1850, *Ibid.*

¹⁰² Nota 5, *Ibid.* Es extraño que Mora acuse a Murphy de un exceso de emisión, en todo caso se le puede acusar de haber obtenido grandes ganancias, aprobadas por el gobierno

más sobre el interés anual de la deuda, del 3% al 1%, y mostraba intenciones de arreglar los asuntos pendientes de manera amigable y satisfactoria, además de aceptar el acuerdo negociado por Robertson.¹⁰³

Sin embargo, esta comisión de bonos mexicanos recién creada sufrió algunos cambios, pues a mediados de abril fue sustituida por otra en la que Goldsmidt era presidente. El pretexto fue la publicación de la *Memoria* de Robertson, en la que aparecía su correspondencia con la Comisión de tenedores y exponía que el gobierno británico no respaldaría el plan de aquellos en el sentido de recurrir directamente al gobierno de Estados Unidos para que se aplicara la indemnización a la deuda. Esta afirmación afectaba negativamente sus intereses puesto que eliminaba la presión que se ejercía sobre el gobierno mexicano.

Aunque Mora pensaba que de todas maneras Palmerston no los apoyaría, porque "tenía la peor idea de los manejos y especulaciones de las conversiones de 1837 y 1846:[y] que jamás ha querido prestarles auxilio alguno", al considerar que eran "especulaciones fraudulentas hechas en beneficio de los que las practicaron y en contra del gobierno y de los tenedores serios", si bien el vizconde dio instrucciones a Doyle para que apoyase las reclamaciones de los acreedores ante el gobierno mexicano, no especificó que fuera una noticia oficial.¹⁰⁴ Asimismo hizo saber al gobierno mexicano que el inglés sí pretendía defender las reclamaciones de los acreedores que considerase justas.¹⁰⁵

mexicano. De hecho el exceso de emisión era de Lizardi, como el mismo Mora reconoció en su nota del 31 de agosto de 1848.

¹⁰³ Nota 5, *Ibidem*.

¹⁰⁴ Nota 5, *Op. Cit.*, p. 179, nota 10 de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de abril de 1850, en Chávez Orozco, p.201, y Casasús, *Op. Cit.*, pp. 228-229.

¹⁰⁵ Nota 10, Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de abril de 1850, en Chávez Orozco, pp. 198-202.

A mediados de ese año, Mora recomienda al gobierno "muy de veras" que tomasen en serio el pago de la deuda y que no lo retrasaran más, puesto que Inglaterra podría considerar tal cosa como una dilación de mala fe. Igualmente advierte que si fallaran en este punto se podría provocar "la intervención directa del Gobierno británico", lo que año y medio antes había considerado poco probable.¹⁰⁶

Mora se enteró que los tenedores tenían planeado en septiembre la creación de una comisión que actuaría junto con la casa Manning y Mackintosh, y que buscaría "apremiar y estrechar al gobierno por todos los medios", la que por cierto nunca se llevó a cabo.¹⁰⁷ El plenipotenciario aconsejó que mantuviesen una postura firme, e informó que seguramente los acreedores recurrirían primero a amenazas y después a halagos. Empezarían haciendo ofertas de proyectos financieros, mostrando el lado favorable, y si no funcionase recurrirían a la protección de su gobierno, aunque no la tuvieran. Lo que permitía este tipo de manipulaciones e irregularidades por parte de los especuladores, no eran los fondos asignados sino el incumplimiento del país. Mora sugería que de parte de la Comisión se debía aceptar una reducción del interés del capital, lo que se había hablado un año antes con Paimerston, en término de una disminución a 3 o 4%, aprobada por De la Peña, aunque finalmente no se había llevado a cabo.¹⁰⁸

A pesar de los cambios en el Comité de bonos mexicanos, en octubre de 1850, en Londres se llevó a cabo un arreglo con México negociado por el ministro de Hacienda Manuel Payno lográndose, finalmente, una reducción

¹⁰⁶ Nota 10, *Ibidem*.

¹⁰⁷ *Ibid*.

¹⁰⁸ *Ibid*.

del interés a 3%, y la asignación de 2.5 millones de pesos de la indemnización de Estados Unidos.¹⁰⁹

Los tenedores serios y los especuladores

Mora y Palmerston señalaban la diferencia entre tenedores serios y especuladores. El plenipotenciario mexicano indicaba que el gobierno debía buscar la solidez de su crédito, no un levantamiento momentáneo del precio de los bonos; de ahí debía tomarse en consideración a los rentistas, mas no a los especuladores. El interés de los tenedores de bonos "serios" no era recibir un pago por dos años, sino percibir una renta estable a largo plazo mediante los intereses, y no el valor del capital, es decir, era un manera de invertir a largo plazo, mientras que los especuladores buscaban las oscilaciones para aprovechar la ocasión de comprar barato y vender caro, obteniendo ganancias inmediatas.¹¹⁰

Problema insoluble

El asunto de la deuda empeoraba debido a tantos cambios e indecisiones, y a que definitivamente el país no podía pagar el interés anual por insuficiencia de rentas, lo que hacía de este problema uno sin solución. A pesar de que el gobierno mexicano seguía atendiendo las reclamaciones y enviando fondos a Inglaterra, ello no era suficiente. El gobierno Inglés

¹⁰⁹ Para las condiciones del acuerdo, ver Casasús, pp. 229-233.

¹¹⁰ Nota 13 de Mora a Otero, Londres, 28 de julio de 1848, Leg. L-E 2099, ASREM, y Nota 10, *Op. Cit.*, p. 201.

se encontraba fatigado de recibir excusas, de suerte que Mora tuvo que indicar a México que puesto que al fin parecía ser que su gobierno tomaba una decisión definitiva, de ser contraria a los deseos del secretario de negocios extranjeros de ese reino se procurara "dulcificarla tanto como (fuera) posible" pues tantas explicaciones no harían variar "la inflexible tenacidad que Lord Palmerston había manifestado desde el principio, y sostenido en todo el curso de la negociación contra nuestro gobierno".¹¹¹

Mora, que en un principio había pensado su misión sería meramente política, tuvo que hacerse cargo, sin embargo de los asuntos financieros de México en Londres. La falta de entendimiento entre los propios políticos mexicanos, imposibilitó una postura sólida y coherente del gobierno frente al extranjero lo que principalmente se reveló en el problema habido entre las agencias mexicanas en la capital inglesa.

Los políticos en México, ocupados en la guerra con Estados Unidos, no pudieron dar una continuidad a las finanzas del país en el exterior, por lo que Mora tuvo que ingenárselas para enterarse del estado de la situación. Esta falta de información y la volubilidad mencionada de los políticos mexicanos, lo orillaron a cometer errores tales como firmar los bonos fraudulentos de Lizardi.

Al final de su gestión pudo influir entre los tenedores de bonos "serios" logrando que se creara el Comité de tenedores mexicanos, dejándose fuera a poderosos especuladores, lo que en última instancia, permitió el arreglo de 1850, unos meses después de su muerte.

¹¹¹ Nota no. 12 de Mora a Lacunza, Londres, 21 de mayo de 1850, en Chávez Orozco, p. 203.

Ahora bien, los ingleses, estaban en su derecho de exigir el pago de sus préstamos, y aunque en ocasiones las negociaciones fueron desfavorables para el gobierno, algún representante mexicano las había aprobado. Sin embargo, los británicos dieron muestra de abuso y avidez pues ellos, quejándose de actitudes injustas por parte de México, eran los primeros en fomentar el contrabando, protegido por "buques de guerra de su Majestad Británica" [Otero], y recurrían al soborno siempre que una decisión del gobierno contraviniera a sus intereses. De esta manera disminuían sus propios fondos aduanales designados por el gobierno, evitando el pago de los impuestos, que de hecho eran prácticamente el único ingreso del erario nacional.¹¹²

¹¹² Ver nota 29 de Otero a Mora, México, 11 de noviembre de 1848, Leg. L-E 2099, ASRH.

III LA GUERRA DE CASTAS

"Quitadles a los salvajes los huesos de sus padres, y les quitáis su historia, sus leyes y hasta sus dioses; arrebatáis a esos hombres, para las generaciones futuras, la prueba de su existencia y la de su aniquilamiento." Chateaubriand.

La Guerra de Castas en la península de Yucatán merece un capítulo aparte, pues fue uno de los problemas más graves que Mora negoció con el gobierno británico: la guerra no sólo comprometía el interés del país, sino también el de Imperio británico, aunque en "diversos grados".¹ Así, a Inglaterra le preocupaba la protección de sus posesiones en la zona colindante con la península, mientras que México trataba de acalmar un conflicto social y político de gravedad.

Surgimiento de la Guerra de Castas

El primer contacto de los mayas yucatecos con los hombres blancos revistió un carácter de violencia y agresión. Así, los indígenas se vieron atacados en sus tradiciones y sometidos a otra cultura, a otra estructura de vida, y tras ser conquistados pasaron a formar parte de las "reparticiones". Es necesario señalar desde la colonia, la Península de Yucatán se mantuvo aislada de la Nueva España a causa de su lejanía, y por falta de vías de comunicación. De hecho mantuvo un contacto mayor con Cuba, España y Europa, que con el propio virreinato.

¹ Nota 12 de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de junio de 1848, en Chávez Orozco, p. 82.

Durante la Guerra de Independencia los yucatecos no tomaron parte en la lucha armada, de manera que simplemente, tras consumarse aquella, se unieron a la nueva república sin que tampoco participaran en la lucha política habida a nivel nacional. Ahora bien, al mantener el sistema de explotación de indios, los criollos ahondaron aún más las diferencias raciales y de explotación. Para el indígena el ladino siguió siendo el enemigo, el invasor de sus tierras.

Así los cambios producidos a partir de la Independencia agudizaron el descontento maya. Mientras los ladinos buscaban el *progreso*, concepto que solo se entiende desde una perspectiva lineal del tiempo —introducida por la cristiandad—, y las costumbres y la visión cultural de los indígenas se le oponían, puesto que se encontraban arraigadas en una visión mítica y cíclica del propio tiempo. Por otra parte, las tierras de las comunidades indígenas fueron codiciadas por los productores de caña y de henequén; y de ahí que se pusieran en venta los terrenos baldíos antes propiedad de la Corona. Asimismo los cenotes, que representaban el único modo de abastecerse de agua y que hasta entonces habían sido de uso comunal se convirtieron en propiedad privada, ocasionándose, con ello, conflictos entre las aldeas indígenas.²

Los blancos trataron de incorporar a los indios a su sistema político y de mercado. Intentaron lo primero concediéndoles el derecho de ciudadanía, promulgado en la Constitución de Yucatán de 1841. Aunque legalmente se eliminó, el gobierno de los indios siguió existiendo, si bien sujeto al gobernador y a los jefes políticos de los departamentos y distritos. En el plano económico se esperaba que los indígenas realmente se

² Nelson Reed, *La Guerra de Castas en Yucatán*, México: Editorial Era, 1979, pp. 20-23.

constituyeran en fuerza de trabajo. Para tal fin se adoptó un sistema de peonaje que consistía en adelantos al salario, cuyo pago se efectuaba en especie, y era planeado para que las deudas contraídas con los hacendados resultaran ser siempre mayores, de manera que se encontrándose perpetuamente endeudados, se privaba a los indígenas de su derecho a movilizarse libremente.³

El trato injusto y racista contra los indígenas, ocasionó un natural rencor y resentimiento, reprimidos hasta entonces, pero cuya explosión fue causada por los mismos blancos en la segunda mitad del siglo XIX. Estos sentimientos fueron detonados en 1840 durante la revolución yucateca por la independencia del gobierno central y en la resistencia a las fuerzas de Santa Anna en 1843. Los ladinos, que prometían exenciones de impuestos y repartición de tierras involucraron a los mayas como "carne de cañon" en sus guerras, pero estos no tardarían en hacer suyas las ventajas que ofrecieron su aprendizaje de organización y adiestramiento en el uso de armas y el arte de la guerra.

Otro factor que posibilitó la rebelión de los indígenas fue la división que prevalecía entre los blancos del estado. Así por un lado se encontraban los "hidalgos" de Valladolid; por otro los ladinos de Mérida, que rivalizaban con Campeche por el nuevo puerto meridiano de Sisal, y por último, los pueblos más productivos, localizados en la zona de Tikax, Bacalar, Tizimín y Peto, que si bien tenían intereses semejantes, se encontraban muy alejados entre sí y por lo tanto no hacían causa común.

³ Reed, *Ibidem*, pp. 22-23.

Aunada a estos conflictos característicos del estado, había la lucha entre los bandos políticos, que como se sabe era común al resto del país. Así, los federalistas se dividían, por un lado, en los del partido de Miguel Barbachano, y por el otro, en los del partido de Santiago Méndez. En diciembre de 1846, al tiempo que se efectuaba la guerra de México contra Estados Unidos, Méndez y sus partidarios se levantaron contra el gobernador electo, Barbachano, y al derrocarlo se proclamaron neutrales en la guerra contra Estados Unidos, e independientes del resto de la República.⁴

En enero de 1847 los indígenas que habían sido forzados a combatir en la guerra antes mencionada, liberaron la agresividad acumulada por siglos. Así, se levantaron dando comienzo a la que se llamaría Guerra de Castas, conflicto que no se caracterizó por ser una lucha de todos los mayas contra la población blanca en su totalidad; antes bien, se trataba de una guerra de los huites, quienes se localizaban en la zona menos civilizada, contra la minoría blanca que dominaba la vida política y económica de la región.⁵

Hacia julio de 1847 pareciera que los ladinos aún no se habían percatado de las consecuencias al involucrar a los indígenas en sus luchas. Así, el general Cetina, buscando derrocar a los mendecistas para que Barbachano regresara al poder, los armó nuevamente y les prometió lo que jamás hasta entonces se les había cumplido: tierra y exenciones de contribuciones eclesiásticas. Los indígenas se propusieron capitalizar esta

⁴ Después de separarse del resto de la República en 1840, volvieron a unirse en 1846, tras el ofrecimiento de Santa Anna en el sentido de respetar los principios federalistas de la Constitución de 1824. Reed, *Ibid*, p. 42.

⁵ Reed, *Ibid*, p. 56.

oposición contra la política exterior de Polk. Y además porque, inoportunamente, se supo del tratado firmado en Tzucacab entre Jacinto Pat, representante maya, y el nuevo gobierno de Barbachano.⁹ En este convenio se establecía que Barbachano se convertía en gobernador vitalicio; asimismo que los indígenas serían eximidos de las contribuciones impuestas por el gobierno blanco; de igual manera los derechos sacramentales se harían iguales para todos, y se condenaba la servidumbre por deudas, finalmente se devolvía a los indígenas el dominio de sus ejidos. Un punto relevante es que se nombraba a Jacinto Pat como jefe vitalicio de los indígenas, hecho que despertaría polémica entre estos, lo cual resultaría ventajoso para los blancos.¹⁰

La misión de Sierra, entre otras cosas, se vió frustrada por ese cambio de gobierno ocurrido en Yucatán a finales de 1847. Esto obedeció a la situación de emergencia surgida por el "barbarismo"¹¹ de la guerra, que presionó al gobernador Méndez a negociar con su opositor Miguel Barbachano, postergando los problemas políticos. Así, en marzo de 1848 le cedió la gubernatura, pues los indígenas, como se pudo observar con la firma del tratado, estaban más dispuestos a negociar con este último.¹²

Por su parte, Polk por la oposición en el Senado, rechazó el ofrecimiento de anexión. Sin embargo, nada detuvo a los Ingleses en su propósito de inmiscuirse en esa zona. Los británicos, establecidos en Belice, que formaba parte del territorio mexicano sabían que en estos lugares había materias primas de valor, y que significaban mercados donde colocar sus

⁹ Reed, *Op. Cit.*, pp. 92-93.

¹⁰ Reed, *Ibid*, p. 94.

¹¹ El Juicio es de Mora.

¹² *Ibidem*, p. 82.

oportunidad a su favor, dispuestos a defender su religión y sus creencias, vituperadas por los blancos. Pero el gobierno descubrió la conspiración y recurrió al terror y a la violencia, matando al líder indígena Antonio Hay. A partir de entonces los indígenas despojados de sus derechos ciudadanos, de manera que nuevamente se encontraban bajo el tutelaje de los blancos; para entonces, sin embargo, los mayas se encontraban mucho más allá de estas restricciones; pues su rebelión había comenzado.⁶

Dimensión Internacional del Conflicto

La lucha de castas estalló, en gran parte, por la inestabilidad política y económica al interior de la nueva República. Ahora bien, en el plano exterior fue objeto de atención, como lo fueron otros conflictos de México, por ejemplo la guerra con Estados Unidos. Así, la Unión Americana entró al juego cuando el gobernador Méndez, conocido por su racismo y por su apoyo a la inveterada tradición separatista de Yucatán⁷, envió en septiembre de 1847 a Estados Unidos, a su yerno, Justo Sierra O'Reilly, con el fin de que negociara con el presidente James Polk, entre otras cosas, el envío de ayuda, y en caso necesario, ofreciera a cambio la anexión de ese estado a la Unión Americana.⁸

Tras negociar durante algunos meses, el gobierno de Estados Unidos rechazó tal ofrecimiento, pues al interior de dicho país existía una fuerte

⁶ *Ibidem*, pp. 61-64 y 70.

⁷ Méndez además de ofrecer la soberanía de Yucatán a Estados Unidos, lo hizo a España y Gran Bretaña. Ver Reed, *Op Cit.*, p. 91.

⁸ Ramón Berzunza Pinto, *Guerra social en Yucatán*, México: Costa Amic Editor, 1965, p. 124.

productos manufacturados. Además, dicha zona no se encontraba lejos de aquella otra en Centro América, donde tenían el protectorado de los indios Mosquitos.¹³

Desde el siglo XVIII a los súbditos británicos les fue otorgada la concesión de explotar, temporalmente, los recursos forestales de Belice. Así, España y Gran Bretaña firmaron el Tratado de 1773, en el cual se señalaba que los ingleses no se establecerían permanentemente en la región, así como tampoco podrían organizar un gobierno civil o militar; tampoco construir fortalezas, ni cultivar la tierra, mas que para abastecimiento personal. Asimismo se estipulaba, explícitamente, la prohibición de venta de armas a los indígenas que habitaban en las fronteras de esos territorios.¹⁴ Este tratado fue ratificado por ambos países en 1776, en el que se estipulaba que España gozaba de los derechos de propiedad sobre Belice. Posteriormente, cuando México declaró la Independencia, España le cedió los derechos coloniales de la zona.

Interesada en este territorio Inglaterra insistió al gobierno mexicano en llevar a cabo una modificación de los tratados. La respuesta de Guadalupe Victoria fue que como condición para firmar el tratado de amistad y comercio con ese reino, debía respetarse el espíritu de los Tratados de 1773 y 1776. Así, en el artículo 14 del Tratado de 1826 se renovó todo lo estipulado en materia de indios, y quedaba claro que México no cedería Belice, aunque los ingleses tuvieran el derecho de explotar sus recursos.¹⁵

¹³ Berzunza Pinto, *Op. Cit.*, p. 124.

¹⁴ Marie Lapointe, *Los mayas rebeldes de Yucatán*, México: El Colegio de Michoacán, 1983, p. 170.

¹⁵ Para los tratados ver Berzunza, *Ibidem*, p. 125-126 y Chávez Orozco, *Op. Cit.*, p. 182.

Intervención activa de Inglaterra en la Guerra de Castas

Si bien Inglaterra sólo observaba la guerra entre Estados Unidos y México, en el conflicto de castas participó activamente. Mas no intervino favoreciendo al partido que el gobierno deseaba, sino a favor de los mayas rebeldes, pues en última instancia apoyarlos le permitiría, influir en el ámbito político de Yucatán. Los huites recibían armamento de los madereros de Bacalar y de residentes ingleses establecidos en la Honduras Británica, y los mayas, a cambio, les rentaban sus tierras forestales o les cambiaban objetos robados en los asaltos a los blancos.

Durante su gobierno, Méndez se dirigió directamente a Charles Fancourt, superintendente de Belice, para reclamar la participación británica en el conflicto (al tiempo que había ofrecido la soberanía del estado a Inglaterra, sin que recibiera respuesta pues había dejado la gubernatura), y pidió que prohibiera el aprovisionamiento de armas a los rebeldes. Sin embargo, como el gobierno yucateco independiente tenía una presencia muy débil en el exterior, nunca recibió una respuesta.

Por esta razón, y en vista de que la guerra que se encontraba en un grado de "barbarismo" y de descontrol total, el gobierno del estado, entonces en manos de Miguel Barbachano, tuvo que olvidar su postura independiente, y recurrió al auxilio del gobierno central. Barbachano se dirigió a Mariano Otero, ministro de Relaciones Exteriores, para pedirle que reclamara ante el gobierno británico su indeseada intervención en el conflicto.

La resolución de Otero fue pedir a Percy Doyle, representante británico en México, que llamase la atención a Fancourt. Pero Doyle se limitó a responder que estaba al corriente del asunto y que no disenta sobre la situación. Decía que mientras que los indígenas obedecieran las leyes de Belice, no había porqué negarles la protección que se brindaba a cualquier otro habitante de esa colonia británica. Sin embargo, expresó que aunque no se pudiese prohibir tajantemente la venta de armas -pues para eso las habían adquirido los comerciantes- Fancourt haría lo posible por evitar ese comercio. Doyle no estaba seguro de que las quejas de Yucatán fueran fundadas y pedía que se suministrasen pruebas.¹⁶

Posteriormente se comprobó que las armas estaban marcadas con la torre de Londres, y que la pólvora y municiones eran de manufactura inglesa.¹⁷ Asimismo, en octubre de 1847, el Consulado de Francia en Cuba afirmó que "los ingleses -que se meten en todo-" habían suministrado diez mil fusiles a los indios.¹⁸ Mientras tanto, en Londres Mora trataba de conseguir ayuda británica, por lo que negociaba con Palmerston - aunque sin indicaciones- que Inglaterra cooperara con el gobierno mexicano enviando tropas británicas al país. La única condición que expresaba Mora era que México se reservaría el derecho de indicar en qué momento las fuerzas armadas inglesas deberían retirarse. También señalaba que el gobierno mexicano pagaría estos servicios.¹⁹

¹⁶ Despacho de Barbachano a Otero, 21 de mayo de 1848 y despacho de Doyle a Otero, 21 de junio de 1848, en Marie Lapointe, *Op. Cit.*, pp. 167-168.

¹⁷ Berzunza Pinto, *Op. Cit.*, p.132.

¹⁸ Correspondencia diplomática del Archivo de Quai D'Orsay, en Lapointe, *Op. Cit.*, p. 177.

¹⁹ Nota 12 de Mora al ministerio del Exterior, 30 de junio de 1848, en Chávez Orozco, pp. 82-83.

En vista de la postura de Doyle, Otero decidió dirigirse a lord Palmerston, solicitándole que se ordenara a Fancourt la prohibición de la venta de armas y municiones.²⁰ Al parecer el ministro inglés ya estaba enterado de las quejas, pues informaba a Mora que desde hacía tiempo había indicado se hiciera lo necesario para que el superintendente en cuestión se sirviera de las tropas británicas en Jamaica, con el fin de ayudar recibiendo a los "desafortunados yucatecos". Pero su política no iba más allá de eso.²¹ Con todo, esta supuesta medida no trascendería puesto que, por el contrario y como se sabía en Yucatán, el mismo almirante británico en Jamaica era quien controlaba a los contrabandistas de armas de Belice.²²

En México, a pesar de que Yucatán requirió la intervención del Ministerio del Exterior, el gobierno de José Joaquín Herrera continuaba sin reconocer a las autoridades yucatecas, y no aceptaba sus aranceles marítimos. De hecho el presidente, al enterarse de la iniciativa de Mora en el sentido de solicitar ayuda directa de Gran Bretaña, ordenó que se retractara, pues pensaba que la Guerra de Castas estaba cediendo y que aunque los triunfos fuesen pasajeros, el gobierno tenía inconvenientes con ese negocio —que de hecho ya había sido comenzado extra-oficialmente por Mora en Londres.²³ Herrera sabía bien que Inglaterra, como toda nación poderosa, buscaba extender sus influencias en los territorios colindantes con Yucatán, y eso daría pie a que bajo el pretexto de dar protección, ocupara más territorio por tiempo indefinido, a cambio

²⁰ Otero a Palmerston, México, 14 de julio de 1848, en Lapointe, p. 168.

²¹ Huddington a Meriville, Londres, 17 de junio de 1848 en Lapointe, p. 169.

²² Reed, *Op. Cit.*, p. 91.

²³ Carta de Mora a Palmerston, Londres, 26 de junio de 1848, y nota 12, Londres, 30 de junio de 1848, en Chávez Orozco, pp. 77-79 y 82.

de hacer grandes exigencias a México. No estaba lejos de lo cierto pues, en efecto, Yucatán era un punto importante para Inglaterra si esta deseaba llevar a cabo su estrategia política en Centro América y el Caribe. El presidente mexicano explicó que consideraba negativa la postura del Imperio, puesto que a pesar de las evidencias negaba rotundamente su negocio de armas con los indios.²⁴

El 26 de junio de ese mismo año de 1848, Mora había pedido al Ministerio de Asuntos Exteriores británico "auxilios directos de fuerza armada...para reprimir la inhumanidad de los indios y ocurrir a lo menos a la clase blanca". El gobierno mexicano no podía auxiliar a la población blanca de la península yucateca, pues estaba muy afectado por la invasión norteamericana. Mora sostenía que a pesar de la buena voluntad de los blancos, exhibida con la firma del Tratado de Tzucucab, entre el gobernador Barbachano y los indios, éstos lo habían violado al poco tiempo.²⁵

Asimismo, Inglaterra recibía fugitivos blancos y había mandado refuerzos a Jamaica, México requería de una ayuda más efectiva para evitar la ruina del estado.²⁶ El plenipotenciario sabía que las tropas no habían sido mandadas para defender a los "desafortunados yucatecos", sino para proteger los intereses británicos en la región. O probablemente con el fin de estar preparados en caso de presentarse alguna oportunidad ventajosa que le permitiera extender sus dominios, como impulsar la

²⁴ Nota reservada 28 de Otero a Mora, 11 de agosto de 1848, Leg. L-E 2099, ASREM.

²⁵ El arreglo se violó en abril de 1848, al mes de haberse firmado. Reed, *Op. Cit.*, pp. 93 y 99.

²⁶ Nota 12 de Mora a Otero, Londres, 30 de junio de 1848, en Chávez Orozco, pp. 79-83. Para el tratado ver Berzunza, *Op. Cit.* p. 126.

formación de un gobierno autónomo de los Indios²⁷, que dejaría de serlo en cuanto los ingleses fueran dueños de la situación.

En Inglaterra Earl Grey, influyente exministro liberal, expresó que no era conveniente que las autoridades británicas intervinieran en el asunto más allá de acoger a los refugiados, pues de otro modo se fomentarían esperanzas entre los peninsulares.²⁸

Por su parte, Doyle negaba que Palmerston hubiese ordenado que el envío de tropas a Jamaica para proteger sus posesiones, y en cambio decía que el ministerio del Exterior se había limitado a pedirle una explicación sobre la queja de Barbachano respecto a la venta de armas desde Belice. Otero pensaba que tras esta contradicción, en el sentido de que primero se defendió el derecho de los comerciantes a vender armas, y después se cuestionaba, el gobierno mexicano tenía una razón suficientemente sólida para desconfiar de los intereses de Inglaterra, que en su opinión eran "misteriosos e impenetrables". Empero recomendaba a Mora procurara que México pareciera "íntimo amigo de Inglaterra"²⁹

El gobierno mexicano trataba de hacer el menor número de reclamaciones y "disensiones odiosas" [Otero]; no obstante no podía permitir que desde Belice se protegiera una guerra "así de bárbara, que deshonra a

²⁷ Berzunza Pinto, *Op. Cit.*, p. 127.

²⁸ Earl Grey a Palmerston, en Lapointe, *Op. Cit.*, p. 169.

²⁹ Nota reservada 28, de Otero a Mora, México, 11 de agosto de 1848, Leg. L-E 2099, AS-REM.

las civilizaciones".³⁰ Por lo tanto, Otero insistía a Mora que tratase el asunto con el gobierno británico.³¹

En la capital de México continuaban recibiéndose quejas sobre la venta de armas a los rebeldes, y aunque sólo se contaba con información vaga, las autoridades consideraban que el asunto era de "graveidad para la humanidad", y por ello se insistía a Doyle que escribiera al superintendente inglés en Belice.³² Doyle propuso a Otero mandar una copia de su nota sobre la reclamación de venta de armas directamente a Palmerston y él por su parte, escribiría a Fancourt.³³

En Inglaterra las quejas de México no eran aceptadas, y ni siquiera se consideraba la posibilidad de ayuda, porque el gobierno inglés no quería que el de México sospechara que Inglaterra tuviese "malos designios" contra el país. Además, Palmerston -!el subordinado!-, decía no poder actuar "por falta de instrucciones". Según él no sabía más allá de lo que se hablaba en los periódicos americanos, "que no siempre eran confiables", y que si el hecho era cierto, su gobierno no estaba interviniendo en esa venta de armas, y en su opinión podría tratarse de una expedición mercantil clandestina.³⁴

³⁰ Cabe señalar que la inhumanidad y crueldad también provenía de parte de los blancos. En el siglo XIX, los indígenas no gozaban de la simpatía de muchos pensadores. Mora por su parte, pensaba que no podía hablarse de superioridad de las razas, sin embargo hablaba de la diversidad de facultades. Culpaba a los defensores de los indios que durante la colonia contribuyeron al descrédito de sus aptitudes. Así "sentaban por principio que [los indígenas] abandonados a sí mismos no podrían igualarse a los blancos". Expresaba también que su avance sería muy lento, pero que "la puerta [a la libertad] está abierta a todos y no han entrado por ella los que no han podido o sabido hacerlo". Mora, *México y sus revoluciones*, México: Instituto Cultural Hellenico Fondo de Cultura Económica, 1986, tomo I, pp. 65-66.

³¹ Despacho de Otero a Mora, México, 12 de septiembre de 1848, Leg. L-E 2099, ASREN.

³² Nota 1 de Otero a Mora, México, 21 de agosto de 1848, Leg. L-E 2099, ASREN.

³³ Nota 3 de Otero a Mora, México, 12 de septiembre de 1848, Leg. L-E 2099, ASREN, y nota de Doyle a Palmerston, noviembre de 1848, en Lapointe, *Op. Cit.* p. 169.

³⁴ Nota 24 de Mora a Otero, Londres, 30 de septiembre de 1848, en Chávez Orozco, p. 119.

La opinión en los periódicos londinenses exponía que los beliceños no hacían causa común con los blancos, sino que veían el desorden como una oportunidad para especular y obtener ventajas mercantiles. Mora suponía que el gobierno británico para entonces (1849), había ordenado a sus colonias la suspensión de la venta de municiones a los Indios. Esto lo deducía por la reacción de Palmerston cuando nuevamente le hizo el reclamo, pues notó "un gran embarazo en el expresado ministro ... y un gran empeño en suscitar dudas sobre el poder del gobierno para mantener unido el Estado de Yucatán, y sobre la posibilidad de la raza blanca... para venir al cabo de la guerra con los indios".³⁵

Como siempre, Palmerston se lavaba las manos y se contentaba con decir que el conflicto se debía a las deficiencias del gobierno mexicano; que si bien en principio era cierto, sus súbditos no tenían razón en fomentar un comercio que agravaba la guerra, y menos aún violar un tratado que, conformes o no, en ese momento estaba vigente, tal como se había expuesto al firmar el Tratado de comercio de 1826. Con todo, los actos ilegales eran llevados a cabo abiertamente, pues los ingleses de Belice llegaron al extremo de establecer depósitos de pertrechos en Sabán y Tihosuco.³⁶ De hecho los representantes diplomáticos de Francia, que siguieron los pasos de Inglaterra en esta zona desde 1840, en 1846 comunicaron a su gobierno que el Imperio británico se interesaba en Yucatán, porque desde ahí podrían controlar el Golfo de México, y que "no querrán esta vez dejarse tomar la delantera por Estados Unidos"; de

³⁵ Nota 9 de Mora al ministerio del Exterior, 30 de octubre de 1849, en Chávez Orozco, *Op. Cit.*, pp. 155-156. No se encontró correspondencia desde octubre de 1848 hasta octubre de 1849.

³⁶ Berzunza Pinto, *Op. Cit.*, p. 132.

hecho tenían "un pie en Yucatán y su tendencia era penetrar un poco más".³⁷

Actitud diplomática de los ingleses

A finales de 1849 algunos ingleses pidieron la mediación, en el conflicto, del ministerio Colonial Británico, a lo cual el gobierno inglés accedió inmediatamente, lo que despertó la desconfianza de Mora, aún mayor al saber que en los periódicos londinenses se anunciaba, que como requisito para efectuar tal mediación, se debía otorgar una parte del territorio de Yucatán a los Indios.³⁸

El gobierno mexicano estaba dispuesto a aceptar los buenos oficios Ingleses, mas no una mediación, de tal modo que Belice intervendría en las negociaciones de paz. México había ofrecido ceder a los indios un establecimiento en la parte oeste de la península, ya que la raíz del conflicto era el desplazamiento de los indígenas de su selva, y sus tierras comunales. La característica era que el establecimiento no sería colectivo, sino individual para que los agricultores se hicieran de una propiedad. El estado daría su protección, pero de ningún modo permitiría que los mayas tuviesen un gobierno independiente al de Yucatán.³⁹

La mediación británica era inaceptable debido a que las condiciones no convenían a México. Primero se pedía que se diera una tregua a los In-

³⁷ Correspondencia diplomática del Archivo de Quai D'Orsay, en Lapointe, *Op. Cit.*, p. 174-175.

³⁸ Nota 9, *Ibidem*, p. 156.

³⁹ Carta de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 21 de noviembre de 1849, en Chávez Orozco, *Op. Cit.*, pp. 160-165.

dígenas que, según el plenipotenciario mexicano, no traería más que el fortalecimiento de su rebelión, y daría tiempo para que se sentasen las bases de un protectorado británico, similar al del Reino de los Mosquitos. Esta pretensión de los ingleses tenía como objetivo ocupar todos los puntos estratégicos para comunicarse entre los dos océanos. El plenipotenciario estaba seguro que el gobierno mexicano de ningún modo aceptaría que los indígenas se constituyeran como "tribu" independiente. En su opinión la única alternativa viable era ceder tierras a los indios, pero como propietarios agricultores, y subrayaba la importancia de que "esta concesión se haga lejos de la zona confinante con Belice", zona que debía poblarse con "gente española, promoviendo la emigración en la Habana...pues con extranjeros de otra naturaleza se corría el riesgo de perderla, aunque no de una manera tan bárbara como la Guerra de Castas."⁴⁰

Los británicos tenían un punto de influencia importante en Yucatán, puesto que los indígenas estaban en negociaciones con los británicos de Belice. En octubre de 1849 Venancio Pec se entrevistó con el superintendente Fancourt en la Bahía de Ascención, solicitando la anexión a la colonia inglesa. Fancourt, por su parte, sostenía ante el gobierno de Yucatán y el de México que los indios, en tanto que no podían gobernarse a sí mismos, buscaban que Belice los rigiera.⁴¹

Inglaterra parecía tener todo calculado para "agravar las dificultades del Gobierno" con el problema de Yucatán, y buscaba "adquirir influencia...para sentar bases". Era necesario que el gobierno de México tomase

⁴⁰ *Ibid*, p. 156.

⁴¹ Berzunza, *Op. Cit.*, pp. 133-134.

precauciones; así, el representante mexicano reclamaría en Londres, y por otra parte señalaba que:

el verdadero medio de obrar en el negocio sería excitar diestramente la rivalidad de los Estados Unidos, que no sólo...están prevenidos contra todo engrandecimiento del poder británico, especialmente cuando éste debe efectuarse en el Continente Americano, sino que también lo están, y mucho, en el caso presente, por los derechos de una compañía que ha contratado, con el Estado de Nicaragua, el abrir y mantener vías de comunicación que conduzcan al Pacífico por el Río San Juan y el lago mismo de Nicaragua.⁴²

Mora ya no consideraba pedir ayuda directa del gobierno británico, como un año antes. Ahora pensaba que el gobierno mexicano no tendría fuerza para actuar aisladamente, y como los intereses ingleses eran opuestos a los del gobierno mexicano, aconsejaba que se manejaran los hilos a su favor, excitando la rivalidad de los Estados Unidos, como se había hecho con Inglaterra, cuando se trató de involucrarla en la guerra contra Estados Unidos. El plenipotenciario sabía que el contrato de la compañía Inglesa con Nicaragua estaba discutiéndose entre el representante británico en Washington y el secretario de Estado de la Unión Americana, de modo que sugería que el ministro mexicano en la capital del país mencionado, aprovechara esa situación.

La política de Mora sostenía que se debían balancear las pretensiones de Inglaterra y las de Estados Unidos. Tal principio de equilibrio era una estrategia utilizada en aquellos años por varias naciones europeas. Mora pensaba que esta estrategia favorecería a México, puesto que los dos

⁴² Nota 9 de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de octubre de 1849, en Chávez Orozco, p. 157.

países interesados estarían muy pendientes uno del otro, ejerciendo un control mutuo. Asimismo pensaba que tal medida había funcionado, durante la invasión estadounidense ya que las pretensiones de Estados Unidos se vieron limitadas, -según Mora-, por el respeto que le inspiraba el poder británico.⁴³

Los ingleses, como se ha visto, no reconocían el Tratado de 1776. De acuerdo al gobierno británico ya se habían tomado medidas para detener el tráfico de pertrechos, pero insistían que el Tratado de 1776 con España estipulaba "sólo embarazar" ese tráfico, mas no prohibirlo. México consideraba el Tratado vigente, pero a finales de 1849, sugirió una nueva negociación.⁴⁴

En México, los británicos trataban de construir, por medio de una compañía particular, un canal desde el Río Coatzacoalcos hasta Tehuantepec. Este proyecto estaba conducido por Ewen Mackintosh, cónsul inglés. Mora consideraba necesario que se promoviese la colonización de esas zonas con españoles, y sugirió que se procurara mantener a Mackintosh fuera de todo negocio, pues su conducta no era la más honorable, y desde 1848 se recibían quejas de su comportamiento.⁴⁵

Aunque Palmerston había mencionado que intervendría para detener la venta de armas, la situación en la Península de Yucatán no había cambiado. Mora insistía en que debía respetarse el tratado -vigente- de 1776, y que, si no estaban satisfechos, las dos partes debían proceder a

⁴³ *Ibid.*, pp. 157-180.

⁴⁴ Despacho de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 31 de octubre de 1849, Leg. L-E 1655.

⁴⁵ Nota 11 de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de diciembre de 1849, en Chávez Orozco, pp. 167-88.

realizar nuevas negociaciones. Tal idea difícilmente procuraría ventajas a México, pues al abrir la discusión del tratado México perdería ventajas pues, qué fuerza podía tener el gobierno mexicano para imponer sus intereses al Imperio Británico? Mientras que de otro modo, México al menos tenía el recurso de apelar a la legalidad.

Otra queja que la legación mexicana expuso ante el gobierno Inglés fue que sus súbditos, además de especular con la venta de armamento, fomentaban el pillaje pues aceptaban como pago los productos robados por los indígenas. En consecuencia el gobierno mexicano tenía el derecho de embargar los efectos que de esa naturaleza cayeran en su poder, y a prohibir ese tráfico ilícito en el territorio mexicano.⁴⁶

Paralelamente, en el ministerio del Exterior inglés se recibían quejas de sus agentes en México en referencia a las extracciones forzosas impuestas por el gobierno. Erróneamente se les había llamado "contribuciones de guerra", cuando en realidad eran un impuesto ordinario sobre la propiedad raíz e inmueble. Los estados de la federación mexicana tenían derecho a elegir ese tipo de impuesto; de ahí que Mora explicara que las quejas de los extranjeros eran injustificadas.⁴⁷

La Guerra de Castas cobró un distinto cariz cuando la base principal de los indígenas pasó de Bacalar a un nuevo poblado llamado Chan Santa Cruz. A mediados de 1850 las áreas de lucha de los grupos contendientes en la Península estaban más definidas, y el ministro del Exterior

⁴⁶ Comunicación de la legación mexicana al vizconde Palmerston, Londres, 21 de noviembre de 1849, en Chávez Orozco, pp. 160-165.

⁴⁷ *Ibidem*.

José María de Lacunza, hablaba de "la paz reinante en México", y expresaba que los problemas de los indígenas se estaban controlando.⁴⁸

Mora pensaba que ello sucedía gracias a que no se había otorgado la tregua, "que hubiera favorecido totalmente a los indígenas", o lo que era lo mismo, a los intereses británicos, porque de haberse concedido éstos hubieran instalado un protectorado en Yucatán. Afortunadamente se había logrado "la paz" sin la intervención de las autoridades de Belice.⁴⁹

En realidad no hubo paz, aunque la situación de Yucatán mejoraría lentamente. El problema continuó hasta principios del siglo XX, de manera que los levantamientos de indígenas continuaron, si bien la situación se mantuvo dentro de los límites de la zona oriental, así oficialmente, la guerra terminó en 1855. Con todo, el problema racial no desapareció, pues además de los enfrentamientos habidos de 1849 a 1861, existió un tráfico de esclavos mayas que se enviaban a Cuba, negocio organizado por blancos de Yucatán y apoyado por algunos políticos como Santa Anna y Barbachano.

Intereses británicos

Si bien, frente a la guerra de México contra Estados Unidos, Palmerston se mantuvo a la expectativa adoptando una postura de prudencia, por lo demás poco común en él, en lo que respecta a Yucatán dejó que los co-

⁴⁸ Nota de Lacunza a Mora, México, 12 de abril de 1850, Leg. L-E 2101, ASREH.

⁴⁹ Nota 9 de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de abril de 1850, en Chávez Orozco, p. 198.

merciantes ingleses se introdujeran a su modo. De hecho no esgrimió una política dura y determinada en la zona de Yucatán. Como se mencionó en el primer capítulo, los británicos no se dejarían desplazar tan fácilmente de Centro América y las zonas aledañas como Belice y algunas otras colonias en islas del Caribe, además del protectorado de los indios mosquitos. Puesto que Yucatán se encontraba muy cerca de la región, Gran Bretaña insistía en la "imposibilidad" de detener la venta de armas a los indígenas, lo que en realidad era el modo de expandir su comercio e influencia en esa región de México, Centroamérica y el Caribe.

Tanto Inglaterra como Estados Unidos estaban interesados en construir un canal que comunicara a los dos océanos. Palmerston, a pesar de que la situación de Inglaterra era ventajosa en Centroamérica, reconocía no podría oponerse radicalmente a Estados Unidos, por lo que en abril de 1850, tuvieron que negociar con ellos y establecer un tratado, conocido como Clayton-Bulwer. En él se estipulaba que ninguna de las dos naciones colonizaría Centroamérica, y que trabajarían conjuntamente en la construcción del canal interoceánico.⁵⁰

La intervención británica, efectuada mediante la venta de armamento y otros productos a los mayas, no implicaba una razón suficiente que provocara un enfrentamiento con Estados Unidos, ya que supuestamente Inglaterra mantenía una postura neutral en el conflicto de castas. Así, Palmerston, al ver que no había riesgo inmediato de que se deterioraran las relaciones con su rival, permitía el negocio de armas a sus súbditos en Belice y justificaba el conflicto racial como el resultado de una mera incapacidad del gobierno mexicano de dominar su propio territorio. Las

⁵⁰ Bourne, *The Foreign Policy of Victorian England*, p. 57.

consecuencias del comercio que impulsaba Inglaterra eran graves, pues fomentaba los enfrentamientos con tal de llevar a cabo su política económica. Además, su apoyo a los mayas le permitiría ejercer una política de influencia que buscaba la posibilidad de fundar un protectorado, como el que había formado en 1836 con los Indios de la Bahía de Mosquitos⁵¹; además de que de ser así se interpondrían a la política expansionista del presidente norteamericano James Polk. Al fracasar los proyectos de desarrollo de la agricultura y decaer la industria maderera en la segunda mitad del siglo XIX, la zona dejó de tener importancia para Inglaterra, y los británicos de Honduras se vieron obligados a cooperar con el gobierno mexicano en la pacificación de Yucatán.⁵²

⁵¹ Para la política de Inglaterra en Centro América ver Mario Rodríguez, *A Palmerstonian Diplomat in Central America*, Tucson: University of Arizona Press, 1964.

⁵² Wayne H. Clegern, *British Honduras, Colonial Dead End, 1859-1900*, Louisiana: Louisiana State University Press, 1967, pp. 10-19.

IV EWEN C. MACKINTOSH, CONSUL Y COMERCIANTE BRITANICO EN MEXICO.

"¡Que pernicioso es y ha sido para Mexico este agiotista! Ha devorado nuestras rentas y con nuestro propio dinero trata de destruirnos"

Gómez Farías

En la primera mitad del siglo XIX, existían dos tipos de intereses al interior de Inglaterra. Por un lado los de los comerciantes que invertían en diversas empresas, como la minería, o especulaban en los mercados de capital en el Nuevo Mundo, y por otro, los políticos y económicos de Inglaterra, cuya aplicación en el extranjero matizaba el ministro en turno, de acuerdo a su visión personal. El periodo en que lord Palmerston dirigió la política exterior, se vio determinada por el carácter agresivo e impulsivo del propio ministro, fuertemente criticado por los políticos de la época, e incluso por la Reina Victoria; sin embargo, gozaba de popularidad y apoyo entre el pueblo.

Ahora bien, en general durante la época, ni los gobiernos ni los políticos mexicanos entendían la diferencia habida entre los intereses privados de los súbditos ingleses y los de la Corona. Los británicos en México, en especial Mackintosh, aprovecharon esta confusión al revestir sus intereses personales de un carácter público. Esta confusión se debió en parte a que en 1830, lord Aberdeen autorizó a los cónsules ingleses que llevaran a cabo negocios particulares, como compensación por los bajos sueldos que se les pagaban. Desde entonces los cónsules actuaban, paralelamente, como representantes de los tenedores de bonos. Ante los ojos de los políticos mexicanos esto significaba una triple unión, primero

entre los intereses de los tenedores, por una parte, de las casas comerciales por otra, y por último del gobierno Inglés.¹

Negocios de Mackintosh en México

En este capítulo se presentará la conducta de Ewen Clark Mackintosh, de quien el gobierno mexicano envió continuas quejas a Londres. Mackintosh, caso típico de un cónsul y comerciante inglés de aquella época, llegó a México en 1834 como representante de la casa comercial, de la cual después sería socio, la casa Manning y Marshall, y fue agente de los tenedores de bonos en este país, además de cónsul británico en la ciudad de México de 1839 a 1853.

En esa época, debido a la precaria situación económica de la República, los comerciantes, -único grupo con dinero en efectivo-, se convirtieron en los prestamistas del gobierno. La ventaja de Mackintosh fue que su astucia le permitió captar la desorientación por parte del gobierno mexicano entre intereses privados y públicos de Gran Bretaña, de suerte que manejó sus negocios como si tuvieran el respaldo total del Imperio Británico.²

Casado con una mexicana³, Mackintosh se introdujo en los altos círculos sociales, llegando a entablar relaciones cercanas con políticos importantes como Santa Anna, y con hombres de negocios como Manuel Escandón. Estas relaciones le permitieron ampliar su campo de negocios, pues no

¹ Barbara Tenenbaum, "Merchants, Money and Mischief: The British in Mexico, 1821-1862", en *The Americas*, vol. 35:3, 1979, pp. 317-319.

² *Ibidem*, p. 320.

³ Su esposa era Teresa Villanueva, originaria de Veracruz.

solamente fue prestamista del gobierno sino que también intervino en negocios de minas, casas de moneda, cambio de divisas y asuntos de importancia tal como el arreglo de la deuda con Inglaterra en 1846.

Esta conversión de la deuda se verificó cuando en 1845 el gobierno de Herrera, buscando atraer a los especuladores, autorizó la renegociación de la deuda a Manuel Escandón y a Ewen Mackintosh, en su función de representante de los tenedores. La gestión culminó en la capital inglesa con la conversión de junio de 1846, en la que intervinieron Thomas Murphy ministro plenipotenciario mexicano, y la Comisión de tenedores. Como se mencionó en el capítulo de la deuda externa, ese arreglo produjo cuantiosas ganancias a los especuladores, si bien el arreglo disminuía el servicio de la deuda.⁴

En México, Mackintosh adquirió un poder notable, de manera tal que le permitió llevar a cabo todo tipo de negocios, en los que solamente buscaba su beneficio sin importarle ley ni moral. Por ejemplo, si se subían las tarifas, las evadía recurriendo al contrabando o al soborno de los encargados aduanales.⁵ Los especuladores obviamente se aprovechaban de los momentos más graves del gobierno mexicano. Así no es casual que Mackintosh haya hecho un préstamo al gobierno por 600 000 pesos, durante la guerra con Estados Unidos⁶, momento en que el país buscaba desesperadamente la obtención de recursos financieros. Hacia 1848 su poder llegó a ser tal que bastaba que "mencionara" un préstamo suyo al gobierno, para que recibiera el pago de inmediato.⁷ De tal manera, el

⁴ Ver también: Barbara Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1854*, México: Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 96.

⁵ Tenenbaum, "Merchants, Money...", p. 335.

⁶ El préstamo lo hizo al ministro de Hacienda, Juan Rundero, en julio de 1847.

⁷ Tenenbaum, *México en la ...Op. Cit.*, p. 97.

cónsul recibió un cinco por ciento de la indemnización por ese préstamo que supuestamente había hecho al gobierno en 1847, y se dice "supuestamente" porque el adeudo no estaba registrado, y además los agentes de la casa Manning y Mackintosh no tuvieron el dinero para cubrir los pagos correspondientes del empréstito, sin embargo, su amigo Manuel Escandón salió en su rescate pagando el dinero que faltaba.

Durante las negociaciones de paz en 1848, en las cuales actuó como representante del gobierno mexicano, Mackintosh se enteró de la indemnización que México recibiría de Estados Unidos, y no tardó en ejercer presión al gobierno mexicano en el sentido de que si no pagaba a los acreedores ingleses con los fondos de esa indemnización, el gobierno británico invadiría México.⁸ El presidente Herrera consideró con temor ese asunto, y de ahí que a pesar de la complicada situación tras la invasión norteamericana en 1848, se envió a Londres el 20 % de las recaudaciones de las aduanas de Veracruz y Tampico.⁹

Intervención de Mackintosh en la política nacional

Mackintosh tampoco se rezagó en relación a la política nacional. Así, financiaba el periódico *El Globo*, publicación opuesta al gobierno de los moderados, y también apoyaba al *Heraldo*; según Otero su objeto era "mandar y robar".¹⁰ Es preciso aclarar que si bien estos periódicos atacaban a los moderados, ello no significaba que Mackintosh se les opu-

⁸ Nota 29 de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de octubre de 1848, en Chavez Orozco, pp. 121-123.

⁹ Tenenbaum, *México en la época...*, pp. 98 y 322-324.

¹⁰ Carta de Otero a Mora, México, 13 de noviembre de 1848, en Genaro García, *Papeles inéditos y obras selectas del Doctor Mora*, p. 122 y 13 de mayo de 1849, *Ibid.*, p. 141-142.

slera, pues como se vio, el cónsul hizo un préstamo durante la guerra nada menos que al presidente moderado José Joaquín Herrera; él propio Mackintosh explicaría a su gobierno que el objeto del empréstito había sido brindar un apoyo para que ese gobierno retuviera el poder. Tal comportamiento obedece a que el cónsul inglés buscaba salir indemne de los pugnas políticas internas, ya que de ninguna manera deseaba ser perdedor.

A partir de 1848, el abuso de poder y la constante intervención del cónsul se convirtió intolerable para el gobierno mexicano, de tal modo que a través de Mora, el presidente Herrera pidió a lord Palmerston que retirara a Mackintosh. Las quejas consistían en que éste había creado periódicos de oposición contra el gobierno, derecho que no podía extenderse a ningún extranjero investido de carácter público. Además, hizo mención a otros actos que "no se podían comprobar judicialmente", y que sin embargo eran manifiestos pues de tal modo se inmiscuía, que detenía la marcha de la administración cuando sus intereses no se veían beneficiados. Al respecto puede mencionarse que Mackintosh se oponía al establecimiento de un banco nacional con parte del dinero de la indemnización. Esta idea era del ministro de Hacienda Piña y Cuevas, quien pensaba que una institución de tal naturaleza terminaría con el problema que los prestamistas causaban al gobierno, y permitiría a los acreedores tener más confianza. Dicho proyecto no se concretó debido, en gran parte, a la oposición de los mismos prestamistas, entre ellos Mackintosh.¹¹

¹¹ Tenenbaum, *México en la época...*, pp. 116-117 y "Money, Merchants...", p. 338.

Según Palmerston todo esto eran rumores creados por una "Influencia enemiga", y en este sentido mencionó a los Lizardi porque, argüía, esas quejas presentadas por el gobierno no eran "la verdad". En efecto, en México se decía que Lizardi estaba tratando de lograr que se le comisionara como cobrador de los tenedores de bonos, lo que desplazaría a Mackintosh de su encargo. Mora por su parte, consideraba fuera de toda posibilidad que los Lizardi tuvieran algo que ver en esto, pues como explicó al lord, para el gobierno de Herrera tales señores pasaban inadvertidos, y de ahí que un rumor creado por ellos les sería indiferente.¹² A principios de 1849, en virtud de la actitud resistente de Palmerston, el ministro Cuevas indicó a Mora que pospusiese el asunto.¹³

La idea de Palmerston referente a que los Lizardi tenían que ver en la oposición al cónsul se debía a que Mackintosh Informó al lord que los Lizardi trataban de conseguir apoyo a fin de que su casa comercial se encargara oficialmente del manejo de los pagos de la deuda. Una medida tal estorbaría los planes de Mackintosh puesto que además de ser él quien transmitía los fondos a los acreedores, en ese momento, junto con Escandón, trataba que se hiciese una nueva conversión de la deuda, y que de nuevo Santa Anna subiera al poder para aplicar la indemnización a sus fines puesto que la Cámara no parecía estar a favor suyo, Santa Anna era el mejor candidato pues acostumbraba rematar los negocios al "mejor postor".¹⁴

¹² Mora al ministerio del Exterior, Londres, 1o de diciembre de 1848, en Chávez Orozco, *Op. Cit.*, pp. 129-131.

¹³ Nota reservada 1 de Cuevas a Mora, México, 11 de enero de 1849, Leg. L-E 2100, ASREM.

¹⁴ Carta de Otero a Mora, México, 12 de febrero de 1849, en Genaro García, *Papeles inéditos y obras selectas del Dr. Mora*, pp. 134-135 y Carta de Gómez Farías a Mora, México, 9 de junio de 1849, *Ibid.*, p. 148.

Petición de remoción

Sin embargo, a pesar de su escepticismo, Palmerston pidió a su representante, Percy Doyle, que investigara las causas por las que se pedía la remoción de Mackintosh. Así, en febrero de 1849 Doyle le informaba que no sabía de ningún intento, por parte del cónsul, de dar un carácter público a ninguna de las reclamaciones que hacía al gobierno mexicano, y que cualquier intento de esa clase sería reportada de inmediato por la persona encargada de la misión británica en ese país. En cuanto a la queja de que Mackintosh tomaba bajo su representación los asuntos privados de otros, explicó que siendo Manning y Mackintosh la casa comercial de mayor importancia en México, y gozando por lo tanto de gran prestigio, era natural que tuviese negocios con los empresarios mexicanos. Pero que no sabía de ningún caso particular en donde Mackintosh hubiese puesto bajo la protección consular sus negocios personales.¹⁵ Sin embargo, se sabe que los Martínez del Río, para evitarse discusiones con el gobierno sobre sus bonos del tabaco, se naturalizaron "súbditos ingleses" en 1845, de modo que sus deudas pasaron a formar parte de la deuda exterior, con la protección característica que discrecionalmente otorgaban los representantes británicos.¹⁶

Doyle hacía énfasis en que el cónsul era una persona muy respetada en el ambiente de negocios en México, puesto que era el representante de los tendores mexicanos de Inglaterra y corresponsal de Baring Brothers. Respecto al préstamo que hizo al gobierno en 1847, durante la guerra con Estados Unidos, decía a Palmerston que el ministro de Hacienda aca-

¹⁵ Despacho de Doyle a Palmerston, México, 13 de febrero de 1849, L-E 2100, ASREM.

¹⁶ Tenenbaum, *México en la época...*, p. 97 y "Money, Merchants...", p. 336.

baba de aprobar el proceder de Mackintosh.¹⁷ El representante inglés exponía su postura favorable a Mackintosh, pues según Otero, era un hombre "ciegamente decidido por los especuladores, sus compatriotas".¹⁸

En cuanto a la interferencia de Mackintosh en asuntos políticos, la versión de Doyle era que en mayo de 1848 el partido de los puros quiso derribar al grupo de Herrera, pero que ningún capitalista mexicano aceptó prestar dinero, y de ahí que el "buen" Mackintosh se compadeciera de los mexicanos, accediendo a hacer un préstamo al gobierno de Herrera por 100 000 dólares, sin cobrar intereses. Según Doyle el presidente Herrera se lo agradeció personalmente y el ministro de Hacienda, Piña y Cuevas, lo había defendido ante el Senado. Finalmente, el inglés hizo una sola crítica al cónsul al señalar que sus modos de conducirse no eran "delicados".¹⁹ En virtud de las explicaciones de su representante, Lord Palmerston continuó pensando que las quejas del gobierno mexicano eran totalmente infundadas.²⁰

El vizconde escribió a Mora "sorprendido" de que se pidiera la remoción del cónsul, si paralelamente el ministro de Hacienda había hecho una apología ante el Senado sobre Mackintosh.²¹ El ministro inglés insistía en su idea de que era la casa Lizardi quien fomentaba estas apreciaciones, pero Mora sostenía que el gobierno de ningún modo permitiría que un rumor surgido de una casa comercial perjudicara su decoro.²²

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Carta de Otero a Mora, México, 12 de febrero de 1849, en *Papeles inéditos...*, p. 136.

¹⁹ Tenenbaum, "Money, Merchants..", p. 331.

²⁰ Despacho de Doyle a Palmerston, 13 de febrero de 1849, *Op.Cit.*, y Tenenbaum, "Merchants, Money ...", p. 331.

²¹ Nota 2 de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 18 de febrero de 1849, en Chávez Orozco, pp. 141-142.

²² *Ibidem.*

El informe de Doyle, de principios de 1849, reflejaba lo que el gobierno mexicano llamaba sus "notorias equívocas", pues hablaba de la ayuda pecunaria que la casa Manning y Mackintosh dio al gobierno en 1848, cuando éste no había recibido "ni un solo peso proveniente de esa casa", e incluso el cónsul se había resistido a restituir los títulos que conservaba como garantía de un préstamo anterior (el de 1847), y no había querido entregarlos a pesar de que el gobierno afirmó que cubriría ese crédito. Mora no aceptaba la supuesta reputación de la casa Manning y Mackintosh por "los servicios prestados", puesto que no podían considerarse como tales los actos de especulación.²³ Tal fue la situación que, con el tiempo, la alusión al nombre de Mackintosh simbolizó el concepto de especulación financiera.²⁴

Mora desconocía lo afirmado por el representante inglés en relación a que el ministro de Hacienda hubiese hecho referencia de Mackintosh en el Senado, pues a Mora solamente le llegaban notas de quejas sobre su conducta.²⁵ Un mes después, debido a la molestia de Palmerston, Mora se vio obligado a aclararle que no tenía ninguna aversión personal contra Mackintosh, y efectivamente así lo reconoció Palmerston, pues Mora se limitaba a transmitir las intrucciones del gobierno mexicano.²⁶

Hacia marzo de 1849, el problema seguía sin resolverse; y aunque a Mora se le indicó que el ministro de Relaciones Exteriores se encargaría del asunto, siguió recibiendo quejas. Palmerston, por su parte insistía en la inocencia de Mackintosh y el gobierno mexicano continuaba reclamando

²³ *Ibidem*, pp. 143-144.

²⁴ Tenenbaum, *Op. Cit.* p. 76.

²⁵ Nota 2, *Ibidem*.

²⁶ *Ibid.*, y Nota de Palmerston a Mora, Londres, 12 de marzo de 1849, L-E 2100, ASREH.

su remoción. Así, habida cuenta de esta situación irresuelta, el presidente Herrera dispuso que a partir de entonces, el problema fuese tratado directamente entre el ministro del Exterior, Luis G. Cuevas, y su homólogo inglés, lord Palmerston.²⁷

Quizás uno de los negocios más importantes de Mackintosh puesto que se llevaría a cabo en un lugar estratégico, fue la concesión para construir un canal en el Istmo de Tehuantepec, concesión que en 1842 Santa Anna había otorgado a José Garay. Mora advertía al gobierno que de ningún modo permitiera que Mackintosh interviniese en tal asunto, en virtud de la proximidad con las posesiones inglesas en la zona de Honduras, además de que se pretendía llevar a cabo como negocio privado, cuando en realidad el gobierno inglés trataba de introducirse en esa parte del territorio. Según Mora, a través de Mackintosh, el gobierno inglés sugería la necesidad de colonizar la zona.²⁸ De hecho, sucedió que en 1848, Mackintosh vendió la concesión a una compañía norteamericana.²⁹

En México, el cónsul siguió haciendo de las suyas, y durante 1849 y 1850 recibió comisiones provenientes de la indemnización estadounidense, ya que fue él quien se encargó precisamente de la conversión de los dólares a pesos mexicanos. Asimismo el pago de este capital a México le permitió especular con sus bonos de la deuda, cambiándolos por efectivo o manteniendo, sus bonos según lo consideraba conveniente; por otra parte al negociar que se pagara a los acreedores con parte de la in-

²⁷ Nota 3 de Mora a Palmerston, Londres, 19 de marzo de 1849, en Chávez Orozco, p. 145.

²⁸ Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de diciembre de 1849, en Chávez Orozco, pp. 167-168.

²⁹ Tenenbaum, "Money, Merchants..." p. 327.

demnización, era el primero en mostrar gran preocupación de que los bonos tuvieran un valor real, para evitar la especulación y su consiguiente depreciación. No obstante, como se vio en el capítulo sobre la deuda, paralelamente a la realización de estas gestiones viajaba a Europa, y junto con Escandón planeaba una serie de manipulaciones para que los bonos subiesen de valor, y pudiera venderlos, obteniendo cuantiosas ganancias, lo que justamente perjudicaba el valor de los bonos. Así puede pensarse que sus intereses eran sumamente contradictorios.³⁰

En Londres el cónsul gozaba de la protección de la compañía Baring Brothers, que abogaba por él ante Palmerston; por tal razón y porque obviamente el cónsul servía a los fines de la política de Palmerston, el ministerio de Asuntos Exteriores nunca le hizo reprimenda alguna. Ello se entiende porque en última instancia, este tipo de empresarios cumplía con los intereses económicos de Inglaterra, y al no haber reprimenda por parte del gobierno inglés, se le apoyaba. De ahí que el mexicano siguió convencido de que Mackintosh actuaba a nombre del Imperio Británico. En este sentido, el proceder de lord Palmerston era una manera indirecta de intervenir, pues a través de los negocios "privados" de sus representantes, -y no como parte de su actuación oficial- se presionaba al gobierno para lograr que se les pagara a los tenedores de bonos, por una parte, y por otra competir con Estados Unidos por el dominio de la zona. Este método resultó efectivo al menos en México, puesto que en virtud de la confusión entre negocios públicos y privados, siempre se tuvo presente la posibilidad de una invasión por parte de Inglaterra. Piénsese que incluso el propio Mora, al final de su misión en Londres,

³⁰ Nota reservada 5 de Arrangoiz a Mora, México, 14 de mayo de 1849, Leg. L-E 2100, AS-REM.

mencionaría esta posibilidad en caso de no regularizarse el servicio de la deuda.³¹

Sin embargo, Mariano Otero fue uno de los políticos que distinguió el carácter de los negocios particulares y públicos de los extranjeros. Así, hablaba del abuso de éstos al hacer que sus negocios particulares fueran atendidos con carácter de diplomáticos, de tal modo que en lugar de recurrir a las instancias comunes recurrían directamente a los representantes extranjeros.³²

Asimismo señalaba que el Ejecutivo no debía prestarse a garantizar convenciones diplomáticas puesto que eso convertía un negocio privado en internacional. En 1848 propuso al Congreso una iniciativa de ley con el fin de que el ministerio de Relaciones Exteriores se encargara, exclusivamente, de asuntos políticos y no de negocios mercantiles, como sucedía hasta entonces. Así, su propuesta decía que todo extranjero que llevase a cabo negocios en el país renunciaba a su calidad de tal.³³

Con todo, hacia 1850 los negocios de Mackintosh declinaron imprevisiblemente, así, su casa comercial quebró, y al parecer sus propiedades y negocios fueron vendidos.³⁴

³¹ Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de abril de 1850, en Chávez Orozco, pp. 200-202.

³² Nota reservada 48, de Otero a Mora, México, 12 de julio de 184, Leg. L-E 2099, ASREM.

³³ *Ibidem*.

³⁴ Tenenbaum, "Honey, Merchants..." pp. 327-328.

PROPUESTA DE DOS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DEL PAIS

Proyecto Monárquico

Durante esta época de continuos debates políticos existió la intención de conjurar tal situación proponiendo, y muchas veces tratando de imponer, un determinado proyecto. En lo que concierne al periodo de la gestión diplomática de Mora se puede mencionar los intentos, por parte de los conservadores, de llevar un monarca de Europa a México, y el que proponía la colonización europea con el propósito, según entendían los mexicanos que exponían tal proyecto, de poblar y salvaguardar parte del territorio nacional.

Así, a finales de 1847, Mora viajó a París por algunos días, con el objeto de solicitar a Francia, confidencialmente que fungiera como garante en el tratado de límites con Estados Unidos. Sin embargo, el gobierno francés le tenía mala voluntad "mala voluntad" a la nación mexicana, pues condicionaba su apoyo a cambio de la instauración de una monarquía. Como bien comprendió Mora, lo que Francia buscaba era ejercer influencia en México a través de sus proyectos monárquicos y afectar a Inglaterra aunque fuese favoreciendo a la Unión Americana.¹

Otro asunto del cual se enteró ahí mismo fue que durante los meses de mayo, junio y julio de 1847, se había discutido la posibilidad de establecer en México al duque de Montpensier, con la excusa de eliminar la

¹ Nota 2, de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 30 de noviembre de 1847, en Chávez Orozco, pp. 40-41.

discordia que ese matrimonio causaba entre Francia e Inglaterra, pues implicaba una unión entre España y Francia. El proyecto fue enviado a los partidarios monárquicos en México, pero Mora expresó que "probablemente no hubo respuesta". Es posible que no quisiese que se castigara al General Paredes y Arrillaga, pues como ya se mencionó, antes de que Mora fuese comisionado en Londres, el general le había ofrecido un empleo.

También informó al gobierno sobre un mexicano "desoplado" que después de haber estado en Francia viajó a Inglaterra para incitar aquel proyecto monárquico. Con estos antecedentes, expresaba Mora, el gobierno mexicano debía saber qué rumbo tomar en su relación con aquellos dos países europeos.²

Mora explicó que los proyectos monárquicos de Francia seguían en pie, pero que en Gran Bretaña existía una oposición "abierta, franca y decidida". Francia buscaba disminuir el poder de Inglaterra en América, pero evitaba un rompimiento abierto en ese país. Esta situación se resentía en México. Además, en España también se hacía proselitismo por la causa monárquica y el gobierno español por primera vez, aceptaba vagamente el proyecto. En ese país había más apoyo a México que en Francia, pero Mora, tenía sus reservas respecto a los españoles, por lo que recomendó que se vigilara al ministro español en México.³

² Nota 2, *Ibid.*, pp. 40-42. y Miguel Soto, *La conspiración monárquica... Op. Cit.*, p. 221.

³ Nota 3 al ministerio del Exterior, Londres, 4 de diciembre de 1847, en Chávez Orozco, pp. 42-48.

Considerando estos comentarios puede pensarse que Mora, si bien tuvo sospechas, no se enteró de la conspiración monárquica que efectivamente había tenido lugar en México durante el gobierno de Paredes y Arrillaga⁴, en contubernio con el ministro español, Salvador Bermúdez de Castro. Mora tampoco manifestó haberse enterado que cuando Aberdeen dirigió el ministerio del Exterior en Londres, la instauración de un monarca español se consideró una solución viable; sin embargo, cuando Palmerston sustituyó a Aberdeen cambió radicalmente de postura, y por consiguiente retiró el apoyo británico a ese proyecto, y a otro que consideraba a Ecuador en el mismo sentido. Inglaterra no podía aceptar que el hijo de Louis Philippe y la princesa Fernanda reinaran en América, puesto que como había observado Mora, un hecho tal fortalecería a España y a Francia en contra de los intereses de Inglaterra. Asimismo, es posible que empresarios británicos influyentes se hayan opuesto porque vieran amenazados sus beneficios comerciales.⁵ En 1846, cuando la conspiración, Mora aún no era ministro, pero vivía en París, por lo que resulta extraño que no se haya enterado.

Proyecto mexicano de colonización europea

En junio de 1848, durante el gobierno de Herrera se consideró la posibilidad de llevar a cabo proyectos de colonización con el fin de contrarrestar el problema de la escasez de población en la frontera norte del

⁴ El general Paredes y Arrillaga estuvo en el poder del 4 de enero al 20 de julio de 1848.

⁵ Soto, *Ibidem*, pp. 219-220.

país, y de aumentar la población blanca en las zonas en que los Indígenas representaban "una amenaza para la civilización".⁶

En este sentido, la emigración hacia México se convirtió en un tema de primera importancia, urgente como mencionaba Otero, pues se estaban presentando sublevaciones de Indígenas en diferentes puntos de la República. Se pensaba que este proyecto sería bien recibido en Europa pues, aunque los extranjeros residentes exageraran la mala situación del país, México no tardaría en acceder a una etapa de orden y progreso, disipando la visión de desorden e incivilización que se tenía de la República. Además, debido a la "conflagración del continente europeo", resultaría ventajoso para el "proletariado y para hombres industriales y acomodados" movilizarse hacia el resurgente país. Mora debía tratar de que esta emigración se dirigiera hacia México, en donde se darían ventajas y oportunidades para hacer fortuna.⁷

A su vez, la colonización de europeos implicaría ventajas para la República pues se sostenía que aumentaría la población, conviniendo a "la raza superior", ya que se mejorarían las costumbres y hábitos de los mexicanos, y se establecería una nacionalidad fuerte, conjurándose en gran parte los peligros que implicaban la extensa frontera con Estados Unidos. Otero indicaba a Mora que debía reafirmar en Europa las tendencias liberales del gobierno mexicano y que asimismo diera a conocer que en lo que se refería al comercio, se permitirían todas las industrias. En relación al aspecto religioso "se respetarían todos los cultos y si la población era numerosa, se permitiría su ejercicio público".⁸

⁶ Esta es la visión de los políticos del siglo pasado.

⁷ Nota reservada 14 de Otero a Mora, México, 5 de junio de 1848, Leg. L-E 2099, ASREN.

⁸ *Ibidem*.

El programa económico que proponía Otero para fomentar la inmigración era el siguiente: Abolir las aduanas interiores, arreglar el sistema tributario, liberar las trabas de las industrias y la agricultura, abrir nuevos caminos y nuevos mercados, liberalizar el comercio, disminuir los impuestos de importación, aumentar el consumo y fomentar mejores condiciones de vida para todas las clases. Otero afirmaba que esto dependía de la paz y el orden del país, pero tales factores, tan fáciles de señalar, en la realidad mexicana no existían desde que el país se había iniciado como nación independiente. Las propuestas de Otero eran demasiado generales, y además de utópicas y lejanas de alcanzar en ese momento, tras la invasión norteamericana.⁹

En Londres, Palmerston también opinaba que México debía "blanquear" su población, pues así se reducirían los problemas tales como el existente en Yucatán. También sostenía que México resultaba más atractivo que Estados Unidos para los emigrantes europeos, pero para que este movimiento de inmigración sucediera era necesario ofrecer seguridad a los colonos. El ministro británico insistía en que era una necesidad para México la fijación de sus gobiernos y la estabilidad social.¹⁰

En esos momentos el erario mexicano no estaba en condiciones de pagar los gastos de viaje de los inmigrantes; sin embargo, a cambio de utilizar sus propios recursos para transportarse, los colonos obtendrían ventajas en la adquisición de terrenos. Otero recomendaba a Mora que no se promoviera la inmigración de Irlandeses ni alemanes, puesto que su religión coincidía con la religión protestante de Estados Unidos, pero por el

⁹ Nota reservada 15 de Otero a Mora, México, 5 de junio de 1848, Leg. L-E 2095, ASREM.

¹⁰ Nota 12 de Mora al ministerio del Exterior, Op. Cit.

contrario, apoyaba la colonización de españoles ya que no se someterían a los americanos.¹¹

Mora promovió las ofertas de emigración en Europa, principalmente en Francia. En este país a "los obreros que habían sido utilizados por los comunistas" para rebelarse contra el gobierno en la primavera de 1848, se les había ofrecido como recompensa posesiones francesas en África o América. Su gobierno les pagaría el transporte, siempre y cuando no fuesen criminales. El plenipotenciario consideraba que si lograban dirigir esa emigración de obreros franceses hacia México, el país ganaría gente útil. Estos obreros se habían sublevado no por falta de moralidad, sino por su extrema miseria y podrían servir al país en todas las profesiones. Además, Mora insistía en ellos, eran gente de raza blanca, católicos, robustos y trabajadores, y que no le costaría a México un centavo llevarlos.¹²

Hacia agosto de ese año Otero se dio cuenta que traer la paz y el orden no eran asuntos tan fáciles. Así, mencionaba la persistencia de los inconvenientes para la colonización, si bien afirmaba que se avanzaba en cuanto al reporte de los terrenos baldíos que se otorgarían a los colonos. Asimismo se pretendía ubicar a los extranjeros en zonas frías y templadas, para evitar el temor a la insalubridad de los climas calientes.¹³ Lo extraño de este argumento de Otero era que contradecía el plan de colonizar Yucatán puesto que se trataba de una zona caliente.

¹¹ Despacho de Otero a Mora, México, 11 de julio de 1848, Leg. L-E 2099, ASREN.

¹² Nota 15 de Mora al ministerio del Exterior, Londres, 28 de julio de 1848, en Chávez Orozco, pp. 86-87.

¹³ Otero a Mora, México, 11 de agosto de 1848, Leg. L-E 2099, ASREN.

El ministro mexicano viajó a París con el propósito de negociar este proyecto de México y encontró al gobierno de Francia bien dispuesto a colaborar.¹⁴ Desde México, el ministro del Exterior aconsejaba que se recurriera a sociedades de beneficencia en Francia y Bélgica para que se promoviera la emigración de gente "pobre y honrada". El gobierno mexicano quería que este proyecto se interpretara como un servicio de México hacia Europa, en el sentido de que se les libraría del pauperismo que los amenazaba.¹⁵

A pesar del viaje de Mora a París y del avance de las negociaciones, cuando Francia mandó su primera propuesta, el gobierno de Herrera no la aceptó por no tratarse de agricultores.¹⁶

Estos proyectos de colonización no se llevaron a cabo aunque a finales del siglo, con el gobierno de Porfirio Díaz, llegaron emigraciones importantes de españoles y siriolibaneses, entre otros. El gobierno mexicano no estaba en condiciones estables como para recibir inmigrantes, sobre todo en los años posteriores a la guerra con Estados Unidos. Además, al gobierno le preocupaban las cuestiones internas y si bien estos proyectos pretendían resolver algunos problemas como las sublevaciones indígenas, aún quedaban por solucionarse las finanzas de la República.

¹⁴ Respuesta de Otero a la nota de Mora, México, 11 de octubre de 1848, Leg. L-E 2099, AS-REM.

¹⁵ Otero a Mora, México, 11 de noviembre de 1848, Leg. L-E 2099, ASREM.

¹⁶ Cuevas a Mora, México, 22 de diciembre de 1848, Leg. L-E 2099, ASREM.

CONCLUSIONES

Durante la gestión diplomática de Mora, la fuerza de Estados Unidos se puso de manifiesto al llevar a cabo la Guerra de 1847. En virtud de tal despliegue los norteamericanos se apropiaron de gran parte del territorio mexicano; mientras tanto, Gran Bretaña, aunque interesada, asumía un papel de observadora. Lord Palmerston, quien en un principio expresó su desinterés en cuanto a la soberanía de México, tras la expansión portentosa de la Unión Americana, cambió de opinión, reconsiderando la necesidad de que la nación mexicana subsistiese.

Durante la intervención de Estados Unidos en México los ingleses fueron "comprensivos" hacia el incumplimiento del servicio de la deuda, pero al terminar la guerra y firmarse el tratado de paz, ejercieron presión al reclamar a México la amortización de su compromiso con el dinero de la indemnización norteamericana. Mora trató de evitar que este fondo se dirigiera al exterior, mas su intento no dio resultado pues algunos meses después de su muerte, parte del fondo de indemnización se entregó a los ingleses y no obstante, México siguió sin salir del apuro.

De ahí que el ministro de Asuntos Exteriores británico, lord Palmerston, se encontrara decidido a exigir los derechos de sus súbditos, a cualquier costo. Sin embargo, a la vez parecía que los propios miembros del gobierno y del Parlamento inglés contenían su evidente impulso belicista. La misma reina Victoria dejó en claro que no había disposición de defender los intereses de los especuladores británicos.

Ahora bien, muy diferente es la posición de Inglaterra en lo que respecta a la región sur de México, de donde no se retiraría tan fácilmente. Palmerston revelaría su radical postura intervencionista, e incluso cínicamente, en lo que respecta al conflicto racial en Yucatán. Afirmaba que la venta de armas y pertrechos a los mayas rebeldes era realizada por individuos ajenos a su conocimiento, cuando en realidad su comandante en Jamaica dirigía el contrabando, y ante las evidencias incluso pedía pruebas. Al mismo tiempo Ewen Mackintosh, cónsul inglés en México, también intervenía en la vida política y económica del país, si bien de otra manera, y tampoco podía considerársele altruista.

En México, la política expansionista británica resultaba contradictoria pues por un lado, se beneficiaban algunos comerciantes, como Mackintosh, al realizar contrabando con productos que debían generar impuestos aduanales, mismos que a su vez formaban parte de los fondos asignados a los tenedores de bonos de la deuda inglesa quienes, por otro lado, resultaban perjudicados.

Así pues, la cercanía entre Yucatán y Centroamérica, zona en la que Inglaterra tenía grandes intereses, la impulsaba a extender su influencia en la Península. La Guerra de Colores se perfilaba, así, como la vía a través de la cual los ingleses deseaban ejercer su influencia en la región, donde buscaban construir un canal interoceánico. El gobierno inglés reconocía las ventajas de estos negocios, y si bien no llegó al grado de financiarlos, indudablemente los fomentaba y protegía. Con tal actitud, el Imperio Británico no despertando el celo de sus rivales, obtenía ganancias con paz y tranquilidad.

Ante tales problemas Mora no tenía autoridad ni fuerza para defender por sí solo la integridad de la soberanía de su país; no obstante no dobló las manos, se arriesgó, mas no sin prudencia, exponiendo proyectos y propuestas personales ante el gobierno inglés. Así, optó por una actitud ambigua: cuando la guerra con Estados Unidos buscaría la ayuda de Gran Bretaña, y cuando la de Castas -tal como Mora señalaba era necesario- volvería los ojos hacia los norteamericanos, aprovechando la existencia de la tradicional rivalidad entre las dos potencias. Se trataba, pues, de manejar los hilos de la situación a favor del país.

México, desde su independencia surgió como un país débil y de ahí que mantener su soberanía significara supervivencia y más tarde, la conservación de su integridad territorial.¹ No sería sino hasta el presente siglo cuando México adoptaría los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, apoyados en la doctrina Drago, la cláusula Calvo y la Doctrina Estrada, esta última referente al reconocimiento de gobiernos como principio de no intervención en los asuntos internos.²

Mora adoptó su estrategia tras observar la política europea del momento, que buscaba mantener un equilibrio de poder. Pero a diferencia de los gobiernos que en Europa la practicaban -por ejemplo Francia, Austria o Inglaterra- para imponer sus intereses, México la llevaba a cabo por medio de insistentes ofrecimientos de concesiones y en razón de su mera sobrevivencia, como fue el caso del proyecto de cesión de California.

¹ Mario Ojeda, *Alcances y Límites de la política exterior de México*, México: Colegio de México, 1981, p. 3-4.

² Modesto Seara Vázquez, *Política Exterior de México*, México: Harla, 1984, p. 92, 192-195 y 141-146.

Sin embargo, es necesario señalar que México no era sólo y sencillamente una víctima indefensa de las naciones más fuertes; los constantes vacíos de poder, así como la anarquía causada por las frecuentes luchas de los grupos políticos, se reflejaron en su inconsistente política exterior. Tómese como ejemplo de tal situación -que complicaba aún más el panorama- el hecho de que los gobiernos mexicanos contrataban préstamos que con demasiada frecuencia no eran sino un medio de satisfacer intereses personales de los agiotistas o funcionarios deshonestos, y de ahí que los compromisos sobrepasaran las capacidades de pago de la nación.

Ahora bien, existían estas circunstancias que hacían de México una nación vulnerable, sin embargo no se debe desestimar la irresponsabilidad, e incluso en muchas ocasiones, la falta de inteligencia de sus políticos. Así está Mariano Otero discutiendo ante el Congreso su proyecto de Constitución cuando las tropas norteamericanas están invadiendo el país; ciertamente no era lo primordial en aquel momento.

Esta fue la época que tocó vivir a Mora, y como demostró a lo largo de su misión, se guió por el sentido de la razón, actuando con discreción y tacto, a diferencia de otros políticos mexicanos. Fue consciente de los problemas que enfrentaría la nación, principalmente en lo que toca al incumplimiento de la deuda externa y a las continuas vacilaciones en sus arreglos. Así, después de su muerte en julio de 1850³, el ministro de

³ Mora murió de tuberculosis en París, el 14 de julio de 1850. El encargado de negocios en ese país, Mangino, se encargó del funeral; así Mora fue sepultado en una fosa común. Más tarde Valentín Gómez Farías y su hijo Benito consideraron esto "indigno"; de ahí que este último se encargara de la inhumación y trasladó de los restos de Mora a una sepultura aparte en el panteón de Montmartre. Carta 3192 de Benito Gómez Farías a su padre, Londres, 1850 y 3193 de Valentín Gómez Farías a su hijo, México, 1850, en Archivo de Don Valentín Gómez Farías.

Hacienda Manuel Payno, firmó en Londres una nueva resolución de la deuda, que esta vez no sería cumplida por los inveterados conflictos internos del país, y más tarde porque el gobierno de Benito Juárez declaró una suspensión de pagos. De tal suerte que los acreedores extranjeros imploraron a sus gobiernos la intervención armada acaecida en 1862 de la cual Mora vislumbraba doce años antes.

BIBLIOGRAFIA

I FUENTES MANUSCRITAS

ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO

"Sucesos entre México y Estados Unidos de asuntos relacionados con Texas y otros estados limítrofes, 1846-1847". Legajo L-E-1085.

"Deuda de México a Inglaterra (1822-1844)". Legajo L-E-1230.

"Correspondencia de la Legación de México en Inglaterra. Registro minutarario durante 1847 a 1860". Legajo L-E-1655.

"Correspondencia diplomática de la Legación de México en Inglaterra durante el año de 1846". Legajo L-E-2098.

"Correspondencia diplomática de la Legación de México en Inglaterra, durante el año de 1847". Legajo L-E-2098.

"Correspondencia de la Legación de México en Inglaterra, durante el año de 1848". Legajo L-E-2099.

"Correspondencia de la Legación de México en Inglaterra, durante el año de 1849". Legajo L-E-2100.

"Correspondencia diplomática de la Legación de México en Inglaterra, durante el año de 1850". Legajo L-E-2101.

"Reseñas políticas sobre sucesos ocurridos en Europa y en México, hechos por la Legación en Inglaterra. 1847-1848". Legajo 2-4-2357.

FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

Chávez Orozco, Luis, *La gestión diplomática del Doctor Mora*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1923.

García, Genaro, *Papeles inéditos y obras completas del Doctor Mora*, México: Editorial de la viuda de Chez Bouret, 1906.

Torrens, José Anastacio, *Primera misión de México en Estados Unidos*.

1823-1874, La Diplomacia Mexicana, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1912.

FUENTES IMPRESAS SECUNDARIAS

Alamán, Lucas, *Liquidación General de la deuda del exterior de la República Mexicana hasta fin de diciembre de 1841*, México: Editorial Ignacio Cumplido, 1845.

Alcaráz, Ramón, et. al., *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México: 1952.

Bazant, Jan, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1846*, México: El Colegio de México, 1981.

Berzunza Pinto, Ramón, *Guerra Social en Yucatán*, México: Costa Amic Editor, 1965.

Bourne, Kenneth, *The foreign Policy of Victorian England 1830-1902*, Oxford: Clarendon Press, 1970.

_____, *Britain and the Balance of Power in North America, 1815-1908*, Berkeley: University of California Press, 1967.

Briseño Lillan, Solares Laura, y Suárez Laura, *Obras Completas de José María Luis Mora*, México: Secretaría de Educación Pública, vol. 7, 1988.

Cardoso, Ciro, *Formación y Desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX*, México: Siglo XXI, 1987.

Casasús, D. Joaquín, *Historia de la deuda contraída en Londres con un apéndice del estado actual de la hacienda pública*, México: Editorial Imprenta del Gobierno, 1885.

Clegern, M. Wayne, *British Honduras Colonial Dead End, 1859-1900*, Louisiana: Louisiana State University Press, 1967.

Hale, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*. México: Siglo XXI, 1985.

Hidalgo, Delia, *Representantes de México en Gran Bretaña, 1822-1980*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1981.

Jones, Ray, *The Nineteenth Century Foreign Office, an Administrative*

History, Londres: London School of Economics and Political Science, 1971.

Kohn, George C., *Dictionary of Wars*, Nueva York: Anchor Press, 1987.

Lapointe, Marie, *Los mayas rebeldes de Yucatán*, México: El Colegio de Michoacán, 1983.

Marichal, Carlos, *A Century of Debt Crisis in Latin America*, Princeton: Princeton University Press, 1989.

Matute, Alvaro, *Antología, México en el Siglo XIX*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*, México: Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 3 tomos, 1986.

Moreno Vallé, Lucina, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

Murphy, Thomas, *Memoria sobre la deuda exterior de la República mexicana*, París: Imprenta de Ad. Blondeau, 1848 (Incluida en *Apuntes para la Liquidación de la deuda*, de Lucas Alamán).

Nicolson, Harold, *La Diplomacia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1955.

Ojeda, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México: Colegio de México, 1981.

Ortiz de Montellano, Mariano, *Apuntes para la liquidación de la deuda contraída en Londres*, México: Editorial Imprenta del Gobierno, 1886.

Peña y Reyes, Alfonso, *Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión norteamericana*, México: 1930.

_____, *Lord Aberdeen, Texas y California*. México: 1925.

Ramírez, José Fernando, *México y la guerra contra los Estados Unidos*, México: Biblioteca Porrúa, Genaro García Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, 1974, pp. 415-555.

Reed, Nelson, *La guerra de castas de Yucatán*, México: Ediciones Era, 1979.

Rodríguez, Jaime, *La política exterior de México, 175 años de historia*,

"La política del crédito". México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, pp. 276-303.

Rodríguez, Mario, *A Palmerstonian Diplomat in Central America, Frederick Chatfield, Esq.*, Arizona: The University of Arizona Press, 1964.

Seara Vázquez, Modesto, *Política Exterior de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

Soto, Miguel, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, México: Editorial Eosa, 1988.

_____, "Los intereses particulares en la conquista de California", *Anuario de Historia*, México: Facultad de Filosofía y Letras, U.N.A.M., 1983, pp. 131-151.

Strachey, Lytton, *La reina Victoria*, México: Edit. Nueva España, 1944.

Tenenbaum, Barbara, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México: Fondo de Cultura Económica, 1985.

Thompson, David, *England in the Nineteenth Century*, Great Britain: Penguin Books, 1978.

Vázquez Mantecón, Carmen, *Cronología del Poder Ejecutivo mexicano, sus gabinetes y principales documentos políticos (1813-1911)*, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1983.

ARTICULOS

Cough, Barry M., "H.M.S. *America* on the North Pacific Coast", *Oregon Historical Quarterly*, No. 4, Diciembre 1969, pp. 293-313. pp. 293-313.

Tenenbaum, Barbara, "Money, Merchants and Mischief", *The Americas*, volúmen 35, no. 3, 1979, pp. 337-339.

Vázquez, Josefina Zoraida, "México y Estados Unidos desde el Foreign Office", 1833-1846, *Secuencia*, Instituto Mora, v.5, mayo-agosto de 1986, pp. 148-154.